



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica, Social y Administrativa
Carrera de Administración de Empresas

**“Propuesta de un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales para la
“COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.” de la ciudad de Loja”**

**Trabajo de Integración Curricular
previo a la obtención del título de
Licenciada en Administración de
Empresas.**

Autora:

Stefany Gabriela Pacheco Herrera.

Docente Tutor:

Ing. Jimena Elizabeth Benítez Chiriboga, Mg.Sc.

Loja - Ecuador

2024

Certificado de Directora del Trabajo de Integración Curricular.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Benítez Chiriboga Jimena Elizabeth**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **PROPUESTA DE UN PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA "COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA." DE LA CIUDAD DE LOJA**", perteneciente al estudiante **STEFANY GABRIELA PACHECO HERRERA**, con cédula de identidad N° **1150170825**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 23 de Febrero de 2024



Benítez Chiriboga Jimena Elizabeth

F)

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-000183

1/1
Educamos para Transformar

Autoría

Yo, **Stefany Gabriela Pacheco Herrera**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mí del trabajo de integración curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1150170825

Fecha: 25 de junio de 2024

Correo electrónico: Stefany.pacheco@unl.edu.ec

Teléfono: 0980253964

Carta de autorización del trabajo de Integración Curricular por parte de la autora para la consulta de producción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo

Yo, **Stefany Gabriela Pacheco Herrera** declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular titulado: **“Propuesta de un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales para la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA.LTDA.”** de la ciudad de Loja” como requisito para optar el título de **Licenciada en Administración de Empresas** autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, A través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 25 días del mes junio del dos mil veinticuatro.

Firma:

Autor: Stefany Gabriela Pacheco Herrera.

Cédula: 1150170825

Dirección: Loja, San Isidro. Calles, Faraday entre Av. Pio Jaramillo Alvarado y Alexander Von Humbolt.

Correo electrónico: Stefany.pacheco@unl.edu.ec

Celular: 0980253964

DATOS COMPLEMENTARIOS.

Directora del Trabajo de Integración Curricular: Ing. Jimena Elizabeth Benítez Chiriboga,
Mg. Sc.

Dedicatoria

El presente trabajo investigación lo dedico primeramente a Dios, por haberme brindado la sabiduría, fortaleza para afrontar con valentía este camino de preparación académica que tanto he anhelado y su protección durante este trayecto lleno de obstáculos, dificultades que se presentaron. Con mucho cariño a mis padres, Marcos Pacheco y Luz Herrera por haberme brindado el apoyo incondicional en esta hermosa travesía y cada paso de mi vida, mis hermanos, amigos (as) por el apoyo brindado en el trascurso de esta maravillosa experiencia universitaria por el apoyo para culminar el presente trabajo con éxito.

Stefany Gabriela Pacheco Herrera

Agradecimiento

En primer lugar, expreso mi infinito agradecimiento a Dios, que me ha brindado la inteligencia, sabiduría, paciencia, motivación y guía para seguir adelante cada día, por permitirme culminar esta etapa de mi vida dándome la fuerza, valor para enfrentar cada obstáculo convirtiéndolo en grandes experiencias personales.

Agradezco también infinitamente a la Universidad Nacional de Loja, por haberme permitido formarme como profesional, a los docentes de la Carrera de Administración de Empresas, por impartir sus conocimientos, experiencias, anécdotas que me han servido para el desarrollo personal y profesionalmente.

A mis padres por ser mi apoyo en mi carrera, en cada logro, por la confianza depositada en mí en todo este trayecto universitario siendo ese pilar que me ayudo a no rendirme, perseverando siempre a través de sus consejos para hacerlos orgullosos de mis éxitos que son suyos, a mi familia, hermanos (a), también agradezco a Enrique por su amor y apoyo.

A mi directora del Trabajo de Integración Curricular Ing. Jimena Elizabeth Benítez Chiriboga. Mg. Sc., por el tiempo dedicado, apoyo, conocimientos compartidos para el desarrollo de esta investigación. A mis compañeros (as) por compartir momentos de diversión, conocimientos y la amistad brindada.

Stefany Gabriela Pacheco Herrera

Índice de contenidos

Caratula	i
Certificado de Directora del Trabajo de Integración Curricular.	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos.....	vii
1. Titulo	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico.....	6
5. Metodología	32
6. Resultados	37
7. Discusión.....	91
8. Conclusiones	165
9. Recomendaciones.....	166
10. Bibliografía.....	167
11. Anexos.....	177

Índice de tablas

Tabla 1. Cargo o función.....	37
Tabla 2. Tiempo en la "COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA."	38
Tabla 3. Tipo de contrato	38
Tabla 4. Pausas activas.....	39
Tabla 5. Motivo de ausencia	40
Tabla 6. Equipos de Protección Personal.....	41
Tabla 7. La empresa cuenta con “EPP”.....	41
Tabla 8. Capacitación previa para utilizar los "EEP" para el puesto de trabajo.....	42
Tabla 9. Tipo de "EPP"	43
Tabla 10. Mantenimiento de los "EPP"	44
Tabla 11. Riesgos en el puesto de trabajo	45
Tabla 12. Incidente.....	45
Tabla 13. Tipo de incidente.....	46
Tabla 14. Accidente.....	47
Tabla 15. Incapacidad	48
Tabla 16. ¿A dónde acudió?.....	48
Tabla 17. Riesgos físicos.....	49
Tabla 18. Riesgos químicos	50
Tabla 19. Riesgos biológicos	51
Tabla 20. Riesgos ergonómicos	52
Tabla 21. Riesgos Psicológicos.....	53
Tabla 22. Riesgos mecánicos	53
Tabla 23. Riesgos ambientales	54
Tabla 24. Actividades rutinarias.....	55
Tabla 25. Botiquín de primeros auxilios	56
Tabla 26. Capacitaciones en riesgos	56
Tabla 27. Capacitación en "EPP"	57
Tabla 28. ¿Cómo se capacito?.....	58
Tabla 29. Capacitación.....	59
Tabla 30. Indicaciones de bioseguridad COVID-19	60

Tabla 31. Medidas de bioseguridad por COVID-19	60
Tabla 32. Señalética adecuada en el lugar de trabajo.....	61
Tabla 33. Tipos de Señalética	62
Tabla 34. Síntomas al terminar su jornada laboral.....	63
Tabla 35. Espacio de trabajo	64
Tabla 36. Temperatura en puesto de trabajo	65
Tabla 37. Seguridad y Salud Ocupacional	66
Tabla 38. Mecanismos para conocer sobre SSO	66
Tabla 39. Cada que tiempo capacitarse	67
Tabla 40. Existe un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.....	68
Tabla 41. Importancia del Plan del Integral de Prevención de Riesgos Laborales	69
Tabla 42. Gestión del Talento Humano	72
Tabla 43. Gestión Documental.....	73
Tabla 44. Promoción y Prevención de Salud en el Trabajo	74
Tabla 45. Gestión en Prevención de Riesgos Laborales	75
Tabla 46. Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	76
Tabla 47. Señalización	77
Tabla 48. Amenazas Naturales y riesgos Antrópicos.....	78
Tabla 49. Gestión en Salud en el Trabajo	79
Tabla 50. Servicios Permanentes	80
Tabla 51. Cumplimiento Total de la Normativa	81
Tabla 52 Matriz de Riesgos.....	103
Tabla 53. Matriz de Riesgos.....	104
Tabla 54. Evaluación de riesgos del puesto de trabajo de los auxiliares de bodega	106
Tabla 55. Evaluación de riesgos del puesto de trabajo de los auxiliares de bodega	107
Tabla 56. Evaluación de riesgos del puesto de trabajo de los auxiliares de bodega	107
Tabla 57. Evaluación de riesgos de trabajo de las Auxiliares de Contabilidad	109
Tabla 58. Evaluación de riesgos de trabajo de las Auxiliares de Contabilidad	110
Tabla 59. Evaluación de riesgos del Puesto de Trabajo de Chofer	111
Tabla 60. Evaluación de riesgos del Puesto de Trabajo de Chofer	111
Tabla 61. Evaluación de riesgos del puesto de trabajo del Ventas /Atención al Cliente	112

Tabla 62. Evaluación de Riesgos del Puesto de Trabajo del Ventas /Atención al Cliente	114
Tabla 63. Evaluación de riesgos del puesto de trabajo del Gerente/propietario	115
Tabla 64. Evaluación de riesgos del puesto de trabajo del Gerente/propietario	115
Tabla 65. Evaluación de riesgos del puesto de trabajo de Supervisor de Ventas	116
Tabla 66. Planificación de capacitaciones en prevención de riesgos laborales en la empresa “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”	119
Tabla 67. Planificación de capacitaciones en prevención de riesgos laborales en la empresa “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”	120
Tabla 68. Planificación de capacitaciones en prevención de riesgos laborales en la empresa “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”	121
Tabla 69. Extintor.....	125
Tabla 70. Capacitaciones.....	126
Tabla 71. Equipos de Protección Personal, puesto Auxiliar de Bodega	127
Tabla 72. Protección para la Cabeza y Ojos.....	128
Tabla 73. Protección para la Cabeza y Ojos.....	129
Tabla 74. Protección para la Cabeza y Ojos.....	130
Tabla 75. Equipos de Protección Personal, puesto Auxiliar de Contabilidad.....	131
Tabla 76. Equipos de Protección Personal, puesto Auxiliar de Contabilidad.....	131
Tabla 77. Equipos de Protección Personal, puesto Auxiliar de Contabilidad.....	132
Tabla 78. Equipos de Protección Personal, puesto Gerente/propietario	132
Tabla 79. Equipos de Protección Personal, puesto Gerente/propietario	133
Tabla 80. Equipos de Protección Personal, puesto Gerente/propietario	134
Tabla 81. Equipos de Protección Personal, puesto Gerente/propietario	135
Tabla 82. Equipos de Protección Personal, Puesto Ventas/ Atención al Cliente	135
Tabla 83. Equipos de Protección Personal, Puesto Ventas/ Atención al Cliente	136
Tabla 84. Equipos de Protección Personal, Puesto Chofer	137
Tabla 85. Equipos de Protección Personal, Puesto Chofer	138
Tabla 86. Equipos de Protección Personal, Puesto Chofer	139
Tabla 87. Equipos de Protección Personal, Puesto Chofer	140
Tabla 88. Equipos de Protección Personal, puesto Supervisor de Ventas	141
Tabla 89. Equipos de Protección Personal, puesto Supervisor de Ventas	141

Tabla 90. Equipos de Protección Personal, puesto Supervisor de Ventas	142
Tabla 91. Rotulado y Etiquetado.....	144
Tabla 92. Rotulado y Etiquetado.....	145
Tabla 93. Riesgos Ergonómicos.....	147
Tabla 94. Señalética de prohibición	149
Tabla 95. Señalética de Obligación.....	149
Tabla 96. Señalética de Advertencia	150
Tabla 97. Señalética de Equipos Contra Incendios	150
Tabla 98. Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de Trabajo	151
Tabla 99. Botiquín de Primeros Auxilios.....	154
Tabla 100. Amenazas Naturales y riesgos Antrópicos.....	156
Tabla 101. Amenazas Naturales y riesgos Antrópicos.....	157
Tabla 102. Amenazas Naturales y riesgos Antrópicos.....	158
Tabla 103. Presupuesto de equipos de protección para el personal de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, de la Ciudad de Loja.	160
Tabla 104. Presupuesto para el material de aseo de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, de la Ciudad de Loja	160
Tabla 105. Presupuestos de los equipos de Servicios para la empresa “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, de la Ciudad de Loja	161
Tabla 106. Presupuesto de los equipos de Limpieza para la empresa “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, de la Ciudad de Loja	161
Tabla 107. Exámenes médicos	161
Tabla 108. Cronograma de actividades del Plan de Prevención de Riesgos para la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”	163
Tabla 109. Cronograma de actividades del Plan de Prevención de Riesgos para la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”	164

Índice de figuras

Figura 1. Colores de seguridad.....	27
Figura 2. Señales de prohibición.....	27
Figura 3. Señal de obligación.....	28
Figura 4. Señales de advertencia.....	28
Figura 5. Señales de salvamiento.....	28
Figura 6. Señales indicativas.....	29
Figura 7. Matriz de riesgos.....	30
Figura 8. Ubicación de la oficina de la empresa.....	33
Figura 9. Ubicación de la bodega procesadora de la empresa.....	33
Figura 10. Nómina de trabajadores.....	35
Figura 11. Cargo que desempeña.....	37
Figura 12. Tiempo de trabajo.....	38
Figura 13. Jornada laboral.....	39
Figura 14. Pausas activas.....	39
Figura 15. Motivo de ausencia laboral.....	40
Figura 16. Equipos de protección personal.....	41
Figura 17. Entrega de los EPP por la empresa.....	42
Figura 18. Capacitación en EPP.....	42
Figura 19. Tipos de equipos de protección personal.....	43
Figura 20. Mantenimiento de los EPP.....	44
Figura 21. Riesgos en el puesto de trabajo.....	45
Figura 22. Incidentes en la jornada laboral.....	46
Figura 23. Tipos de incidentes.....	46
Figura 24. Accidentes en la jornada laboral.....	47
Figura 25. Tipo de incapacidad laboral.....	48
Figura 26. Institución de salud.....	49
Figura 27. Riesgos físicos.....	50
Figura 28. Riesgos químicos.....	51
Figura 29. Riesgos biológicos.....	51
Figura 30. Riesgos ergonómicos.....	52

Figura 31. Riesgos Psicológicos.....	53
Figura 32. Riesgos mecánicos.....	54
Figura 33. Riesgos ambientales.....	54
Figura 34. Actividades rutinarias.....	55
Figura 35. Botiquín de primeros auxilios.....	56
Figura 36. Capacitación en riesgos.....	57
Figura 37. Capacitación en EPP.....	58
Figura 38. ¿Cómo se capacito?.....	58
Figura 39. Capacitaciones por la empresa.....	59
Figura 40. Medidas de prevención COVID-19.....	60
Figura 41. Bioseguridad.....	61
Figura 42. Señalización Adecuada.....	62
Figura 43. Tipos de señalética.....	63
Figura 44. Síntomas al final de la jornada laboral.....	64
Figura 45. Espacio de trabajo.....	64
Figura 46. Temperatura en el área de trabajo.....	65
Figura 47. Seguridad y Salud Ocupacional.....	66
Figura 48. Mecanismos para saber sobre SSO.....	67
Figura 49. Capacitaciones.....	67
Figura 50. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.....	68
Figura 51. Importancia del Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales.....	69
Figura 52. Gestión del talento humano.....	72
Figura 53. Gestión documental.....	73
Figura 54. Promoción y Prevención de Salud en el Trabajo.....	74
Figura 55. Gestión en Prevención de Riesgos Laborales.....	75
Figura 56. Condiciones de Seguridad en el Trabajo.....	76
Figura 57. Señalización.....	77
Figura 58. Amenazas Naturales y Riesgos Antrópicos.....	78
Figura 59. Gestión en Salud en el Trabajo.....	79
Figura 60. Servicios Permanentes.....	80
Figura 61. Cumplimiento Total.....	81

Figura 62. Ubicación geográfica del cantón Loja	84
Figura 63. Espacio geográfico de la oficina y bodega de la empresa	84
Figura 64. Señalética de prohibición.....	86
Figura 65. Señalética de salvamiento.....	86
Figura 66. Señalética de advertencia.....	86
Figura 67. Señalética de información.....	86
Figura 68. Exposiciones agentes biológicos	87
Figura 69. Limpieza y Orden	87
Figura 70. Áreas no Señalizadas	87
Figura 71. Ausencia de extintor y botiquín de primeros auxilios	87
Figura 72. Equipos mal ubicados	88
Figura 73. Servicios higiénicos en condiciones no adecuadas.....	88
Figura 74. Propuesta de memorándum de designación del responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	99
Figura 75. Modelo de papeleta de elecciones	100
Figura 76. Modelo de acta de firmas de Los trabajadores para elección del responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	100
Figura 77. Modelo de acta del responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	101
Figura 78. Propuesta de asistencia a capacitaciones y evidencias	122
Figura 79. Mapa de evacuación de la "Comercializadora Paisanito Cía. Ltda."	123
Figura 80. Salidas de emergencia.....	124
Figura 81. Formato de hoja de registro de inspección	126
Figura 82. Propuesta de área de descanso	143
Figura 83. Actividades a realizar para evitar el contagio de cualquier virus	146
Figura 84. Formato de registro de accidentes	152
Figura 85. Formato de pedido de examen	153

Índice de anexos

Anexo 1. Entrevista Gerente	177
Anexo 2. Encuesta para los trabajadores.....	180
Anexo 3. Certificado de nómina de Trabajadores	190

1. Título

“Propuesta de un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales para la
“COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.” de la ciudad de Loja”

2. Resumen

El trabajo de Integración Curricular denominado: “Propuesta de un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales para la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.” de la ciudad de Loja”, surge ante la necesidad de analizar la incidencia e impacto en la salud y seguridad de los trabajadores; así como también, los riesgos que podrían suscitarse como accidentes, incidentes o enfermedades profesionales y con ello elaborar una guía de planificación en seguridad laboral, el mismo que estará vinculado con las actividades laborales de los trabajadores con el fin de minimizar los posibles riesgos a los que se encuentren expuestos. En este trabajo de investigación se realizó un análisis situacional actual de la empresa con relación a los riesgos que se presentan y con ello proponer de acuerdo a la normativa del Ministerio del Trabajo el Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales, de igual forma determinar un presupuesto referencial para la aplicación del Plan. La metodología aplicada en esta investigación contiene un enfoque cualitativo con un tipo de investigación acción; se aplicó el método inductivo, aplicando técnicas e instrumentos como; entrevista, encuesta aplicada a los 11 trabajadores de la empresa y check list propuesta por el Ministerio del Trabajo que permitió recolectar información que permitió identificar la situación en la que se encuentra la empresa en cuanto al cumplimiento legal, condiciones de trabajo, entre otras datos importantes. Entre los resultados más relevantes se obtuvo que en su mayoría los trabajadores están expuestos a caídas y golpes. En conclusión, la empresa no posee un delegado en seguridad y salud en el trabajo, falta de capacitaciones en primeros auxilios, manejo de EPP, sismos e incendios, uso correcto de extintores. creando un ambiente laboral seguro para el desarrollo de las actividades.

Palabras clave: riesgos, salud, seguridad, ergonomía, protección personal.

2.1. Abstract

The work of Curricular Integration called: “Proposal of an Integral Plan of Prevention of Labor Risks for the” COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.” of the city of Loja, arises from the need to analyze the incidence and impact on the health and safety of workers, as well as the risks that could arise as accidents, incidents or occupational diseases and thus develop a planning guide on occupational safety, which will be linked to the work activities of workers in order to minimize the possible risks to which they are exposed. In this research work, a situational analysis of the current situation of the company was carried out in relation to the risks that are presented and with it, propose according to the regulations of the Ministry of Labor the Integral Plan for the Prevention of Occupational Risks, and also determine a reference budget for the implementation of the Plan. The methodology applied in this research contains a qualitative approach with a type of action research; the inductive method was applied, applying techniques and instruments such as; interview, survey applied to the 11 workers of the company and check list proposed by the Ministry of Labor that allowed to collect information that allowed to identify the situation in which the company is in terms of legal compliance, working conditions, among other important data. Among the most relevant results was that most of the workers are exposed to falls and blows. In conclusion, the company does not have a delegate in occupational health and safety, lack of training in first aid, handling of PPE, earthquakes and fires, correct use of fire extinguishers, creating a safe working environment for the development of activities.

Keywords: risks, health, safety, ergonomics, personal protection.

3. Introducción

El trabajo de investigación “**Propuesta de un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales para la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.” de la ciudad de Loja**”, se construye con el fin de proponer la implementación de un Plan para Prevenir Riesgos Laborales ya que permitirá identificar los riesgos que se presentan en los diferentes puestos de trabajo, el mismo ayudará a mejorar las condiciones laborales, creando un ambiente seguro para desempeñar las actividades, lo que beneficiará a la empresa ya que estará cumpliendo con los requisitos de Seguridad Laboral dispuestos por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Se pretende identificar los factores de riesgos que puedan estar ocasionando afectaciones a la salud, tanto física como mental de los trabajadores que entran en las actividades de tostado, pilado, semi cocido, empaclado y distribución de arroz. Una vez que se ha identificado estos factores para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el trabajo de investigación, se realizó el diagnóstico situacional de la empresa, con el fin de conocer la realidad de la misma en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional además en Prevención de Riesgos Laborales. La propuesta del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, tiene como objetivo definir pautas y criterios para que los trabajadores puedan contar con un ambiente seguro para desempeñar sus actividades, el presupuesto referencial para implementar el Plan de Prevención de Riesgos para implementos de Seguridad y protección que la empresa necesita para dar cumplimiento a la normativa del Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales, aportando de manera eficiente al cumplimiento de las actividades laborales de los trabajadores.

El Trabajo de Integración Curricular se encuentra estructurado de la siguiente manera: **título**, representa el nombre con el que está titulado el trabajo de integración curricular; **resumen**, donde se realizó una descripción breve del Trabajo de investigación relatando el análisis, este es traducido al inglés; **introducción**, en la cual se describe la importancia y el aporte que brinda el desarrollo del mismo, el **marco teórico**; que está compuesto por marco referencial, teórico científico y conceptual en estos se describe los antecedentes de estudio, teorías, conceptos, toda la literatura que ayudara a sustentar los temas de la investigación. La **metodología**; abarca el enfoque, enfoque de la investigación, tipos de investigación, métodos utilizados, implica el uso de las técnicas, herramientas para la recolección de información como; encuesta, entrevista y la lista de verificación propuesta por el Ministerio de Trabajo, permitiendo desarrollar la propuesta del Plan

Integral de Prevención de Riesgos Laborales. Se presenta a continuación, **los resultados** se presentan mediante gráficos y tablas estadísticas con información proveniente de la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas. La **discusión**, en este apartado se desarrolló la Propuesta Integral de Prevención de Riesgos Laborales para la empresa; este contiene deberes, obligaciones del personal, los riesgos que enfrentan, los equipos de protección personal que deben utilizar de manera obligatoria, donde se incluye también el cronograma de actividades y presupuesto referencial para implementar el plan. Por último, se plantea las **conclusiones**, **recomendaciones**, **bibliografía** y **anexos** adecuados para una buena implementación de la propuesta del plan.

4. Marco Teórico

4.1. Fundamentos Referenciales

Para efectuar el Trabajo de Integración Curricular de una manera efectiva sobre la elaboración de un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales para la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.”, se ha buscado fuentes de información relacionada al tema para una mayor comprensión de la investigación.

El estudio realizado de titulación publicado en el Repositorio de la Universidad Tecnológica del Perú de los autores (Perez Mori y Cochachi Acuña, 2023) titulado **“Implementación de un SGSST para reducir los riesgos laborales en el área de pilado dentro de la agroindustria del arroz en la ciudad de San Martín para el periodo 2023”** manifiesta que esta investigación fue realizada con el propósito de implementar un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional reduce los riesgos Laborales dentro de la organización, donde se desarrolló un estudio estratégico para la disminución de los índices de frecuencia, severidad y accidentabilidad, con la aplicación de un sistema de control de riesgos laborales, donde se obtuvo como resultado que un 87.3%, 89.5% y 98.7% respectivamente. Esto quiere decir, que el presente trabajo comprueba el funcionamiento efectivo de la metodología implementada. Finalmente, luego de realizar aplicación se analizaron diversas oportunidades de mejora y la relevancia que implica el respetar los parámetros de seguridad, para lograr resguardar la salud de los colaboradores, ya que este genera beneficios tanto a la empresa, como a los operadores y que la seguridad ocupacional debe ser responsabilidad conjunta de los altos cargos y los trabajadores para conseguir un avance efectivo de forma continua. (p. iii)

Por otro lado, en la investigación realizada publicada en el Repositorio Latinoamericanos por el autor (Mendoza, 2022) denominada **“PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA UNA EMPRESA DEDICADA A LA PRODUCCIÓN ARROCERA PRO ARROZ”** donde plateo un programa de prevención de riesgos laborales, este programa ayudara a identificar, controlar los factores de riesgos dentro de la empresa “PROARROZ”, para ello se planteó un tipo de estudio descriptivo el cual permitirá analizar la situación actual en la que se encuentra la industria, por medio de la Inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada se obtuvo un 67,6% de incumplimiento, por medio del Método de Evaluación General de Riesgos del INSHT se obtuvo un nivel de riesgo laboral

intolerable del 45,16%, por ello se planteó un Programa de Prevención de Riesgos Laborales teniendo como alcance a todas las áreas de la empresa, teniendo un costo total de \$ 14.955,90 y un coeficiente beneficio costo de 1,85”. (p. xvii)

Por otro lado, en el trabajo de titulación publicado en el Repositorio de la Universidad Nacional de Loja por la autora (Castillo Suing, 2021) denominado **“PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA PLANTA PROCESADORA DE ARROZ DE LA INDUSTRIA COHERBUR, EN EL CANTÓN CATAMAYO, CIUDAD DE LOJA, PERIODO OCTUBRE 2019 – MARZO 2020”** donde plantea la propuesta de un plan de seguridad que tiene la finalidad de mejorar la salud en el trabajo, mitigando los riesgos que puedan incurrir dentro de la empresa, ya que la implementar este tipo de planes de seguridad que ayudara a generar una cultura de prevención en los trabajadores, cumpliendo con las disposiciones legales y requisitos del Ministerio de Relaciones Laborales MLR. La información teórica de este trabajo que están respaldados mediante fuentes de información verídica, los métodos que se utilizó son: inductivo, descriptivo, analítico y técnicas para la recolección de información que son: la entrevista dirigida al Sr. Ángel Burí, gerente de la Procesadora de arroz – Coherbur, las encuestas aplicadas a los empleados administrativos y trabajadores operarios con el objetivo de elaborar un diagnóstico actual en materia de seguridad y salud ocupacional, estos métodos ayudaran a identificar las actividades realizadas por los colaboradores y así identificar los posibles riesgos que se presenten, en conclusión una propuesta de Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, que contribuirá para la toma de decisiones para prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales de los trabajadores”. (p. 2)

En una última investigación de titulación publicada en Repositorio de la Universidad Privada del Norte de Perú de los autores (Blas y Jave, 2022) titulado **“Propuesta de mejora del Sistema de Seguridad y Salud ocupacional en operaciones y almacenes aplicando Ingeniería de métodos para reducir riesgos laborales en una empresa Molinera, Cajamarca, 2021”**, planteo un objetivo que le permitió determinar el impacto de la propuesta de mejora para la Moliner Cajamarca donde se utilizaron herramientas como: capacitación, estudios de tiempos, 5s, distribución del almacén, y matriz IPER. También se realizó la monetización de las pérdidas económicas ocasionada por accidentes e incidentes que generaban sobrecostos a la empresa, el diagrama de Pareto permitió identificar el 80% de las cusas que generaba mayores costos por

paradas inesperadas, horas hombre perdidas y tiempo perdido por búsqueda de materiales. En los resultados obtenidos de la matriz IPER se obtuvo que en el área de producción el 60% de riesgos importantes y 40% de riesgos intolerables después de la propuesta mejoraron a un 80% de riesgos moderados y un 20% de riesgos importantes, así mismo en el área de almacén de un 50% de riesgos importantes y 50% de riesgos intolerables mejoró a un 75% de riesgos moderados y un 25% a riesgos intolerables, para este trabajo se dio solución a las causas encontradas. (p. 11)

4.2. Fundamentos Teóricos

4.2.1. Fundamentos Legales

4.2.1.1. Base legal.

Según, el Ministerio de Trabajo (2014), menciona que, la implementación de acciones en seguridad y salud en el trabajo, se respalda en el Art. 326, numeral 5 de la Constitución del Ecuador, en Normas Comunitarias Andinas, Convenios Internacionales de la OIT, Código del Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Acuerdos Ministeriales. (Ministerio de Trabajo, 2014)

4.2.1.2. Constitución del Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado” (Art. 33).

Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” (Art. 326 núm. 5)

4.2.1.3. Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución 957-Reglamento del instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo.

En este reglamento se expresa que “En aquellas empresas que no cuenten con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, por no alcanzar el número mínimo de trabajadores establecido para este fin en la legislación nacional correspondiente, se designará un delegado de Seguridad y

Salud en el Trabajo. Dicho delegado será elegido democráticamente por los trabajadores, de entre ellos mismos” (Art. 13).

Es por ello que en el Artículo 5, según Reglamento del Instructivo Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (2008) manifiesta que se debe cumplir lo siguiente; proponer un método para identificar, evaluar, controlar riesgos, asesor a todos los miembros de las empresas en cuanto a temas de seguridad y salud, además se debe vigilar y llevar un registro de las enfermedades profesionales, accidentes o incidentes de trabajo de los colaboradores cuando desempeñan sus actividades. (REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2005)

4.2.1.4. Decisión 584-Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En esta decisión se manifiesta que: “En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial” (Art. 11)

Para tal fin, las empresas elaborarán planes integrales de prevención de riesgos que comprenderán al menos las siguientes acciones; formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa, investigar, identificar, evaluar y analizar los riesgos manteniendo un registro de cada uno de ellos porque esto permitirá planificar acciones preventivas desde su origen proporcionando al trabajador los instrumentos e indumentaria adecuada, también se debe informara los trabajadores por escrito sobre los riesgos que existen con el fin de minimizarlos fomentándolo con capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo. (INSTRUMENTO ANDINI DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2004, p. 6)

El plan integral de prevención de riesgos deberá ser revisado y actualizado periódicamente con la participación de empleadores y trabajadores y, en todo caso, siempre que las condiciones laborales se modifiquen. INSTRUMENTO ANDINI DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2003, p. 7)

También se manifiesta que. - Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de preempleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por

médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo (Art. 14).

4.2.1.5. Resolución No. C.D. 513 REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

En la Constitución de la República, establece que: “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” (Art. 326 núm. 5); y también se establece que: “Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley” (Art. 326 núm. 6).

En el artículo 155 y 157 menciona que el afiliado y el empleador son protegidos mediante programas de prevención de riesgos laborales como; servicios de prevención, servicios médicos asistenciales que incluye prótesis y ortopedia, subsidio por incapacidad, indemnizaciones incapacidad, pensiones invalidez y montepío, las mismas que requieren de regulación en sus procesos y procedimientos. (IESS, 2016, pág. 7)

Mediante el Decreto Ejecutivo No 2393 del 17 de noviembre 1986, se expidió el “Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo”, que en su artículo 5, numeral 2 señala que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, está encargado de salvaguardar que el ambiente laboral sea el mejor y la legislación sea concerniente para la prevención de riesgos profesionales utilizando los medios necesarios y siguiendo las directrices que imparta el Comité Interinstitucional; el Ecuador es miembro de la Comunidad Andina; y, la Decisión 584 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; y, la Resolución 957 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, señalan para los países que integran la Comunidad Andina normas fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo, que tienen como objeto promover y regular acciones a desarrollarse para disminuir o eliminar los daños a la salud del trabajador mediante aplicación de medidas de control, y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. (IESS, 2016, pág. 8)

4.2.1.6. Código del Trabajo.

En el Código del Trabajo (2012) menciona en el “Reglamentos sobre prevención de riesgos. En la Dirección Regional del Trabajo, dictarán los reglamentos respectivos determinando los

mecanismos preventivos de los riesgos provenientes del trabajo que hayan de emplearse en las diversas industrias” (Art. 428).

4.2.1.7. Decreto Ejecutivo 2393-Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

En el artículo 11, numeral 12 menciona que a cada uno de los jefes de área o departamento se les otorgue un ejemplar del Reglamento ya que estos son representantes de los trabajadores, este reglamento que contiene las normas para prevenir riesgos laborales dentro de la empresa, también se entregara a cada trabajador un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de la empresa, dejando constancia de dicha entrega. (REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES, 2003)

En el artículo 46 indica sobre los Servicios de Primeros Auxilios: Todas las empresas obligatoriamente dispondrán de un botiquín de emergencia para prestar primeros auxilios a los trabajadores, en el caso que la empresa cuente con más de 25 trabajadores la empresa dispondrá que una estación de enfermería, es por ello que el empleador debe garantizar el buen de estos servicios, también se debe capacitar o entrenara a los trabajadores con el fin de que adquieran conocimientos de primeros auxilios. (Ministerio de Trabajo, 2012)

En el artículo 154 explica que: En los lugares de alta concurrencia o peligrosidad se instalaran sistemas que ayuden a identificar cualquier tipo de peligro que exista dentro de la empresa para realizar las actividades ya sean de producción o comercialización, la instalación mínima estará compuesta por medios de señalización donde se puedan visualizar, estas serán situadas en lugares accesibles y su forma será auditivas o visibles, señales de aviso, control por cada zona o área de trabajo que tenga la empresa industrial. (Ministerio de Trabajo, 2012)

4.2.2. Empresa

La empresa es aquella organización o institución que está conformada por una o varias personas, que se dedican a una actividad económica concreta para lograr conseguir los objetivos planteado que luego se convierte en beneficios para la misma, las empresas se dedican a diferentes ámbitos en el mercado (Peñañiel, 2021).

4.2.2.1. Tipos de empresas.

Las empresas se clasifican en los siguientes grupos:

4.2.2.2. Según la propiedad de bienes.

- **Publica:** Este tipo de empresa es administrada por un líder político con el capital otorgado por el estado.
- **Privada:** En este tipo la administra una persona privada, su fin es obtener lucro.
- **Mixta:** El capital es compartido entre una entidad privada con el estado.

4.2.2.3. Según su actividad.

- **Empresas del sector primario:** se dedican a la extracción de las materias primas que proceden directamente de la naturaleza, agricultura, ganadería y minería.
- **Empresas del sector secundario:** estas transforman la materia prima en productos terminados mediante procesos productivos o fabricación.
- **Empresas del sector terciario:** estas se dedican a prestar servicios ya que se basan en la no producción de bienes materiales, si no a la venta de cualquier producto sea bien o servicio (Rodríguez Vega, 2021).

4.2.2.4. Según el tamaño de la empresa.

- **Microempresa:** constituidas con menos de 10 trabajadores.
- **Pequeña empresa:** consta de menos de 50 trabajadores.
- **Mediana empresa:** está integrada por menos de 250 trabajadores.
- **Gran empresa:** contiene un número mayor o igual a 250 trabajadores.

4.2.2.5. Según la actividad que desarrollen.

- **Extractivas:** extraen las riquezas de la naturaleza o de otros bienes.
- **Industriales:** en estas empresas mediante transformación de las materias primas dando como resultado un producto final.
- **Comerciales y de servicios:** Es la venta de un producto o servicio con valor agregado o a su vez prestan un servicios adicional o distinto (Rodríguez Vega, 2021)

4.2.2.5.1. Clasificación del CIU según el SRI.

Según la clasificación del CIU (Clasificación industrial internacional Uniforme de todas las actividades económicas) del SRI (2023), la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA” de la ciudad de Loja, se encuentra dentro de las actividades económicas que son las siguientes:

- C10611201 - MOLIENDA O PILADO DE ARROZ: PRODUCCIÓN DE ARROZ DESCASCARILLADO,
- BLANQUEADO, PULIDO, SEMICOCIDO.
- G46100101 - INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS, ANIMALES
- VIVOS, MATERIAS PRIMAS TEXTILES Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS.
- G46309101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ. (SRI, 2023)

4.2.2.6. Según ámbito de actuación.

- **Multinacionales:** Estas se destacan por realizar sus operaciones en su país de origen también se han localizado en otros países
- **Nacionales:** Estas operan en el mismo país o nación.
- **Regionales:** Trabajan en una determinada región.
- **Locales:** Ejercen sus actividades en un lugar determinado: cantón, parroquia, barrio (Rodríguez Vega, 2021).

4.2.2.7. Empresa Comercial.

Se dedica a actividades con fines comerciales con el fin de satisfacer las necesidades de los consumidores sea de un bien o servicio. Esta se encarga de adquirir: materias primas (para ser procesadas), bienes intermedios (que requieren ser procesados una o varias veces antes del consumo humano), bienes terminados (listo para el consumo), etc. (Gameros , 2020)

4.2.2.7.1. Funciones de una empresa comercial.

- Identificar las necesidades del mercado, esto depende del producto que comercialice.
- Crear la necesidad del producto que comercialice la empresa.
- Solventar la necesidad de las demandas suministrándole a los consumidores los que ellos necesitan (Gameros , 2020).

4.2.2.7.2. Características de las empresas comerciales.

- Estas se caracterizan ya que sus operaciones no solo se concentran en una sola en su proceso productivo.
- Las empresas comerciales cumplen la función de intermediarios ya que se encargan de la distribución hasta la venta.

- Muchas de estas empresas pueden ser de carácter mixto que se dedica a la producción y comercialización de bienes o servicios (Gameros , 2020).

4.2.2.7.3. Tipos de empresas comerciales.

Se dividen en tres categorías que son las siguientes:

- **Minoristas:** Se dedican a comercializar a pequeña escala.
- **Mayoristas:** Compran el producto a gran escala luego lo venden a los minoristas.
- **Comisionistas:** Venden productos por comisiones.

4.2.3. Seguridad y Salud Ocupacional

4.2.3.1. Historia de la Seguridad y Salud Ocupacional Mundial.

Para comprender de mejor manera la importancia de la seguridad y salud ocupacional es necesario conocer la raíz de investigaciones sobre este tema en particular, ya que en las empresas es vital que entiendan los factores que son causantes de accidentes y se traten de mitigar riesgos. Según (Arias Gallegos, 2012) menciona que la historia de la seguridad y salud ocupacional se originó en la edad de bronce debido a que los habitantes desempeñaban funciones en las que se ponía en riesgo su vida o estaban expuestos a contraer alguna enfermedad.

El mayor aporte sobre salud y seguridad ocupacional fue en Grecia donde se investigó las enfermedades por intoxicación en el campo minero, ya que afectaba a la salud de los empleados, a partir de ello varios científicos realizaron investigaciones para determinar las causas. (Arias Gallegos, 2012) señala que el padre de la medicina Hipócrates determino que la causa de las enfermedades se debía a que el plomo se saturaba en el cuerpo de los trabajadores por ello indico que luego de finalizar sus labores se tome baños higiénicos.

En el siglo XX surgen las primeras leyes que protegen a los trabajadores, estas serían los primeros avances para formalizar la seguridad laboral, las investigaciones sobre el caso de las intoxicaciones en los mineros surgieron mayores aportes durante la historia de la seguridad y salud ocupacional permitiendo así que la industria progrese hasta el siglo XVIII, ya contaban con invenciones importantes como la creación de la manivela, bombas de agua, lanzadera volante de Kay, telares de Hargreaves, maquina a vapor, etc. (Arias Gallegos, 2012, p. 48) debido al crecimiento de la industria las personas del campo decidieron salir a la ciudad para buscar mejores oportunidades de vida para sus familias, a partir de ello estas miles de personas sufrieron explotaciones laborales, un dato importante de aquella época la tercera parte de los trabajadores

eran niños y mujeres que al no contar con las condiciones de seguridad necesarias estaban expuestos a sufrir diferentes lesiones, mutilaciones, también hay que tomar en cuenta que muchos niños antes de cumplir los 20 años morían por accidentes trágicos dentro de su lugar de trabajo. Entre 1880 y 1920 los empleados eran forzados a cumplir largas jornadas de trabajo de entre 14 y 18 horas, a partir de estas injusticias surgieron los sindicatos para mejorar las condiciones laborales.

Según, Frederick Taylor planteó que el trabajo debería ser planificado por expertos, este expuso que los trabajadores deberían recibir incentivos, siendo este el primero en reconocer la importancia del trabajador en la producción, implementó medidas precisas para mejorar los ambientes laborales, ubicando a los trabajadores en áreas específicas de trabajo para mejorar las condiciones de seguridad y productividad (Arias Gallegos, 2012, p. 50)

4.2.3.2. Historia de la seguridad y salud ocupacional en Ecuador.

De acuerdo a Medina (2023) el presidente Baquerizo Moreno en 1916 estableció las primeras leyes donde se contemplaban los aspectos de protección del trabajo de los ecuatorianos/as, donde indicó que todo empleado debe trabajar 8 horas como máximo y seis días por semana quedando libre los días domingos y días de fiesta que son un derecho legal a adquirir vacaciones. Posteriormente el 22 de septiembre de 1921 se sancionó la segunda Ley en la que se determinó que cada obrero que sufra algún accidente debía ser indemnizado. Así mismo mediante el decreto Nro. 31, en el 29 de julio de 1926, se anunció el reglamento para la inspección del trabajo con el objetivo de aplicar leyes y decretos que van en protección de los trabajadores profesionales, tales como: trabajo suplementario, protección de salud, seguridad y disposiciones relativas a higiene de los trabajadores. (p.12)

En el año 1938 mediante el código de trabajo en la seguridad en el Ecuador, donde los legisladores toman la responsabilidad, así como las definiciones en tema de seguridad. Donde el código trabajo (año 1954) se incorpora un título denominado “El seguro de riesgos del trabajo”, y en 1964 nace un decreto sobre “El seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales” (p.12)

Se estableció también el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional que fue creado mediante el Acuerdo Ministerial No. 239 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y publicado el 15 de diciembre de 2009, que entró en vigor el 15 de junio de 2010. En el cual se

establece las normas y regulaciones para garantizar la seguridad y Salud en el Trabajo en Ecuador (p.12)

4.2.3.3. Definición.

Protege el bienestar de los trabajadores promoviendo el trabajo seguro, que se limita a la prevención, control de los accidentes, incidentes o enfermedades profesionales que puedan ocurrir dentro y fuera de su labor, enfatiza en el control de los agentes de riesgo dentro del ambiente laboral donde desempeña sus actividades (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.4. Importancia de la seguridad y salud ocupacional.

Sin importar el tipo de empresa y a que se dedique esta, los trabajadores e encuentran expuestos a diferentes factores que pueden comprometer el bienestar físico, psicológico y emocional. Es importante la existencia de un organismo que este dedicado a la regulación y establecimiento de las practicas más efectivas que permitan llevar a cabo las actividades laborales con el menor riesgos posibles. La seguridad y salud en el trabajo es de vital importancia por ayuda a; asegurar el cumplimiento de los diversos estándares de cumplimiento de normas internacionales y locales, aumentando la productividad, disminuye los gastos aumentando la rentabilidad de las empresas, mejorando así la confianza de los trabajadores, ayuda al liderazgo, transmite una imagen confiable sobre la empresa (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.5. Objetivos de la seguridad y salud Ocupacional.

La salud ocupacional encarga de proteger la integridad de los trabajadores mediante políticas, acciones y los recursos necesarios para orientarlos con el fin de:

- Mejora la calidad de vida de la población trabajadora.
- Salvaguardar la salud de los trabajadores ubicándolos en un puesto de trabajo que está acorde a las condiciones laborales tanto fisiológicas y psicológicas.
- Mejora la calidad y mejoramiento de la productividad de las empresas haciéndolas más eficientes.
- Ayuda a mejorar la actitud de los empleadores y trabajadores con respecto a los riesgos profesionales mediante la aplicación de la Seguridad y Salud en el trabajo y la educación.
- Mejora las condiciones laborales con el fin de disminuir los accidentes, incidentes o enfermedades profesionales que se derivan de la jornada de trabajo.

- Ayuda a minimizar las cargas laborales dentro de las áreas de trabajo, lo que da como resultado un menor riesgo para la integridad física y mental del trabajador. (Ministerio de Trabajo, 2015).

4.2.3.6. Higiene laboral.

La higiene laboral es el conjunto de normas, procedimientos que busca proteger la integridad física y mental de los trabajadores de la empresa. Es por ello que la higiene laboral busca realizar un diagnóstico y prevenir males ocupacionales dentro del puesto de trabajo, donde se busca estudiar y controlar al ser humano y su entorno laboral (Chiavenato, 2011).

4.2.3.6.1. Objetivos de la higiene laboral.

La higiene laboral es de carácter inminente ya que su objetivo es brindar al trabajador salud y comodidad en su puesto de trabajo evitando así que este se enferme o ausente de manera provisional o definitiva de su trabajo. Los objetivos principales son:

- Erradicar las causas de enfermedades profesionales.
- Minimizar los efectos provocados dentro de la jornada laboral en las personas enfermas o con discapacidades físicas.
- Evitar que las enfermedades o lesiones se agraven.
- Ayudar a conservar la integridad física o mental de los trabajadores, esto ayudará a aumentar la productividad por medio del control del ambiente laboral (Chiavenato, 2011).

4.2.3.7. Enfermedades Profesionales.

Toda enfermedad profesional que es contraída en el puesto de trabajo por factores de riesgo, es aquella que el trabajador contrae durante su actividad laboral que trae como consecuencia la exposición a sustancias peligrosas, ambientes nocivos o contaminados por agentes (Barba, Fernández, Morales, & Ana, 2014).

4.2.3.7.1. Factores que ocasionan una enfermedad profesional.

En el ambiente de trabajo existen varios factores que pueden ocasionar enfermedades profesionales, ya sea por un mal manejo o mantenimiento de los puestos o áreas de trabajo. A continuación, algunos factores:

- Tiempo de exposición
- Concentración del agente contaminante
- Vulnerabilidad del trabajador

- Presencia de varios contaminantes (Hidalgo, 2015)

4.2.3.7.2. Tipos de enfermedades profesionales.

De acuerdo a la actividad económica a la que se dedique la empresa existe o se presenta varios tipos de enfermedades profesionales, que son las siguientes:

- **Las causadas por agentes químicos:** como metales: cromo, mercurio, níquel, arsénico, plomo, etc.
- **Las causadas por agentes físicos:** causadas por el ruido, vibraciones mecánicas, movimientos repetitivos y posturas forzadas, radiaciones ionizantes, calor y frío, etc.
- **Las causadas por agentes biológicos:** como bacterias, virus, hongos, etc. capaces de provocar diversas enfermedades infecciosas y parasitarias
- **Las causadas por Inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados:** agentes tales como polvos de sílice, de carbón, de amianto, de talco, metálicos.
- **Las de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos:** metales, polvos de madera, productos farmacéuticos, agentes infecciosos, aditivos, disolventes, conservantes, etc.
- **Las causadas por agentes carcinógenos:** Destacan como agentes causantes de cáncer, el amianto, aminas aromáticas, arsénico, benceno y otros disolventes (Narocki, García, López , González, & Rodrigo , 2009).

4.2.3.8. Riesgos laborales.

El riesgo laboral es la probabilidad de que los trabajadores se expongan a lesiones, daños al medio ambiente o perdidas en los procesos productivos y los equipos dentro del contexto laboral donde los colaboradores desempeñan sus actividades (Arias, 2012).

4.2.3.8.1. Evaluación de riesgos.

Es el proceso donde se analiza las funciones o cargos de la empresa, donde se adopta un enfoque amplio para brindar soluciones para evitar riesgos, ya que esta busca minimizar y controla los posibles daños al que está expuesto el trabajador derivado de sus actividades laborales. Es por ello que evaluar riesgos permite controlar aquellos riesgos que aún no se han podido eliminar. (Viera , Beltrán , Bonilla , & Guerra, 2021).

4.2.3.8.2. Clasificación de riesgos laborales.

Los riesgos laborales se clasifican de la siguiente manera:

- **Riesgos físicos:** Generados por elementos que están en el ambiente como la humedad, el frío o el calor, el ruido, etc.
- **Riesgos químicos:** Los agentes ambientales que se encuentran presentes en el aire que ingresan al organismo del trabajador mediante las vías respiratoria, cutánea o digestiva, son provocados por la presencia y manipulación de agentes químicos.
- **Riesgos biológicos:** Riesgos que resultan al estar en contacto con agentes infecciosos, como seres vivos que causa efectos que llegan a perjudicar la salud de los trabajadores, tales como bacterias, virus, entre otros.
- **Riesgos psicosociales:** Son aquellos provocados, por el excesivo trabajo bajo presión, mal liderazgo, falta de reconocimiento a la labor que hace el trabajador, tareas excesivas o peligrosas (Viera , Beltrán , Bonilla , & Guerra, 2021).

4.2.3.9. Definición de Ergonomía.

La ergonomía se encarga del estudio de las condiciones para que el trabajador desarrolle sus actividades laborales considerando las capacidades y los límites tanto físicos o mentales cuando el trabajador manipula las herramientas, el equipo, los métodos de trabajo, las tareas y el entorno de trabajo (Bestratén, y otros, 2011)

4.2.3.9.1. Objetivo de la Ergonomía.

El objetivo de esta, es brindar un lugar de trabajo adecuado sin causar daños físicos o psicológicos a trabajador, es decir, la correcta ubicación del puesto de trabajo, su ambiente de trabajo, las características de las personas con el fin de que estas realicen sus actividades con un mínimo de movimientos posibles (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.9.2. Ámbito de la Ergonomía.

Para brindar un entorno adecuado para realizar las actividades se tomar en cuenta que la ergonomía se centra en dos ámbitos que son los siguientes:

- **Ergonomía del producto:** estos deben ser eficientes en su uso de seguros que contribuyan a mejorar la productividad sin causar daño.

- **Ergonomía del trabajo:** Brindar un ajuste que permita que el trabajador pueda desempeñar a la perfección sus aptitudes o habilidades y los requerimientos que demanda el trabajo para optimizar el sistema de producción para garantizar la satisfacción, la seguridad y salud de los trabajadores (Fachal & Motti, 2016).

4.2.3.9.3. Criterios del puesto en ergonomía.

Los criterios del puesto en ergonomía son los siguientes:

- Garantizar una correcta disposición del espacio de trabajo.
- Evitar esfuerzos innecesarios
- Evitar movimientos que fuercen los sistemas articulares.
- Evitar trabajos repetitivos (Fachal & Motti, 2016).

4.2.3.10. Condiciones ambientales de trabajo.

Las condiciones de trabajo deben ser adecuado es por que existen tres tipos de condiciones ambientales que influyen en gran medida en el trabajo:

- **Iluminación:** El lugar de trabajo debe estar bien iluminado ya que incide en el desempeño de sus actividades. Una mala iluminación cansa la vista, altera el sistema nervioso, contribuye a un mal desempeño y es responsable de una parte considerable de los accidentes, el lugar de trabajo iluminado debe cumplir con los siguientes requisitos: debe ser adecuada que proporcione una adecuada cantidad de luz necesaria en cada área de trabajos y distribuir la luz de forma constante y uniforme para evitar la fatiga visual.
- **Ruido:** Influye en la salud del empleado sobre todo en su audición. La exposición a niveles elevados de ruido produce la pérdida auditiva con el pasar tiempo de exposición constante al ruido, mayor será la pérdida de capacidad auditiva. En general, los ruidos industriales pueden ser:
 - ✓ **Continuos:** máquinas, motores o ventiladores.
 - ✓ **Intermitentes:** prensas, herramientas neumáticas, forjas.
 - ✓ **Variables:** conversaciones, manejo de herramientas o materiales.
- **Temperatura:** Las condiciones ambientales son importantes ya que a partir de estas pueden ser causa de los accidentes, debido a los cambios de temperatura por tal motivo las personas

deben utilizar una indumentaria adecuada para cada una de estas situaciones, a fin de prevenir riesgos que afecten su salud (Chiavenato, 2011).

4.2.3.11. Incidentes de trabajo.

Es un hecho o suceso no planeado ni deseado, pero este no excede a pérdidas mayores de salud del personal de la empresa, estos son de grado menor y no causan ausencias temporales o indefinidas, solo puede ocasionar daños a la propiedad, equipos, productos o al medio ambiente donde estuvo el individuo (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.12. Accidentes.

Es un hecho premeditado del cual se deriva un daño considerable en el trabajador, es decir, es hecho inesperado, imprevisto, no deseado, de este se pueden derivar lesiones corporales, que pueden causar la inasistencia del trabajador en su puesto de trabajo o en casos mayores, muerte o daños materiales (Chiavenato, 2011).

4.2.3.12.1. Accidentes de trabajo.

Estos se derivan de las actividades laborales en el puesto de trabajo, provocando directa o indirectamente una lesión, una alteración funcional, la pérdida de la capacidad para trabajar siendo esta que ser temporal o parcial, en casos mayores la muerte (Arias, 2012)

4.2.3.12.2. Importancia de los accidentes de trabajo.

Su importancia reside en la causa principal de los daños causado a la salud de los trabajadores en consecuencia de las actividades de su trabajo, evidenciando así las necesidades de actuar prioritariamente en la prevención de accidentes, incidentes o enfermedades profesionales como paso fundamental para la mejora de la integridad de los trabajadores, ya que son los daños ocasionados por la exposición a estos a pesar de que algunas de estos problemas muchas veces pueden pasar inadvertidas y no ser molestas (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.12.3. Factores causales de los accidentes de trabajo.

Los factores causales de los accidentes son muy diversos. Los factores que existen a causa de las condiciones materiales y al ambiente de trabajo, unas con relación directa con el accidente como, por ejemplo, una máquina insegura, y otros con una implicación más difusa, como un entorno físico desordenado o mal organizado o incluso unas tensas relaciones humanas en el lugar

de trabajo. Por falta de organización en las empresas, finalmente, se dan factores debidos al comportamiento humano (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.12.4. Clasificación de accidentes de trabajo.

Los accidentes laborales se clasifican en diferentes tipos que son los siguientes:

- **Accidentes sin ausencia:** Si el trabajador no sufrió un accidente de mayor estancia, el mismo continúa laborando con normalidad.
- **Accidente con ausencia:** Es aquel que da como resultado lo siguiente:
 - ✓ **Incapacidad temporal:** Se refiere a la pérdida total de la capacidad para trabajar el día del accidente o que se prolonga durante un periodo inferior a un año y que al regreso el empleado asume su función sin reducción de su capacidad.
 - ✓ **Incapacidad parcial y permanente:** Es la incapacidad parcial para trabajar durante el mismo día del accidente se puede prolongar hasta un periodo inferior a un año. Esta se deriva de: la pérdida de un miembro o parte del mismo; la reducción de la función de un miembro o parte del mismo o la pérdida de la vista o la reducción de la función de un ojo.
 - ✓ **Incapacidad total y permanente:** Es la incapacidad de trabajar permanentemente, esto puede suceder cuando el trabajador perdió la vista en ambos ojos o por pérdida parcial de la vista, por pérdida anatómica o la incapacidad funcional de las partes esenciales de más un miembro o la pérdida de audición en ambos oídos o, incluso, la reducción de más de la mitad de su función (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.13. Prevención de accidentes.

“Se considera el conjunto de medidas, adoptadas o previstas, que tienen como objetivo evitar, o al menos disminuir, los riesgos derivados del trabajo y los efectos negativos del trabajo sobre la salud” (Zuberman, 2021, p. 7).

4.2.3.14. Registro de accidentes.

La recopilación de información ordenada en el parte de accidente, en esta se extrae los datos necesarios para realizar el tratamiento de los mismos para posteriormente efectuar un análisis que ayude a determinar los factores causantes del accidente y que se deben corregir. Esto ayudara a identificar los riesgos más predominantes para establecer acciones correctivas o preventivas para minimizar el índice de frecuencia o disminuir el índice de gravedad (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.15. Coste de los accidentes.

Son las pérdidas ocasionadas por los elementos que forman parte de la producción a causa de un accidente, es decir el costo de la mano de obra, el costo de las máquinas y herramientas y el costo de los materiales.

- **Coste humano:** Está constituido por el dolor, sufrimiento, la invalidez que resulta en muchos de los casos, la muerte, en definitiva, todo el daño que sufren las personas. También hay que tomar en cuenta la pérdida de las habilidades del trabajador su experiencia, capacidades reales y potenciales.
- **Coste económico:** Todos los gastos y pérdidas originados por el accidente, en los que se incluyen a lesiones, rotura o deterioro de materiales y equipos, pensiones producidas por la invalidez o muerte.
- **Coste Empresarial:** Estos se derivan de la pérdida de los recursos humanos producida cuando el trabajador es apartado del proceso productivo a causa de los accidentes en el trabajo, bien sea esto temporal o definitivo.
- **Costos Directos:** Son los gastos derivados de las obligaciones que el empleador contrae con el/los trabajadores están expuestos a riesgos inherentes en su puesto de trabajo, como gastos médicos y hospitalarios a los accidentados y las respectivas indemnizaciones.
- **Costos Indirectos:** Implica gastos de fabricación, generales, utilidades no percibidas e incluye gastos por el primer tratamiento después del accidente dependiendo si es necesario, pérdida de rendimiento cuando el trabajador se incorpore a sus actividades laborales en su puesto de trabajo después del accidente, etc. (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.16. Protección

Es el ambiente trabajo que el empleador ofrece a los empleados, brindándoles protección contra molestias o amenazas, la protección que este debe ofrecer puede ser individual o colectiva esto dependerá de las actividades que el empleado desempeñe, aunque la seguridad debe aplicarse a toda la organización para salvaguardar su seguridad (Martínez, 2011).

4.2.3.16.1. Equipos de protección personal (EPP).

Son los equipos que están destinados para que el trabajador pueda proteger su integridad con la finalidad de protegerlo de uno o más riesgos que amenacen su salud, así también con cualquier elemento que este destinado a proteger (Martínez, 2011).

4.2.3.16.2. Objetivo de los EPP.

“Su objetivo es proteger a los trabajadores de los riesgos que presenta la tarea o actividad, que debe desarrollar” (Martínez, 2011, p. 11).

4.2.3.16.3. Importancia de los EPP.

Son importantes porque permiten mejorar la calidad del ambiente laboral, ya que son destinados a dar protección al trabajador a posibles riesgos que puedan afectar la integridad física o mental durante el desarrollo de sus actividades laborales (Organización Internacional del Trabajo, 2021).

4.2.3.16.4. Condiciones de los EPP.

Los equipos de protección se los utilizarán cuando eviarse en su totalidad, es decir que serán utilizados para proporcionar una protección eficaz, sin hacer uso inadecuado de los mismos que pueda ocasionar riesgos o molestias innecesarias. Deben cumplir lo siguiente:

- Tomar en cuenta las condiciones anatómicas y fisiológica, el estado de salud del trabajador.
- Reconocer las condiciones del lugar de trabajo.
- Informar de los ajustes realizados en cuanto a los EPP de los trabajadores.
- En el caso de que el trabajador se encuentre expuesto a diversos los equipos de protección personal deberán ser compatibles entre sí para una mejor eficiencia en relación con el riesgo o riesgos correspondientes (Martínez, 2011).

4.2.3.16.5. Clasificación de los EPP.

Como señala la Organización Internacional del Trabajo (2021) es importante enfatizar que, para utilizar cualquier Equipo de Protección frente a un determinado riesgo, estos equipos deben ser seleccionados por profesionales especializados y ser usados de acuerdo a las normas nacionales y reglamentos específicos. Los equipos de protección personal se clasifican en:

- **Protección de cráneo:** En el Art. 177 se encargan de cubrir el cráneo con la finalidad de protegerlo contra golpes, sustancias químicas, riesgos eléctricos y térmicos. Para la fabricación de estos equipos los materiales deben ser resistentes al agua, solventes, aceites, ácidos y fuegos o materiales que no sean conductores de electricidad.

- **Protección de ojos y cara:** Menciona en el Art. 178 estos ayudan a proteger el rostro de las sustancias químicas, de tareas que causan daño ocular, pérdida de visión, aerosoles y salpicaduras.
- **Protección del oído:** El Art. 179, menciona que se destinan para la protección del sistema auditivo de los trabajadores que están expuestos a altos niveles de ruido, que exceda los límites máximos permisibles según la normativa vigente en su fuente laboral.
- **Protección de las vías respiratorias:** En el Art. 180, indica que estos protegen a los trabajadores contra la contaminación del aire que respiran, en las faenas de su trabajo. La contaminación puede ser causada por gases, humo, polvo o vapores mezclados con el aire.
- **Protección de manos y brazos:** En el Art. 181, alude que brindan la protección necesaria para extremidades superiores e inferiores debido a que son las que con mayor frecuencia se exponen a riesgos que puedan producir lesiones, como consecuencia de sus actividades a lo largo de su jornada laboral.
- **Protección de pies y piernas:** Según el Art. 182, indica que la protección se enfoca en las extremidades inferiores para proteger de posibles lesiones como caída de objetos, deslizamientos, heridas cortantes y/o punzantes o incluso efectos corrosivos por productos químicos.
- **Cinturones de seguridad para trabajos de altura:** Son utilizados en trabajos efectuados en altura (a 1,8 metros del suelo), como andamios fijos, móviles, torres, postes, chimeneas, fachadas, para evitar caídas del trabajador como se menciona en el Art. 183.
- **Ropa de Trabajo:** En el Art. 176 menciona que sirven para la protección del trabajador contra el contacto de polvos, aceites, grasa o sustancias corrosivas, también ayudan a la protección contra cortes o golpes (REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES, 2003)

4.2.3.16.6. Mantenimiento de los EPP.

Es necesario que a los equipos de protección se les de mantenimiento riguroso y periódico, se debe almacenar a estos equipos en lugares adecuados cuando no sean utilizados, en el caso de ser reusables limpiarlos cuidadosamente con el fin de mantenerlos en las mejores condiciones (Organización Internacional del Trabajo, 2021).

4.2.3.17. Señalización de seguridad en las instalaciones.

En el mundo laboral existen situaciones de peligro es ahí donde surge la necesidad de que el empleador, ante la imposibilidad de reducir el riesgo, ve ahí el aplicar señales que permitan prevenir o controlar los riesgos mediante técnicas organizativas de protección, que adviertan a los trabajadores sobre expuestos a peligros orientándolos así por medio de estas sobre pautas de comportamiento a seguir ante cualquier situación de peligro facilitando a los mismos la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios. (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.17.1. Norma de seguridad.

Son las reglas necesarias, concisas que instruyen a los trabajadores en una empresa sobre los riesgos existentes o que se pueden presentar en su transcurso de sus actividades, la forma de prevenirlos mediante acciones correctas y seguras, estas normas no se deben sustituir a no ser necesario (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.17.2. Señales de seguridad.

Son aquellas que proporcionan una indicación o una obligación relativa a la seguridad de personas y/o bienes, es por ello que estas nos proporcionan una indicación u obligación a seguir, ya que indica que es lo que debemos acatar como trabajadores y colegas de la empresa, las señales pueden ser en forma de papel, con un color o señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.17.3. Criterios para la señalización.

De acuerdo con las normas legales y leyes vigentes, tomando en cuenta lo que menciona Bestraten y otros (2011) debe señalizar cuando:

- Alertar a los trabajadores sobre los posibles riesgos, prohibiciones u obligaciones que existen en la empresa.
- Informar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera de medidas urgentes de protección o evacuación.
- Proporcionar a los trabajadores los medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- Guiar a los trabajadores como deben realizar las maniobras peligrosas para evitar riesgos.

- Para que una señalización pueda ser eficaz y cumplir con su finalidad debe:
- Atraer la atención de quienes son los destinatarios de la información.
- La información proporcionada a los trabajadores deber ser informada con previo aviso con la finalidad que la cumplan, además debe ser clara y precisa.
- Brindar la información necesaria a los trabajadores sobre cómo actuar en algún caso en concreto.
- El cumplimiento de las normativas debe ser real. (Bestratén, y otros, 2011).

4.2.3.17.4. Utilización de colores de seguridad.

“Los colores de seguridad son aquellos a quienes se les atribuye un significado concreto en relación con la seguridad y salud en el trabajo” (Bestratén et al., 2011, p. 132).

Figura 1.
Colores de seguridad

COLOR DE SEGURIDAD: SIGNIFICADO Y APLICACIONES		
Color	Significado	Indicaciones y precisiones
ROJO	Señal de prohibición.	Comportamientos peligrosos.
	Peligro-alarma.	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación.
	Material y equipos de lucha contra incendios.	Identificación y localización.
AMARILLO O AMARILLO-ANARANJADO	Señal de advertencia.	Atención, precaución. Verificación.
AZUL*	Señal de obligación.	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual.
VERDE	Señal de salvamento o de auxilio.	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales.
	Situación de seguridad.	Vuelta a la normalidad.

* El color azul se considera color de seguridad cuando se utiliza junto con un símbolo o un texto, sobre una señal de obligación o de indicación, dando una consigna de prevención técnica.

Nota. Colores de seguridad.

4.2.3.17.5. Tipos de señalización.

La señalética a emplearse en cualquier empresa sin importar su actividad comercial se puede clasificar en:

- **Señales de prohibición:** prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro o exponerse innecesariamente a un riesgo (Bestratén, y otros, 2011).

Figura 2.
Señales de prohibición



Nota. Señales de prohibición. Fuente: (Secretaría de Derechos Humanos, 2021).

- **Señal de obligación:** cuando obligan a un comportamiento determinado con fines preventivos (Bestratén, y otros, 2011).

Figura 3.

Señal de obligación



Nota. Señales de Obligación. Fuente: (Secretaría de Derechos Humanos, 2021).

- **Señal de advertencia:** cuando advierten de la exposición a riesgo o presencia de peligros (Bestratén, y otros, 2011).

Figura 4.

Señales de advertencia



Nota. Señales de advertencia. Fuente: (Alvarez Pabón, 2016).

- **Señal de información:** indican al trabajador la información de seguridad o de salvamento (Bestratén, y otros, 2011).
- **Señal de salvamento:** indican la salida de emergencia, la situación del puesto de socorro o el emplazamiento de un dispositivo de salvamento (Bestratén, y otros, 2011).

Figura 5.

Señales de salvamento

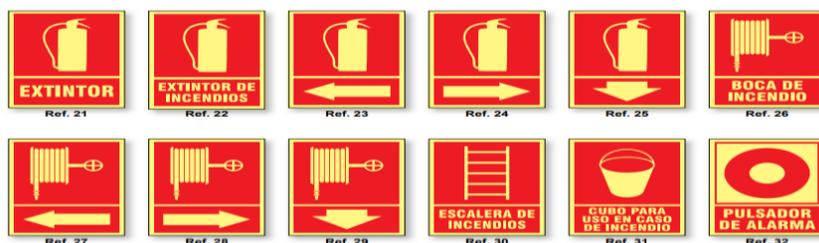


Nota. Señales de Salvamiento. Fuente: (Secretaria de Derechos Humanos, 2021).

- **Señales indicativas:** cuando proporcionan también información relativa a la seguridad, pero distinta a las descritas (Bestratén, y otros, 2011).

Figura 6.

Señales indicativas



Nota. Señales indicativas. Fuente: (Alvarez Pabón, 2016).

4.2.3.18. Primeros auxilios.

Son las medidas que se toma inmediatamente en una persona que sufrió un accidente como una lesión, esta inconsciente o enferma, en el sitio donde ocurrió el accidentes o incidente hasta la llegada de la asistencia sanitaria (servicio de emergencia)” (Russo, 2016).

4.2.3.18.1. Objetivos de los primeros auxilios.

Su objetivo es tartar de que la víctima se recupere, actuando de la manera más adecuada para tratar de conservar la vida del afectado, evitando complicaciones ayudando a su pronta reocupación (Russo, 2016).

4.2.3.18.2. Botiquín de primeros auxilios.

Está destinado a contener diferentes tipos de medicamentos, instrumentos y materiales indispensables para brindar los primeros auxilios, para salvar vidas y evitar complicaciones provocados por algún accidente (CORDES, 2019).

4.2.3.18.3. Elementos que debe contener un botiquín básico.

Para brindar ayuda a la víctima de un accidente, CORDES (2019) manifiesta que el botiquín de primeros auxilios sirve para actuar en caso de lesiones leves, que no necesiten asistencia sanitaria. Por lo que un botiquín debe contar con los siguientes elementos:

- **Medicinas:** Alcohol, algodón, agua oxigenada, tintura de yodo, jabón desinfectante, sal de Andrews, analgésicas, antisépticos, antiinflamatorios, cremas para quemaduras, lesiones, etc.
- **Equipos:** Pinza, Tijera de usos exclusivo, Jeringa descartable, manual de primeros auxilios, termómetro.
- **Vendas:** Elásticas, de gasa, esparadrapo, curitas, gasa estéril y toallitas húmedas.

4.2.3.19. Matriz de Riesgo Laboral.

La matriz de riesgos es un instrumento que facilita las operaciones para identificar los riesgos asociados a las actividades que se realizan en las operaciones realizadas dentro de la empresa. Esta matriz es una herramienta que permite registrar los procedimientos para identificar los posibles riesgos dentro de la empresa, es por ello que es necesario que la empresa permita que se apliquen esta matriz para identificar los riesgos que se ocasionen dentro de los puestos de trabajo (Riveros, 2023).

4.2.3.19.1. Elementos para crear una matriz de riesgos.

- **Identificación de Riesgos:** Se identificará los riesgos de acuerdo a la prioridad en la que sean presentados, dependiendo su gravedad.
- **Determinar la probabilidad y el impacto de los riesgos:** Lo determinaremos de acuerdo a la probabilidad de que el riesgo ocurra, esta puede ser de mera cualitativa o cuantitativa y el impacto puede ser bajo, medio u alto.
- **Evaluación de la calidad de gestión:** Determinaremos si los controles que ha establecido la empresa son eficaces al momento de identificar y mitigar los riesgos.

Calcular el riesgo neto o residual: Permite que una vez que se ha evaluado diferentes aspectos, la empresa mediante los resultados pueda tomar decisiones con la finalidad de verificar si continúa o no dicha actividad (Riveros, 2023).

Figura 7.
Matriz de riesgos



Nota. Matriz de Riesgos. Fuente: (Riveros, 2023).

4.2.3.20. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Es un documento obligatorio para todos los negocios sin importar la actividad económica la que se dediquen que tienen de 1 a más de 10 trabajadores, siendo este solicitado por el Ministerio de Trabajo con el fin de garantizar la seguridad y salud. Es un conjunto de medidas y acciones que se deben implementar en la empresa cada año, para prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales (Belduma, 2020).

4.2.3.20.1. Objetivos del plan de prevención de riesgos laborales.

El Plan de Prevención de Riesgos Laborales tiene los siguientes objetivos:

- Protege a los trabajadores.
- Ahorra costos a largo plazo para la empresa reducir el número de accidentes
- Enfermedades laborales (Belduma, 2020).

4.2.3.20.2. Elementos para elaborar un plan integral de prevención de riesgos.

De acuerdo a la página de Ministerio de Trabajo (2020) para la realización de un formato sobre el plan Integral de prevención de riesgos, los elementos a considerar son los siguientes para la formulación del plan de SSO:

- Generalidades.
- Razón Social.
- Ruc.
- Actividad económica.
- Número de trabajadores.
- Número de centros de trabajo.
- Domicilio.

- Política empresarial.
- Disposiciones reglamentarias.
- Incumplimientos y sanciones.
- Prevención de riesgos laborales.
- Información, capacitación, formación en prevención de riesgos laborales.
- Equipos de protección personal.
- Prevenir y controlar acosos laborales y discriminación contra la mujer.
- Exploración, registro y notificación de accidentes laborales y enfermedades (Ministerio de Trabajo, 2020).

4.3. Fundamentos conceptuales

Ergonomía: Es la adecuación que existe entre el, las máquinas y las personas, es por ello que la ergonomía integra varios sistemas que ayuden a los trabajadores desarrollar sus actividades en las mejores condiciones (Bestratén, Ergonomía, 2008).

Incidente: son aquellos sucesos relacionados con el trabajo en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), o una fatalidad (Castillo D. , 2022).

5. Metodología

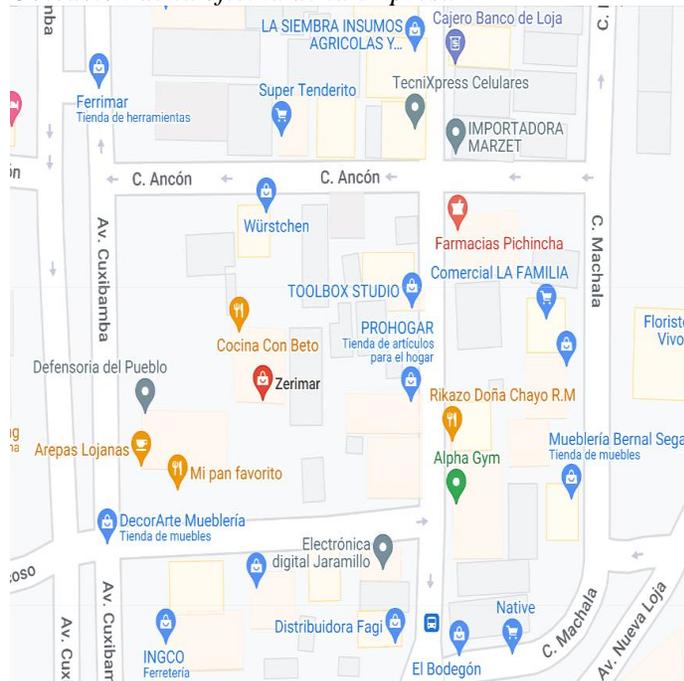
5.1. Área de estudio

La presente investigación se realizó en la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA” dedicada a la venta al por mayor de arroz, la cual inicio sus actividades comerciales el 14

de octubre de 2020 como sociedades, la misma se encuentra ubicada en la Av. Gran Colombia y Ancón, las oficinas de esta empresa se encuentra ubica en los altos del edificio “ZERIMAR”, también cuenta con una bodega procesadora de arroz ubicada en el barrio Borja a continuación, se presenta la ubicación de la misma: Coordenadas geográficas; latitud sur (9501249 N - 9594638 N) y longitud oeste (661421 E -711075 E).

Figura 8.

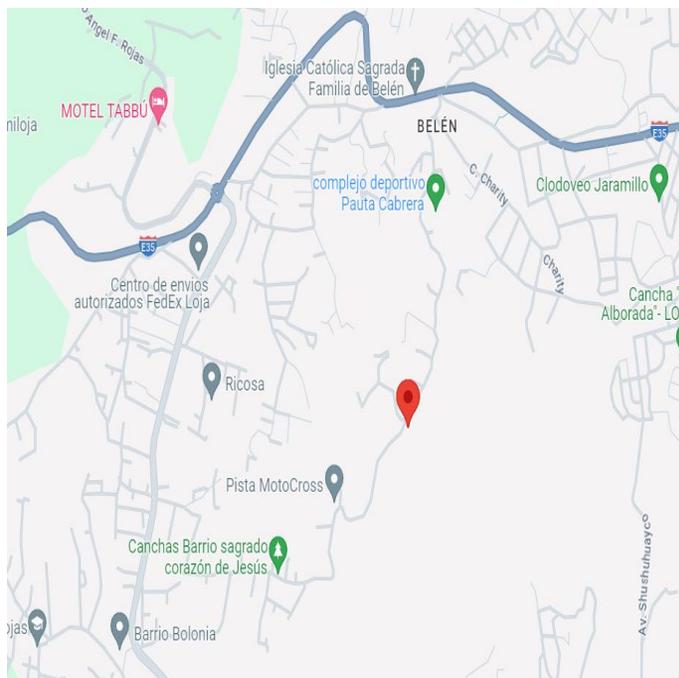
Ubicación de la oficina de la empresa



Fuente: Google Maps; <https://onx.la/e33c3>

Figura 9.

Ubicación de la bodega procesadora de la empresa



Fuente: Google Maps; <https://onx.la/a9763>

5.2. Enfoque Metodológico

En el trabajo de investigación se aplicó un enfoque cualitativo para lo cual fue importante emplear métodos y técnicas de investigación que permitieron recolectar y analizar información en base de ello cumplir con los objetivos propuestos.

5.3. Método

- **Método inductivo:**

Este método permitió observar, identificar y evaluar los riesgos laborales dentro de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, que tiene relación con Salud y Seguridad en el Trabajo.

- **Método descriptivo:**

Describe las características de la población de estudio. Este permitió analizar los resultados obtenidos, de la encuesta y entrevista con el fin de identificar los diferentes riesgos a lo que están expuestos los trabajadores.

5.4. Diseño de la Investigación

Investigación – acción. (Visión Emancipadora)

Esta investigación permitió observar, pensar y actuar para poder realizar un diagnóstico situacional, analizándolo e interpretándolo, formulando una propuesta de un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo a la normativa del Ministerio del Trabajo y proponiendo un presupuesto para su implementación, ayudando a mejorar las condiciones laborales y generando conciencia entre los individuos sobre su implementación y su mejor ambiente de trabajo.

Investigación bibliográfica.

Consiste en indagar sobre las variables relacionadas con la Seguridad y Salud ocupacional para prevenir riesgos laborales, esto mediante consultas bibliográficas como revistas, libros, la normativa legal que rigen al país, lo que permitió armar la entrevista que se aplicó al gerente y encuesta a los trabajadores de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

5.5. Técnicas e Instrumentos.

Observación directa: mediante la aplicación del checklist establecido por el Ministerio de Trabajo de más de diez trabajadores, se conoció la situación actual de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.” Lo cual se registró y analizó directamente con el fin de validar el porcentaje de cumplimiento de la normativa legal vigente.

Entrevista: se aplicó al Administrador de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, mediante un cuestionario con el propósito de analizar diversos aspectos con relación a Salud y Seguridad en el Trabajo y cumplimiento de la normativa actual.

Encuesta: esta técnica permitió recopilar información en base a preguntas (cuestionario) elaboradas previamente con la finalidad de obtener información por parte de los trabajadores que ayude a identificar los posibles riesgos de salud de los trabajadores, identificar riesgos.

Población.

Para la selección de la muestra poblacional se tomó en cuenta a todos los trabajadores de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA” en el cual constan los siguientes:

Figura 10.

Nómina de trabajadores

NRO.	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	CI.
1	MAX WILFRIDO	HERRERA OCHOA	CHOFER	1103528004
2	ANTHONY PAUL	IÑIGUEZ MONCAYO	VENDEDOR	1104580368
3	JEOVANNY RAMIRO	LIMA CELI	SUPERVISOR EN VENTAS	1102658976
4	JHANDRY MAURICIO	MONTOYA LIMA	AUX. DE BODEGA	1150844007
5	MAYRA BEATRIZ	PALACIOS SUCUNUTA	AUXILIAR CONTABLE	1105867285
6	OMER EDUARDO	RAMIREZ PINEDA	GERENTE	1103789200
7	OMAR JUAN	ROBLES TORRES	AUX DE BODEGA	1105561722
8	MELIDA MAGDALENA	SIMANCAS PINTA	VENDEDORA	1103819668
9	ANGEL BENITO	TACURI ARMIJOS	VENDEDOR	1105369142
10	ROGER	TOCTO ABAD	AUX DE BODEGA	6100512190
11	LENIN MANUEL	TORRES HERRERA	AUX DE BODEGA	1105560617
12	KARLA YESENIA	VACA ACARO	AUX CONTABLE	1104479678

Nota: Información facilitada por el gerente de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA”

Procedimiento.

Para la elaboración de la investigación; en primer lugar se realizó una investigación bibliográfica que permitió construir un marco teórico sólido, segundo se determinó la metodología la cual cuenta con un enfoque cualitativo, utilizando los métodos inductivo y descriptivo, las técnicas de recolección de información en la cual está determinada la entrevista, encuesta y lista de verificación establecida por el Ministerio de Trabajo para más de 10 trabajadores, los datos se procesaron mediante un software (Excel), para luego realizar un análisis e interpretación de los datos obtenidos con el fin de determinar la situación actual de la empresa en cuanto a riesgos laborales; y en base a ello desarrollar la propuesta del Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales, para finalizar se determina un presupuesto referencial para la implementación del mismo.

6. Resultados

6.1. Resultados de la encuesta dirigida a los trabajadores de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Jornada Laboral.

1. Indique el cargo que desempeña dentro de la “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”

Tabla 1.

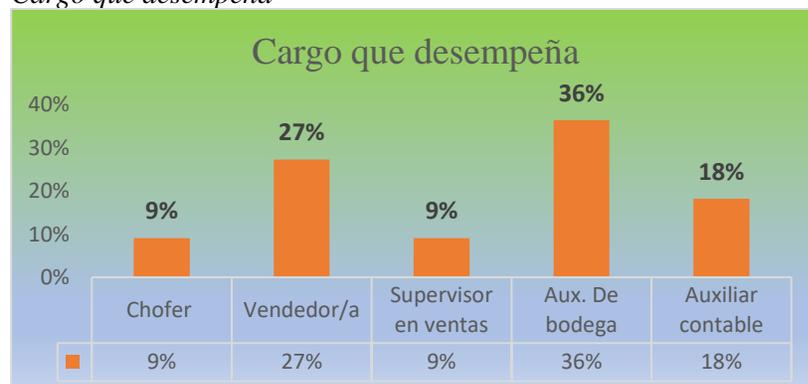
Cargo o función

Cargo que desempeña	Frecuencia	%
Chofer	1	9%
Vendedor	3	27%
Supervisor en ventas	1	9%
Aux. De bodega	4	36%
Auxiliar contable	2	18%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 11.

Cargo que desempeña



Nota: Datos obtenidos de la tabla 1. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

El resultado de la encuesta aplicada a los de la empresa, sobre el puesto o función que desempeñan dentro de la empresa, se obtuvo que un 36% se encuentran en el cargo de Auxiliar de bodega, un 27% son vendedores, 18% en el puesto de Auxiliar de contabilidad y un 9% en el cargo de chofer y supervisor de ventas, total de 11 personas, las cuales realizan sus funciones junto con el gerente propietario. En conclusión, los trabajadores en su mayoría se encuentran laborando en la fábrica o bodega de la empresa.

2. ¿Cuánto tiempo lleva laborando dentro de la “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”?

Tabla 2.

Tiempo en la "COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA."

Tiempo dentro de la empresa	Frecuencia	%
Menos de un año.	1	9%
Un año.	0	0%
Mas de un año	9	91%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 12.

Tiempo de trabajo



Nota: Datos obtenidos de la tabla 2. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De acuerdo con el resultado obtenido, sobre el tiempo que los trabajadores llevan laborando dentro de la empresa, se obtuvo que el 82% esta trabajado más de un año, seguido de un 9% que lleva menos de un año. Por lo que se concluye que la empresa en la actualidad cuenta con personal nuevo en el área de bodega, los demás trabajadores llevan más de un año en labores dentro de la misma.

3. ¿Cómo es su contrato con la “Comercializadora Paisanito? Cía. Ltda.”?

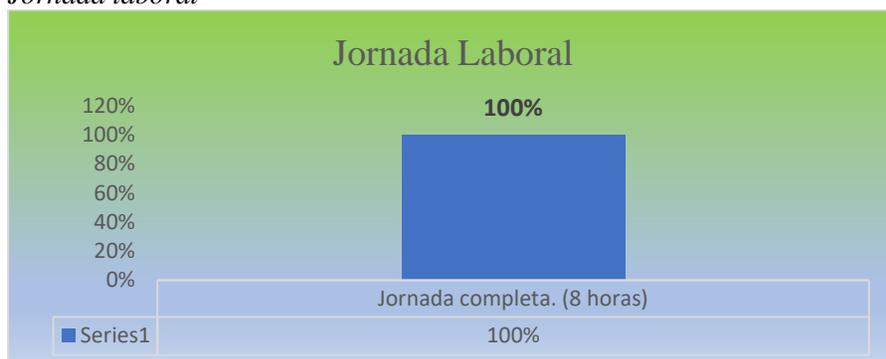
Tabla 3.

Tipo de contrato

Tipo de contrato	Frecuencia	%
Jornada completa. (8 horas)	11	100%
Jornada parcial. (4 horas)		0%
Por horas (especifique)		0%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 13.
Jornada laboral



Nota: Datos obtenidos de la tabla 3. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

Mediante la encuesta aplicada a los trabajadores se obtuvo como resultados, que el 100% de los trabajadores sin importar la actividad que desempeña dentro de la “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”; mantiene un contrato laboral de una jornada de 8 horas laborales al día. Por lo que se puede concluir que realizan sus labores diarias con responsabilidad y eficiencia.

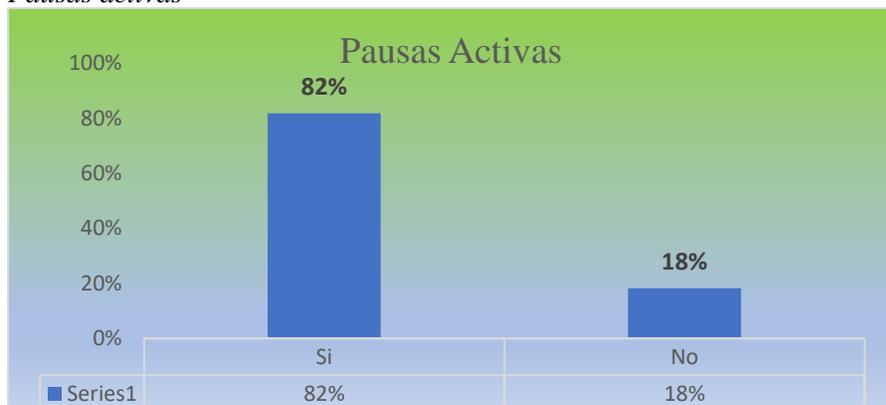
4. ¿Tienen pausas activas durante el periodo de trabajo?

Tabla 4.
Pausas activas

Pausas Activas	Frecuencia	%
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 14.
Pausas activas



Nota: Datos obtenidos de la tabla 4. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se ha determinado que el 82% de los trabajadores, si tienen pausas activas de 15 minutos dentro de su jornada laboral, y un 18% menciona que no tienen pausas activas dentro de sus actividades. Por lo tanto, se puede concluir que la empresa debe implementar un lapso de tiempo para descanso o pausas activas.

5. ¿Durante su permanencia como trabajador/a de la “¿Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.” se ha ausentado por algún motivo, indique cuál? Justifique su respuesta.

Tabla 5.

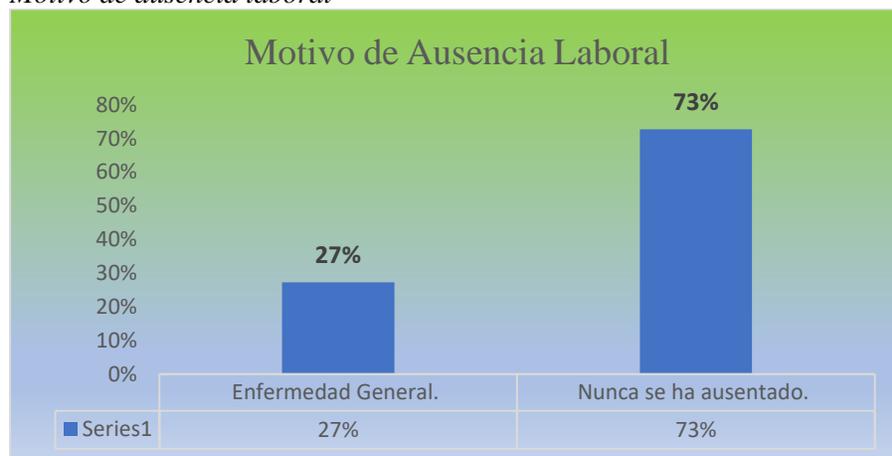
Motivo de ausencia

Motivo de Ausencia	Frecuencia	%
Accidente de Trabajo.	0	0 %
Enfermedad General.	35	27%
Nunca se ha ausentado.	8	73%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 15.

Motivo de ausencia laboral



Nota: Datos obtenidos de la tabla 5. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

La ausencia en el trabajo hace referencia al abandono de las actividades en el puesto de trabajo. El 73% manifestó que no se han ausentado de las labores de trabajo y un 27% mencionaron que si se han ausentado por enfermedad general. Por lo que se deduce que no existen motivos mayores de ausencia de sus funciones.

Equipo de protección personal.

6. ¿Tiene conocimiento acerca de los equipos de protección personal (EPP) de seguridad que existen de acuerdo a su puesto de trabajo?

Tabla 6.

Equipos de Protección Personal

Equipos de Protección Personal	Frecuencia	%
Si	8	73%
No	3	27%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 16.

Equipos de protección personal



Nota: Datos obtenidos de la tabla 6. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

A partir de la encuesta realizada a los trabajadores de la empresa, se obtuvo que el 73% si conocen acerca del equipo de protección personal que se debe utilizar en su puesto de trabajo y un 27% no tiene conocimientos sobre los mismos. Estos resultados ayudaran a determinar que en la “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”, todos los trabajadores no tienen conocimiento de los equipos para proteger su salud e integridad personal de los posibles riesgos que se presenten dentro de su puesto de trabajo.

7. ¿La empresa le entrego el equipo de protección personal de acuerdo a su puesto de trabajo?

Tabla 7.

La empresa cuenta con “EPP”

Empresa cuenta con (EPP)	Frecuencia	%
Si	6	55%
No	5	45%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 17.*Entrega de los EPP por la empresa*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 7. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De acuerdo a los resultados obtenidos a partir de la encuesta realizada a los trabajadores de la empresa al 55% se les entregó el “EPP” de acuerdo al puesto de trabajo y un 45% menciona que no se le ha entregado. Por lo que se puede concluir que la mayoría de los trabajadores reciben implementos de protección personal, sin embargo, se debe abordar aquellos que aún no se les hace entrega.

8. ¿Usted ha recibido capacitación previa para utilizar los equipos de protección personal para su puesto de trabajo?

Tabla 8.*Capacitación previa para utilizar los "EPP" para el puesto de trabajo*

Capacitación sobre (EPP)	Frecuencia	%
Si	4	36%
No	7	64%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 18.*Capacitación en EPP*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 8. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

La capacitación es aquella que permite que los trabajadores se puedan adaptar a las circunstancias que se les presenten. El 64% de los trabajadores manifestó que, no ha recibido capacitación sobre la utilización de los “EPP”, mientras que un 36% de los mismos manifestaron que si recibió capacitación previa a utilizar estos equipos para su puesto de trabajo. Por consiguiente, se determina que la mayoría de los trabajadores de la empresa no conocen como utilizar los equipos de protección personal.

9. De acuerdo a su puesto de trabajo, ¿Qué tipo de protección personal está obligado a utilizar?

Tabla 9.

Tipo de "EPP"

Tipos de “EPP”	Si	No	%
Guantes	1		9%
Calzado de seguridad	1		9%
Mascara o mascarilla	1		9%
Gafas /pantallas	1		9%
Ropa de trabajo	7		64%
Cofias o gorros			0%
Delantales			0%
Otro			0%
Total	11		100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 19.

Tipos de equipos de protección personal



Nota: Datos obtenidos de la tabla 9. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

Los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a los trabajadores se obtuvieron como resultado que un 64% cuenta con ropa de trabajo, el 9% guantes, calzado de seguridad, mascarillas y gafas para protección visual. En conclusión, los trabajadores utilizan los equipos de protección adecuada a su puesto de trabajo.

10. ¿Cada que tiempo la empresa renueva o da mantenimiento los equipos de protección personal (EPP)?

Tabla 10.

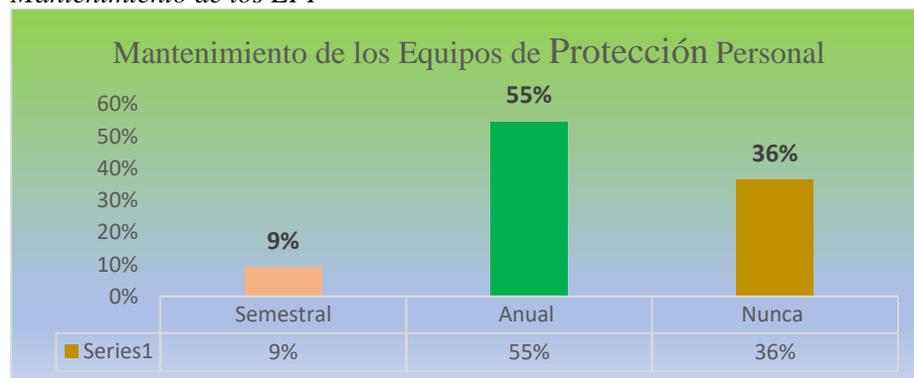
Mantenimiento de los "EPP"

Mantenimiento (EPP)	Frecuencia	%
Mensual	0	0%
Semestral	1	10%
Anual	6	60%
Nunca	3	30%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 20.

Mantenimiento de los EPP



Nota: Datos obtenidos de la tabla 10. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

El 60% indica que anualmente si se da mantenimiento al Equipo de Protección Personal, el 30% mencionan que nunca y un 10% semestral. Por lo que se puede concluir que la empresa da mantenimiento a los equipos de protección personal para los trabajadores, sin embargo, aún hay falencias por corregir, para mantener y conservar los Equipos de Protección Personal evitando la degradación de los mismos.

Riesgos laborales.

11. ¿Conoce los riesgos a los que se encuentra expuesto en su área laboral?

Tabla 11.

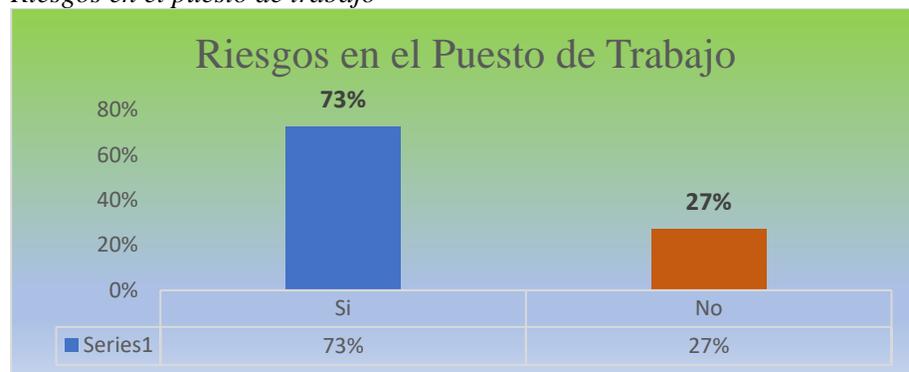
Riesgos en el puesto de trabajo

Riesgos en su puesto de trabajo	Frecuencia	%
Si	8	73%
No	3	27%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 21.

Riesgos en el puesto de trabajo



Nota: Datos obtenidos de la tabla 11. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

A partir de los resultados obtenidos, un 73% si conocen los riesgos a los que están expuestos, estos riesgos van de acuerdo a los puestos de trabajo que desempeña cada trabajador, y un 27% no tienen conocimiento. En conclusión, la mayoría de los trabajadores de la empresa si tienen conocimiento de riesgos a los que se encuentran expuestos.

12. ¿Ha sufrido algún tipo de incidente dentro de jornada laboral (Es un evento en el que un trabajador no sufre lesiones o estas solo requieren de primeros auxilios)?

Tabla 12.

Incidente

Incidente	Frecuencia	%
Si	4	36%
No	7	64%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 22.*Incidentes en la jornada laboral*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 12. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

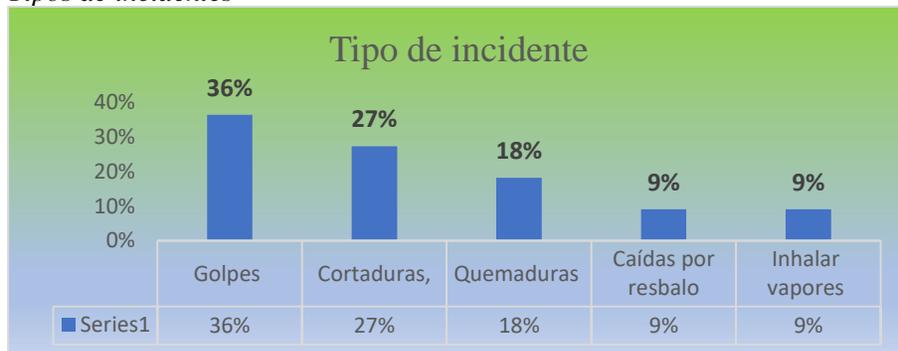
Los resultados obtenidos en la encuesta aplicada dieron como resultados que el 64% no ha sufrido incidentes dentro de su puesto de trabajo, mientras que el 36% mencionaron que si han sufrido algún tipo de incidente. Por lo que se concluye que los incidentes que ocasionados es por falta capacitación sobre el manejo de las máquinas y el uso de la protección adecuada.

Si su respuesta fue si, ¿qué tipos de incidentes tuvo?

Tabla 13.*Tipo de incidente*

Incidente	Frecuencia	%
Golpes	4	36%
Cortaduras,	3	27%
Quemaduras	2	18%
Caídas por resbalo	1	9%
Inhalar vapores	1	9%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 23.*Tipos de incidentes*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 13. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De acuerdo con la pregunta anterior, se obtuvo como resultado que el 36% sufrió golpes, las 27 cortaduras, 18% quemaduras y un 9% por caídas por resbalarse en gradas o por pisar mal e inhalación de cualquier sustancia ya se de limpieza.

13. ¿Ha sufrido algún tipo de accidente en su jornada de trabajo (Es un suceso que genera daños materiales o humanos de diversa gravedad)?

Tabla 14.

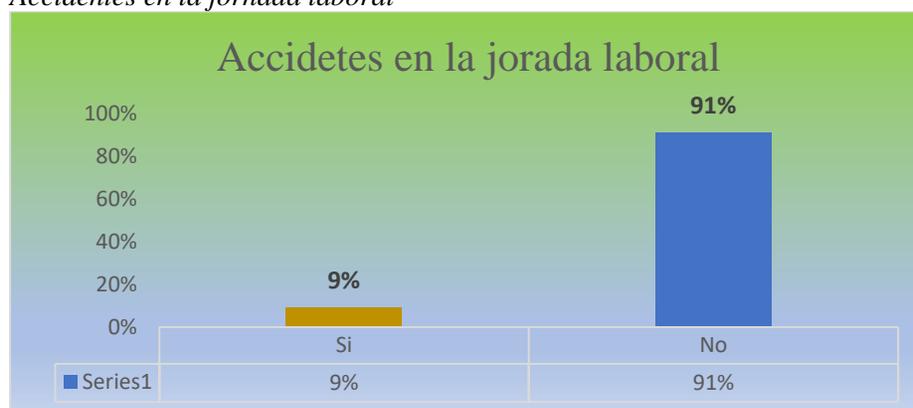
Accidente

Accidente	Frecuencia	%
Si	1	9%
No	10	91%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 24.

Accidentes en la jornada laboral



Nota: Datos obtenidos de la tabla 14. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

Los resultados obtenidos en la encuesta aplicada dieron como resultados que el 91% no ha sufrido accidentes dentro de su puesto de trabajo, mientras que el 9% mencionaron que si han sufrido algún tipo de accidente. Por lo que se concluye que los accidentes ocasionados es por falta capacitación sobre el manejo de las máquinas y el uso de la protección adecuada.

14. ¿En caso de haber sufrido de algún accidente o incidente laboral dentro de su jornada de trabajo? ¿Produjo alguna incapacidad en usted?

Tabla 15.*Incapacidad*

Incapacidad	Frecuencia	%
Incapacidad temporal	0	0%
Incapacidad permanente parcial	0	0%
Incapacidad permanente total	0	0%
Incapacidad permanente absoluta o muerte	0	0%
Ninguna	11	100%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 25.*Tipo de incapacidad laboral*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 15. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

El 100% de los trabajadores de la empresa mencionaron que no se han ausentado ni por accidente o incidente dentro de su puesto de trabajo. Por lo cual concluyo que no ha existido ningún tipo de incapacidad por la cual se han tenido que ausentar de su lugar de trabajo.

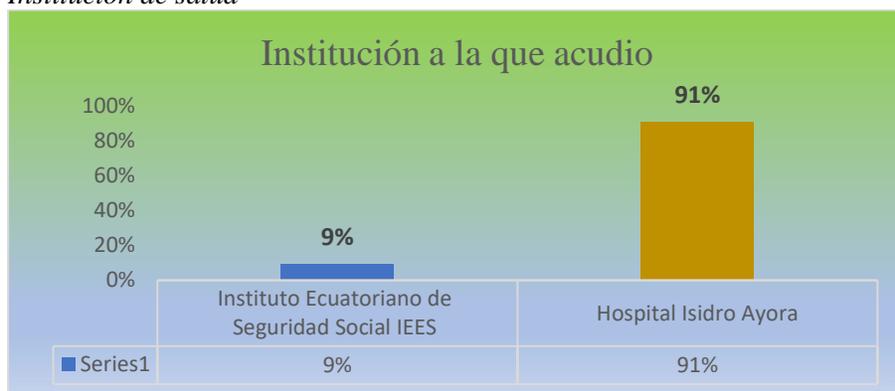
15. En caso de haber sufrido de algún accidente o incidente laboral dentro de su jornada de trabajo. ¿A dónde acudió?

Tabla 16.*¿A dónde acudió?*

Institución Medica	Frecuencia	%
Ministerio de salud pública (MSP)	1	9%
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IEES	10	91%
Hospital Isidro Ayora		0%
Clínica privada.		0%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 26.
Institución de salud



Nota: Datos obtenidos de la tabla 16. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

Según, datos obtenidos el 91% de los trabajadores de la empresa, en caso de haber sufrido algún accidente laboral dentro de su jornada de trabajo, ha acudido al (IESS), mientras que un 9% acude a el Ministerio de Salud Pública por una atención más rápida en el sentido de atención a rápida. Por lo que se puede concluir que la mayoría de los trabajadores no han requerido de acudir al Hospital Isidro Ayora o clínica privada; porque hasta al momento no se ha presentado algún tipo de emergencia.

16. Marque con una (X) ¿Al tipo de riesgos que está expuesto en su puesto de trabajo?

Tabla 17.
Riesgos físicos

Riesgos Físicos	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	%
Ruido			5			45%
Vibración			2			18%
Radiaciones					1	9%
Temperatura			2			18%
Humedad			1			9%
Ninguno						0%
Total			11			100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 27.
Riesgos físicos



Nota: Datos obtenidos de la tabla 17. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

Riesgo físico está asociado a la probabilidad de sufrir algún tipo de daño corporal e incluso la muerte del trabajador. El 45% menciona que está expuesto a veces a ruidos, el 18% está expuesto a cambios de temperatura y vibración y un 9% a humedad y radiaciones ya que trabajan con maquinaria para tostar el arroz. En conclusión, se deduce que el riesgo al que se encuentran expuestos es el ruido.

Tabla 18.
Riesgos químicos

Riesgos químicos	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	%
Gases y vapores				2		18%
Fungicidas	0					0%
Insecticidas	0					0%
Polvos				3		27%
Smock					1	9%
Desinfectantes					5	45%
Ninguno						0%
Total			11			100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 28.*Riesgos químicos*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 18. Elaborada por Stefany Pacheco.

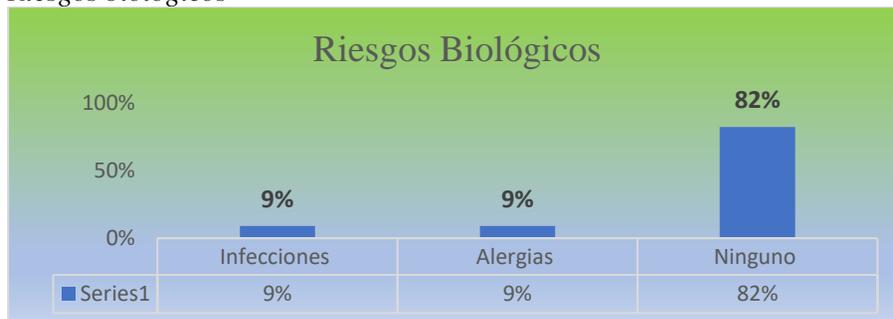
Análisis e Interpretación.

El riesgo químico es la probabilidad de que el trabajador sufra un determinado daño derivado a la exposición de sustancias tóxicas. El 45% de los trabajadores se exponen a el contacto con sustancias como desinfectantes (cloro, pinoclin, detergente, etc.), el 27% se exponen a los polvos dentro de su puesto de trabajo, un 10% a gases y vapores y el 9% al smock. En base a estos resultados obtenidos se concluye que si existe riesgo químico y para ello se debe tomar las medidas correspondientes.

Tabla 19.*Riesgos biológicos*

Riesgos Biológicos	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	%
Hongos			0			0%
Infecciones			1			9%
Alergias			1			9%
Ninguno	9					82%
Total			11			100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 29.*Riesgos biológicos*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 19. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De acuerdo a las encuestas realizadas a los trabajadores, en su mayoría no se exponen a riesgos biológicos a excepción de un 9% que presentan alergias e infecciones que son muy bajos. En conclusión, no se presentan ningún tipo de riesgo biológico a excepción de una cantidad mínima.

Tabla 20.

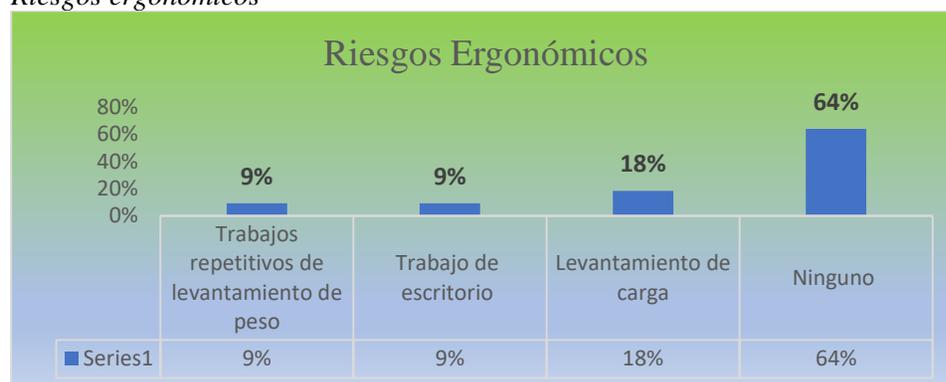
Riesgos ergonómicos

Riesgos ergonómicos	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	%
Trabajos sedentarios					0	0%
Trabajos repetitivos de levantamiento de peso					1	9%
Trabajo de escritorio				1		9%
Levantamiento de carga					2	18%
Ninguno	7					64%
Total				11		100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 30.

Riesgos ergonómicos



Nota: Datos obtenidos de la tabla 20. Elaborada por Stefany Pacheco.

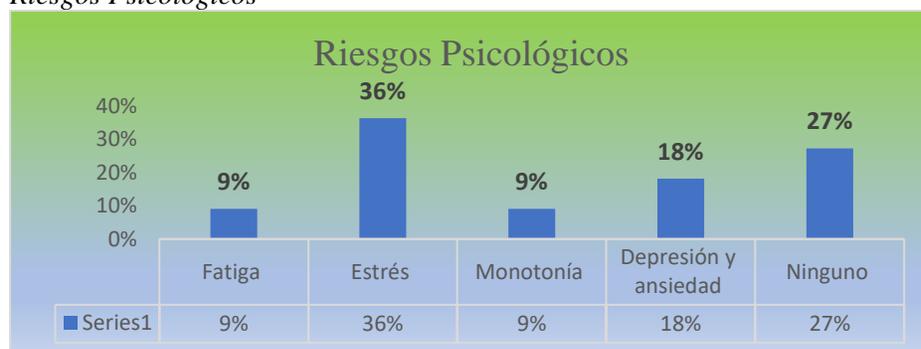
Análisis e Interpretación.

Acorde a los resultados obtenidos en la encuesta realizada, el 64% mencionan que no se encuentran expuestos a ningún tipo de riesgo ergonómico, con la diferencia que un 18% mencionan que realizan levantamiento de carga, el 9% realizan trabajos de escritorios, repetitivos de levantamiento de peso. Por lo tanto, se puede concluir que el mayor porcentaje nos enseñan que no existen este tipo de riesgo sin embargo se debe tomar decisiones e incluir el equipo de protección personal para evitar que se presente algún tipo de lesión o accidente en el personal de trabajo ya que en su minoría si se exponen a riesgos de este tipo.

Tabla 21.*Riesgos Psicológicos*

Riesgos Psicológicos	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	%
Fatiga			1			9%
Estrés			4			36%
Monotonía			1			9%
Depresión y ansiedad			2			18%
Acoso y violencia laboral			0			0%
Ninguno	3					27%
Total			11			100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 31.*Riesgos Psicológicos*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 21. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

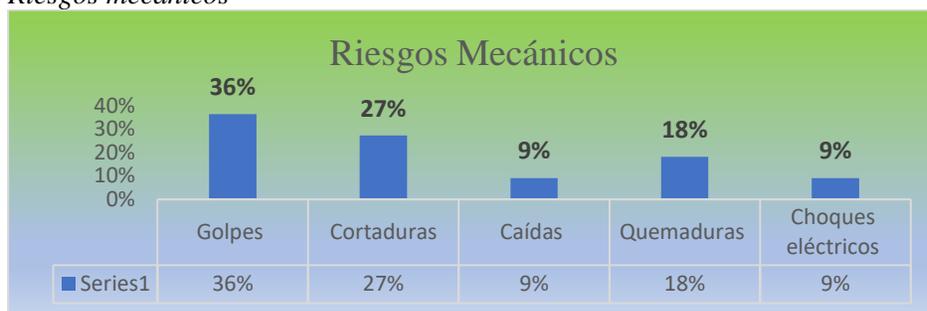
Según, los resultados obtenidos un 36% de los trabajadores se exponen a riesgos psicológicos como el estrés laboral, el 27% mencionan que no se exponen a ningún tipo de riesgos, 18% presentación depresión y ansiedad, mientras el 9% presenta fatiga y monotonía en su puesto trabajo. En conclusión, debido al estrés que se exponen a un alto índice psicológico en los trabajadores.

Tabla 22.*Riesgos mecánicos*

Riesgos mecánicos	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	%
Golpes			4			36%
Cortaduras			3			27%
Caídas			1			9%
Quemaduras			2			18%
Choques eléctricos			1			9%
Ninguno			0			0%
Total			11			100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 32.
Riesgos mecánicos



Nota: Datos obtenidos de la tabla 22. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

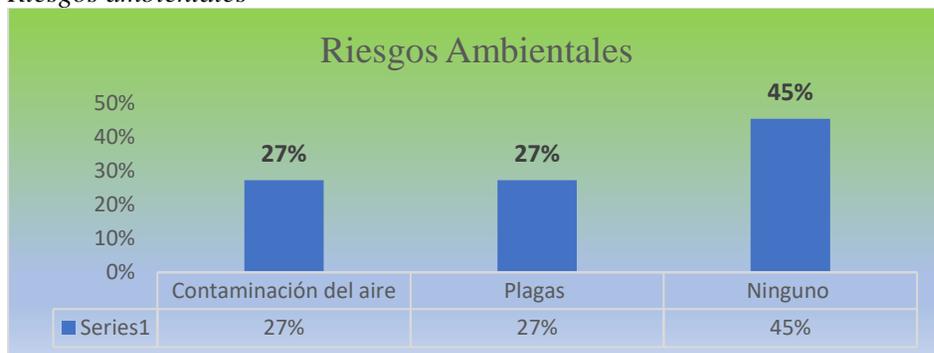
En base a las encuestas realizadas el 36% mencionaron que se encuentran expuestos a golpes, un 27% se exponen a cortaduras durante sus actividades de trabajo, el 18% de los trabajadores se exponen a quemaduras ya que en la empresa se manejan maquinaria para tostar el arroz y el 9% se exponen a caídas o choques eléctricos. Por lo tanto, los trabajadores se exponen a un índice alto de riesgos mecánicos.

Tabla 23.
Riesgos ambientales

Riesgos Ambientales	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	%
Contaminación del agua			0			0%
Contaminación del suelo			0			0%
Contaminación del aire			3			27%
Plagas			3			27%
Ninguno	5					45%
Total			11			100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 33.
Riesgos ambientales



Nota: Datos obtenidos de la tabla 23. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, un 45% no están expuestos a ningún tipo de riesgo ambiental a excepción de un 27% que menciona que se exponen a plagas dentro de su área de trabajo y la contaminación del aire. En conclusión, se presenta que en su mayoría los trabajadores no están expuestos a ningún riesgo de este tipo a excepción de una minoría.

17. ¿Dentro de sus actividades rutinarias, realiza posturas de trabajo forzosas?

Tabla 24.

Actividades rutinarias

Actividades Rutinarias	Frecuencia	%
Si	5	45%
No	6	55%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 34.

Actividades rutinarias



Nota: Datos obtenidos de la tabla 24. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De acuerdo a las encuestas aplicadas, el 55% menciona que no realizan actividades forzosas esto en el caso de los trabajadores de oficina, venta, gerente, supervisor de ventas, un 45% menciona que si realiza actividades rutinarias donde debe utilizar la fuerza como los Auxiliares. de bodega, chofer. En conclusión, se puede decir que no existe mayor índice de actividades rutinarias forzosas.

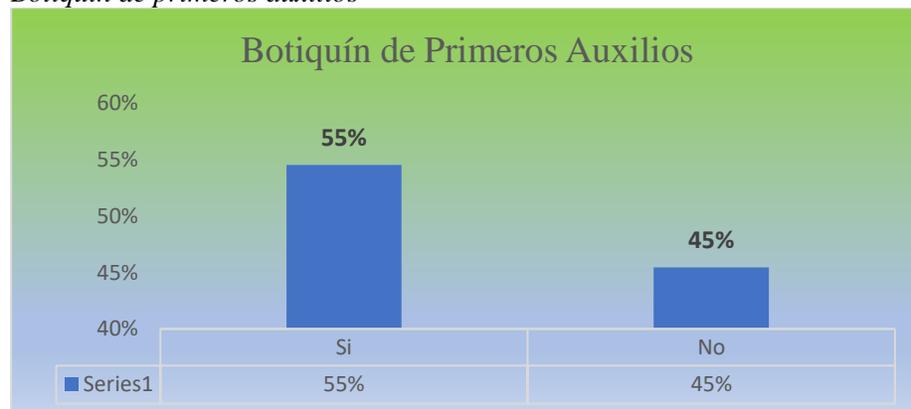
Manejo de materiales.

18. La empresa cuenta con botiquín de primeros auxilios y extintor.

Tabla 25.*Botiquín de primeros auxilios*

Botiquín de primeros auxilios	Frecuencia	%
Si	6	55%
No	5	45%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 35.*Botiquín de primeros auxilios*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 25. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

En base a la encuesta planteada a los empleados, un 55% menciona que la empresa cuenta con un botiquín de primeros auxilios en caso de algún tipo de incidente o accidente de menor grado, mientras que un 45% dice que no cuenta con botiquín de primeros auxilios.

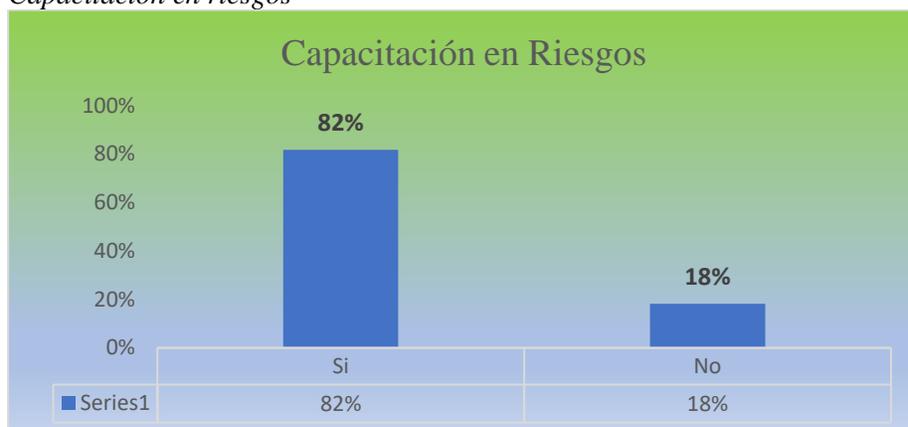
19. ¿Ha recibido capacitaciones sobre el uso de instrumentos para prevenir los riesgos de incendio?

Tabla 26.*Capacitaciones en riesgos*

Capacitación de riesgos	Frecuencia	%
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 36.
Capacitación en riesgos



Nota: Datos obtenidos de la tabla 26. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

En base a la encuesta planteada a los empleados, un 82% menciona que, si se han capacitado sobre el uso de instrumentos para prevenir riesgos en incendios, mientras que un 18% dice que no está capacitado en este tipo de instrumentos. Se concluye que la empresa en su mayoría los trabajadores si están capacitados en riesgos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que todo el personal debe estar capacitado.

Prevención de riesgos.

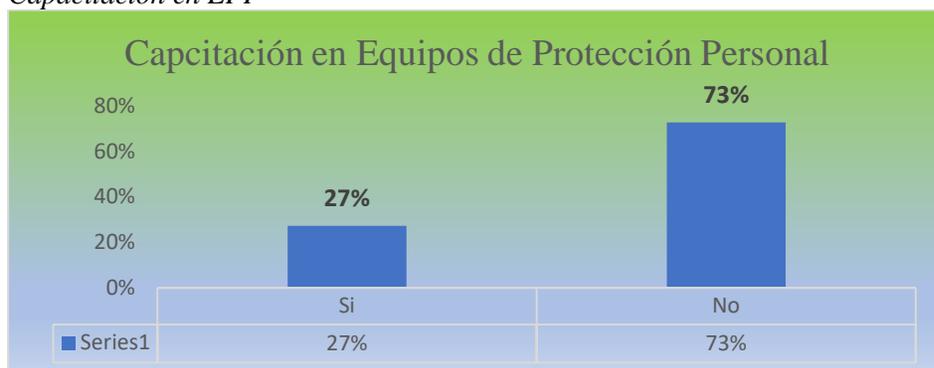
20. ¿Ha recibido capacitación sobre manejo de los equipos de protección personal (EPP) dentro de su actividad laboral para la cual contrataron sus servicios?

Tabla 27.
Capacitación en "EPP"

Capacitación (EPP)	Frecuencia	%
Si	3	27%
No	8	73%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 37.
Capacitación en EPP



Nota: Datos obtenidos de la tabla 27. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta aplicada, el 73% menciono que no ha recibido capacitación alguna sobre el manejo de los Equipos de Protección Personal que van acorde al puesto de trabajo que desempeña y un 27% menciona que si se ha capacitado sobre el uso y manejo de los antes mencionados. En conclusión, se identificó que la empresa debe capacitar a sus trabajadores en el manejo de los “EPP” para evitar riesgos.

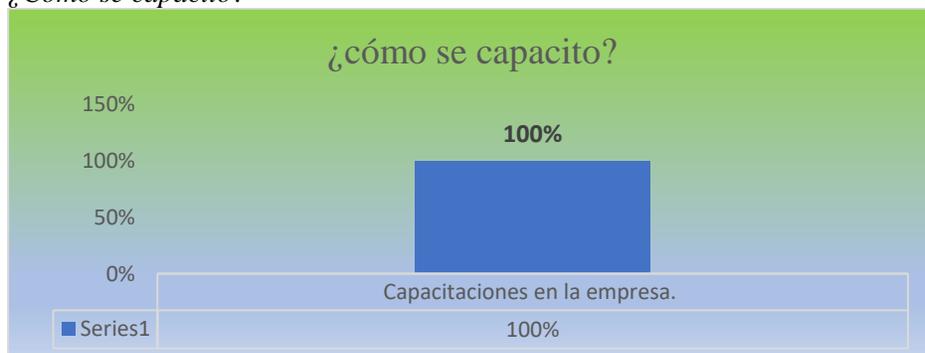
Si su respuesta es sí ¿cómo se capacito?

Tabla 28.
¿Cómo se capacito?

Capacitación	Frecuencia	%
Capacitaciones en la empresa.	3	100%
Otra institución.	0	0%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 38.
¿Cómo se capacito?



Nota: Datos obtenidos de la tabla 28. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De acuerdo a las preguntas planteadas según los resultados anterior mencionados, se menciona que 3 personas dando un 27% se los ha capacitado en uso y manejo de EPP, por lo cual la empresa debe capacitar a todo el personal para evitar riesgos en el área de trabajo.

21. ¿En la empresa han realizado simulacros de cómo deben actuar en situaciones de emergencia?

Tabla 29.

Capacitación

Capacitación	Si	No	%
Incendios		9	82%
Desastres naturales			0%
Otros.	2		18%
Total	11		100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 39.

Capacitaciones por la empresa



Nota: Datos obtenidos de la tabla 29. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

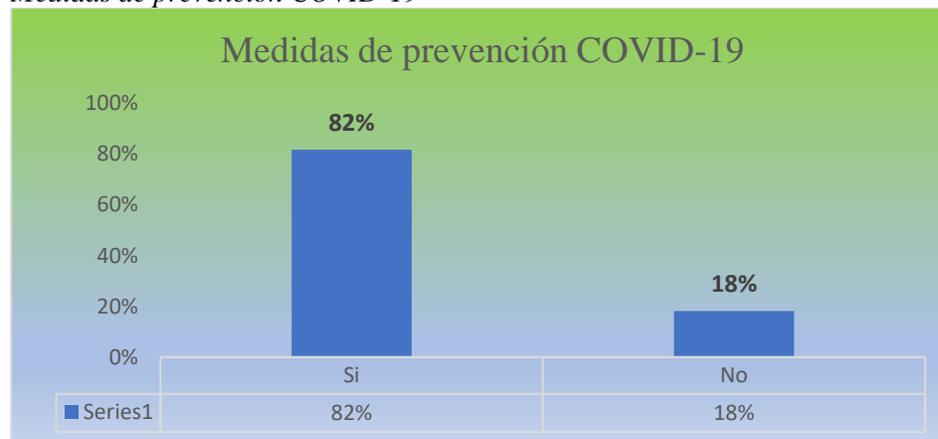
Mediante los resultados obtenidos, el 82% menciona en las encuestas aplicadas que, si han recibido capacitaciones en incendios, mientras que un 18% menciona que los han capacitado en otro tipo de capacitación como seguridad y salud ocupacional, pero es un porcentaje mínimo, lo cual significa que no todos los trabajadores cuentan con la capacitación adecuada en cuanto a SSO o prevención de riesgos laborales.

22. ¿Usted ha recibió indicaciones sobre las medidas de bioseguridad que deben aplicarse por el COVID-19?

Tabla 30.*Indicaciones de bioseguridad COVID-19*

Bioseguridad Covid-19	Frecuencia	%
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 40.*Medidas de prevención COVID-19*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 30. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

El 82% de los trabajadores manifestó que si ha recibido indicaciones referentes a las medidas de bioseguridad que son necesarias aplicar por Covid-19, mientras que el 18% manifestó que no. Por ello se concluye que los trabajadores al conocer sobre las medidas de bioseguridad están obligados a cumplir para evitar el contagio, por lo tanto, se debe dar a conocer sobre la bioseguridad a todos sus empleados.

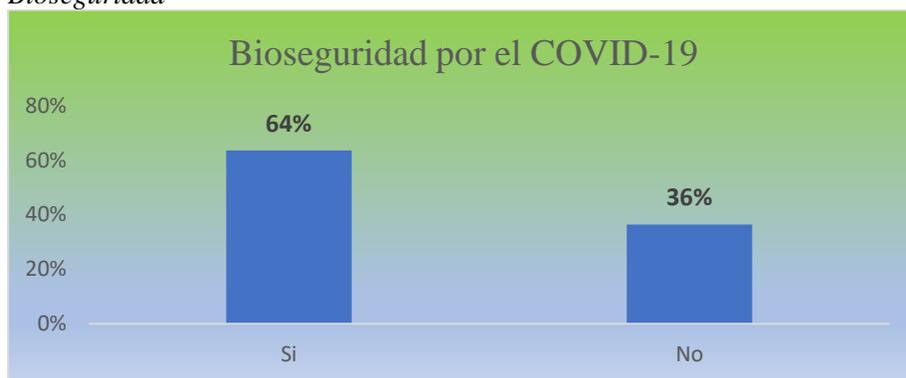
23. ¿La empresa ha implementado medidas de bioseguridad por el COVID-19?

Tabla 31.*Medidas de bioseguridad por COVID-19*

Bioseguridad Covid-19	Frecuencia	%
Si	7	64%
No	4	36%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 41.
Bioseguridad



Nota: Datos obtenidos de la tabla 31. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De los resultados obtenidos en la encuesta se demostró que el 64% señaló que si se implementó medidas de bioseguridad por Covid-19, mientras que el 36% menciona que no. En conclusión, se puede deducir que la empresa si implementó las medidas para evitar contagios, suministro de los equipos necesarios para prevenir y evitar contagios.

Señalización.

24. La señalética utilizada por la empresa es la adecuada para alertar sobre los peligros existentes en el lugar de trabajo.

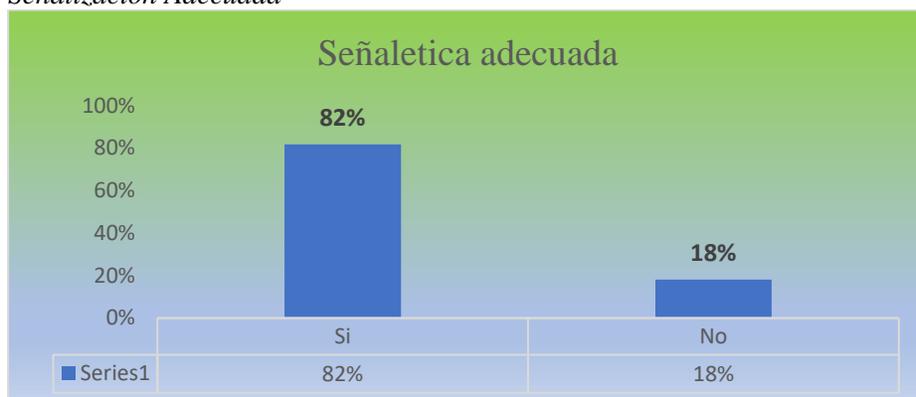
Tabla 32.

Señalética adecuada en el lugar de trabajo

Señalética en el puesto de trabajo	Frecuencia	%
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 42.
Señalización Adecuada



Nota: Datos obtenidos de la tabla 32. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

En la encuesta realizada, el 82% menciona que la señalética es la adecuada para la empresa y esta visible, mientras que el 18% indicó que no es la adecuada. Por lo cual podemos decir que la empresa si cuenta con la señalética en su mayoría, pero se debe implementar nuevas o renovar las desgastadas.

25. ¿Conoce usted los tipos de señalética con los que cuenta la empresa?

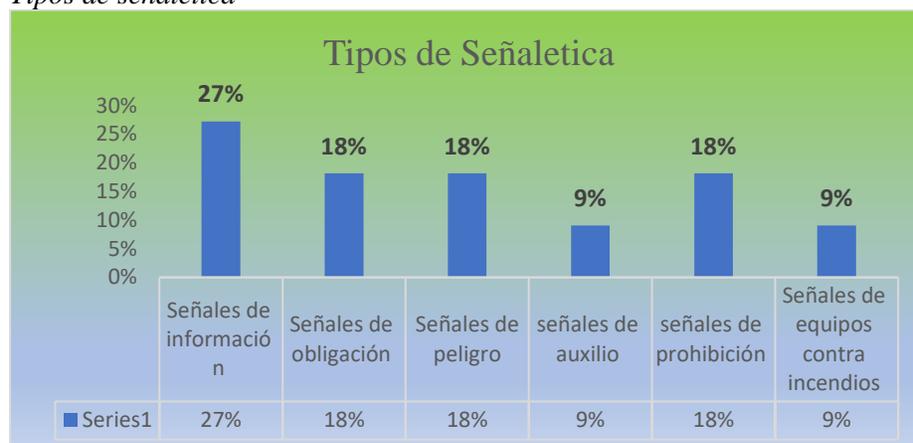
Tabla 33.

Tipos de Señalética

Tipos de señalética	Frecuencia	%
Señales de información	3	27%
Señales de obligación	2	18%
Señales de peligro	2	18%
señales de auxilio	1	9%
señales de prohibición	2	18%
Señales de equipos contra incendios	1	9%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 43.
Tipos de señalética



Nota: Datos obtenidos de la tabla 33. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

El 27% de los trabajadores, mencionaron que, si existe señales de información, un 18% dijo que hay señales de prohibición, obligación, de peligro y el 9% menciona que existen señales de auxilio y de equipos contra incendios. Por ello se concluye que los trabajadores identifican los tipos de señales que existen en cada puesto de trabajo.

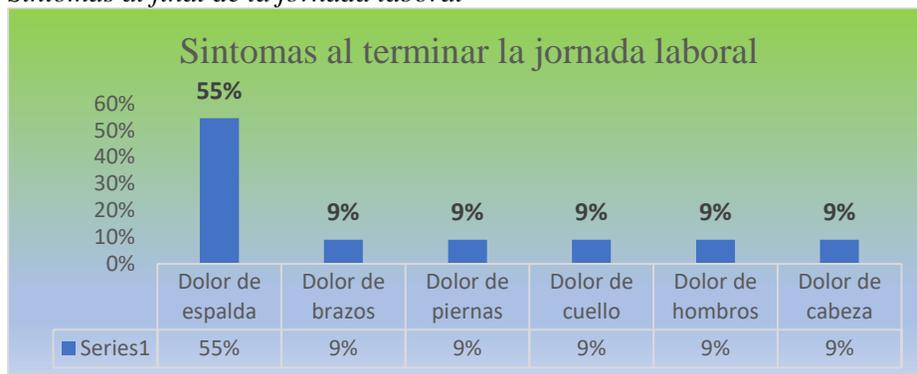
Ergonomía.

26. Al terminar su jornada laboral ¿cuál o cuáles de los síntomas citados a continuación presenta usted?

Tabla 34.
Síntomas al terminar su jornada laboral

Síntomas	Frecuencia	%
Dolor de espalda	7	64%
Dolor de brazos	1	9%
Dolor de piernas	1	9%
Dolor de cuello	1	9%
Dolor de hombros	1	9%
Dolor de cabeza	1	9%
Otro		

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 44.*Síntomas al final de la jornada laboral*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 34. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

El 64% de los trabajadores indicó que luego de culminar su jornada laboral presenta dolor de espalda, el 9% dolor de brazos, piernas, cuello, hombros y cabeza. Se concluye que los trabajadores presentan estos malestares debido a que mantienen posiciones de trabajo repetidas para ejecutar sus actividades.

Ambiente Laboral.

27 ¿El espacio que usa para trabajar es el adecuado?

Tabla 35.*Espacio de trabajo*

Espacio de Trabajo	Frecuencia	%
Si	10	91%
No	1	9%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 45.*Espacio de trabajo*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 35. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

El 91% de los trabajadores encuestado manifestó, que el lugar que usa para trabajar si es adecuado para el desarrollo de sus actividades, mientras que un 9% menciona que no se es adecuado el lugar de trabajo. Por lo que se puede concluir que la mayoría trabajadores tienen un ambiente laboral apto para desempeñar sus funciones.

28 ¿Cuentan con la temperatura adecuada para desarrollar su trabajo?

Tabla 36.

Temperatura en puesto de trabajo

Temperatura de Trabajo	Frecuencia	%
Si	10	91%
No	1	9%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 46.

Temperatura en el área de trabajo



Nota: Datos obtenidos de la tabla 36. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

La temperatura al ser un factor ambiental indica como el cuerpo, objeto o ambiente en general se encuentra en cuánto a términos de calor o frio. El 91% menciona que la temperatura es la adecuada para que los trabajadores desarrollen su trabajo, mientras que el 9% manifestó que no. De acuerdo a los resultados obtenidos se puede concluir que el lugar tiene una temperatura adecuada para que desempeñen sus funciones.

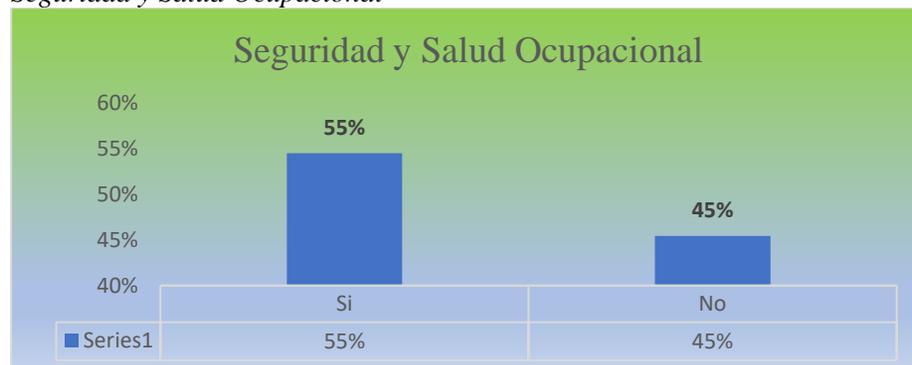
Salud Ocupacional.

29 ¿Conoce usted acerca de la seguridad y salud ocupacional?

Tabla 37.*Seguridad y Salud Ocupacional*

Seguridad y Salud Ocupacional	Frecuencia	%
Si	6	55%
No	5	45%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 47.*Seguridad y Salud Ocupacional*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 37. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

El 55% de los trabajadores manifestó que, si conocen sobre seguridad y salud ocupacional, mientras que el 45% no conoce acerca del tema. En conclusión, se determina que los trabajadores poseen un conocimiento básico referente a seguridad y salud ocupacional.

30 ¿A través de qué mecanismos desearía que se le dé a conocer acerca de la seguridad y salud Ocupacional?

Tabla 38.*Mecanismos para conocer sobre SSO*

Mecanismos	Frecuencia	%
Conferencias.	2	18%
Foros.	0	0%
Talleres.	0	0%
Capacitaciones.	4	36%
Otros.	5	45%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 48.*Mecanismos para saber sobre SSO*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 38. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

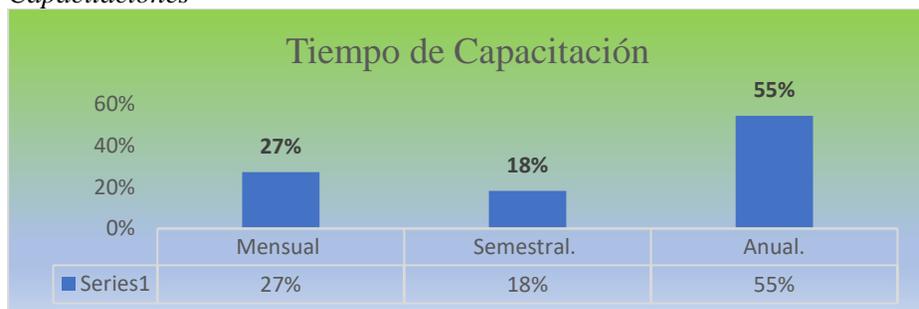
El 45% de los trabajadores encuestados menciono que, desean capacitarse por otros medios como capacitación online, el 36% menciona que desearía conocer sobre seguridad y salud ocupacional mediante capacitaciones y el 18% en conferencias. En base a lo señalado se deduce que la empresa debería capacitar a su personal ya sea por medios online o conferencias.

31 ¿Cada que tiempo le gustaría que se lo capacite en cuanto a seguridad y salud ocupacional?

Tabla 39.*Cada que tiempo capacitarse*

Tiempo de capacitación	frecuencia	%
Mensual	3	27%
Semestral.	2	18%
Anual.	6	55%
Otros.	0	0%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 49.*Capacitaciones*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 39. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

El 55% señalo que le gustaría que las capacitaciones se den anualmente, mientras que el 27% menciona que sea mensual y el 18% sea semestral. En vista a los resultados obtenido se concluye que por mayoría de los empleados les gustaría capacitarse de forma anual.

32 ¿Conoce si dentro de la empresa existe un plan integral de prevención de Riesgos Laborales?

Tabla 40.

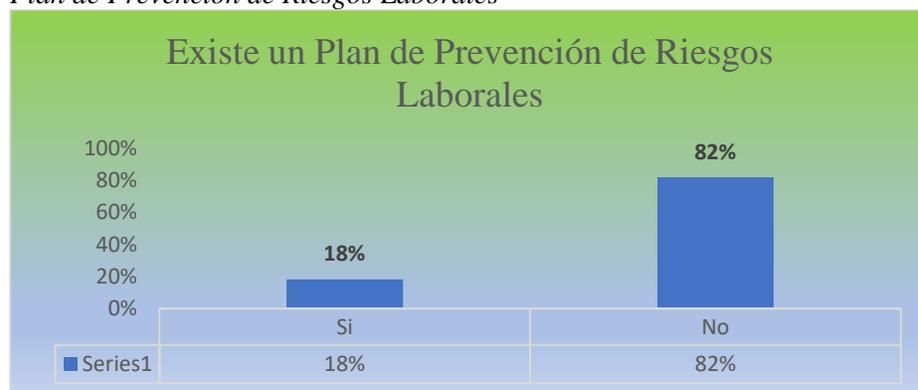
Existe un Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales	Frecuencia	%
Si	2	18%
No	9	82%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 50.

Plan de Prevención de Riesgos Laborales



Nota: Datos obtenidos de la tabla 40. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

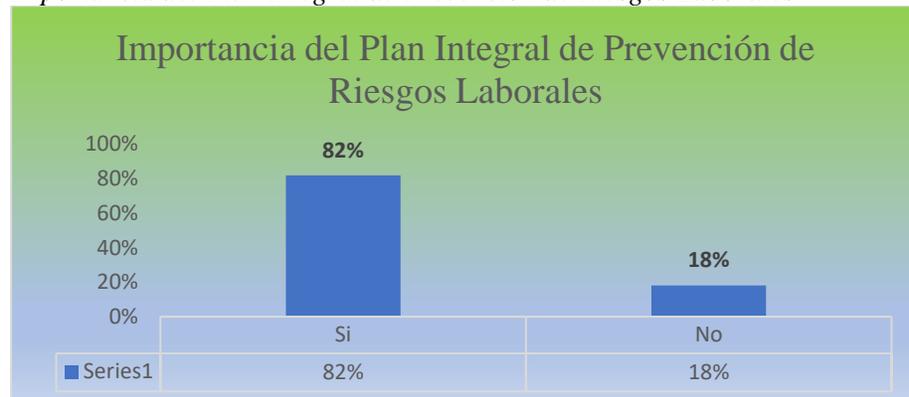
El 82% de los trabajadores menciona que no existe un plan integral de prevención de riesgos laborales, mientras que un 18% menciona que, si existe, pero tomando en cuenta algunos trabajadores si tienen conocimiento básico acerca de seguridad y salud ocupacional tienden a confundir estos términos. En conclusión, a partir de estos resultados se puede indicar que la empresa al no contar con un plan para prevenir riesgos es necesario implementarlo para cuidar la integridad de sus trabajadores.

33 ¿Cree que es importante que dentro de la empresa se implemente un plan integral de prevención de Riesgos Laborales?

Tabla 41.*Importancia del Plan del Integral de Prevención de Riesgos Laborales*

Importancia de los PIPRL	Frecuencia	%
Si	9	82%
No	2	18%
Total	11	100%

Nota: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”. Elaborada por Stefany Pacheco.

Figura 51.*Importancia del Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 41. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los trabajadores, se obtuvo como resultado que el 82% recalca que es importante la implementación de un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales, mientras que un 18% menciona que no es importante. En conclusión, se ve la necesidad que la empresa implemente un Plan de Prevención de Riesgos Laborales para mitigar los posibles accidentes o incidente en la empresa.

6.2. Resultados de la entrevista al gerente – propietario

A continuación, se presenta la información recolectada en la entrevista realizada al Gerente de la **“Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”** donde se obtuvo como resultado lo siguiente:

El señor Omer Eduardo Ramírez Pineda se desempeña actualmente como gerente-propietario de la **“Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”**, la cual lleva 12 años en funcionamiento, la misma que durante estos años ha cambiado su razón social, cuenta con 12 trabajadores incluido el gerente, las actividades que desarrollan son pilado, que conlleva el blanqueado, pulido, tostado (semi cocido) del arroz, empacado, venta (al por mayor) y distribución de arroz. Menciona que si tiene conocimiento y comprende los estándares de seguridad en el trabajo que se deben aplicar en la empresa, pero en la actualidad no cuenta con un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales y por lo tanto no se ha registrado en la plataforma Sistema Único del Trabajo (SUT) del Ministerio de Trabajo, de la misma manera, considera importante que los trabajadores tengan conocimiento sobre el mismo para evitar riesgo, accidentes o incidentes.

Con respecto a los accidentes o incidentes ocasionados durante los últimos meses en la empresa, menciono que no se han suscitado, puesto que se ha capacitado al personal de acuerdo a su área de trabajo. La **“Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”**, si cuenta con un botiquín de primeros auxilios, pero no está ubicado correctamente junto a la señalética respectiva, además el diseño no está acorde a lo que está dispuesto por el Cuerpo de Bomberos.

También, manifestó que la principal obligación del empleador es proporcionar a los trabajadores un puesto en un área de acuerdo a lo estipulado que garantice las condiciones de trabajo acordadas por el Código del Trabajo, las leyes y otros actos normativos que contienen normas laborales. Según, el gerente no se ha capacitado al personal, es por ello que le gustaría capacitarse en temas como primeros auxilios, prevención de incendios, uso y manejo del extintor, simulacros por desastres naturales y uso correctos de los (EPP), ya que la empresa al dedicarse a la producción y comercialización de arroz donde existen varios tipos de riesgos que puede verse afectada la integridad de los trabajadores que desarrollan sus actividades.

Menciono que los trabajadores se les facilito los Equipos de Protección Personal de acuerdo a su puesto de trabajo, en el caso de la bodega se les entrego cascos y guantes de protección, en el caso de oficina y ventas se les entrega el uniforme correspondiente para realizar sus actividades.

Las inspecciones y mantenimiento al sistema de ventilación, iluminación, nivel de ruido, entre otros, se realizan anualmente, la maquinaria pesada, tomando en cuenta que se pueden presentar daños imprevistos y el mantenimiento de estas se lo realizara de acuerdo a la gravedad del daño de la máquina. También menciona que la empresa si cuenta con la señalética respectiva.

Además, indico que es importante la seguridad y salud ocupacional para los trabajadores, sin embargo, la “**Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.**”, no cuenta con Plan para prevenir riesgos dentro de la empresa, por lo cual considera que le gustaría implementar un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales, ya que es muy importante contar con el conocimiento necesario sobre la seguridad y salud, prevención de riesgos para estar preparados ante cualquier emergencia o riesgos que se presente.

6.3. Resultados de aplicación de la Lista de Verificación de más de 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo (CheckList) a la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Análisis e Interpretación de los resultados obtenidos de la aplicación de la Lista de Verificación (Checklist) establecido por el Ministerio de Trabajo en la “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”

Tabla 42.

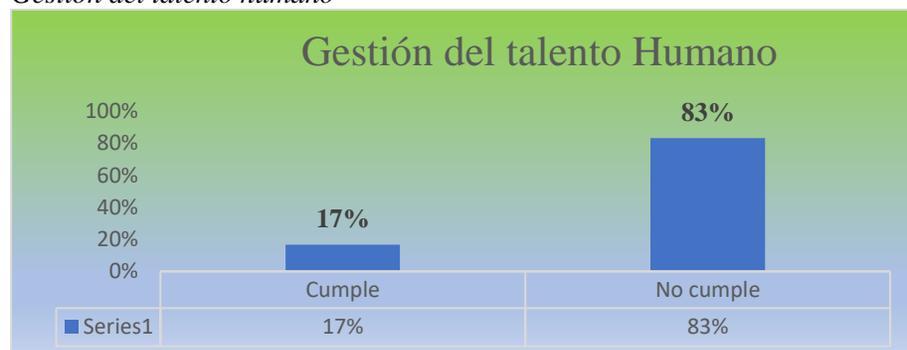
Gestión del Talento Humano

Cumplimiento legal	Cumple	No cumple
¿Cuenta con la Unidad de Seguridad e Higiene (SH) dirigida por un técnico en la materia?		X
¿Cuenta con responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?		X
¿Cuenta con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo?		X
¿Cuenta con servicio médico con la planta física adecuada?		X
¿Cuenta con certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?		X
¿El personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) tiene la licencia respectiva de conducción?	X	
Porcentaje Total	17%	83%

Nota: Lista de verificación para empresas con más 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo. Tomada de (Ministerio de Trabajo, 2022)

Figura 52.

Gestión del talento humano



Nota: Datos obtenidos de la tabla 42. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

El 17% no cumple con lo que señala la normativa en cuanto a gestión del talento humano ya que no cuenta con un responsable de seguridad de seguridad y salud ocupaciones o responsable en riesgos laborales, un 83% si cumple en el aspecto de los trabajadores que desempeñan su labor en el transporte y entrega del arroz hacia los deferentes puntos, procesadora como a la entrega del

arroz a los puntos de venta si cuenta con la documentación adecuada para el manejo de vehículos. Por lo tanto, se concluye, que la empresa debe elegir un responsable de seguridad y salud ocupacional y prevención de riesgos laborales.

Tabla 43.

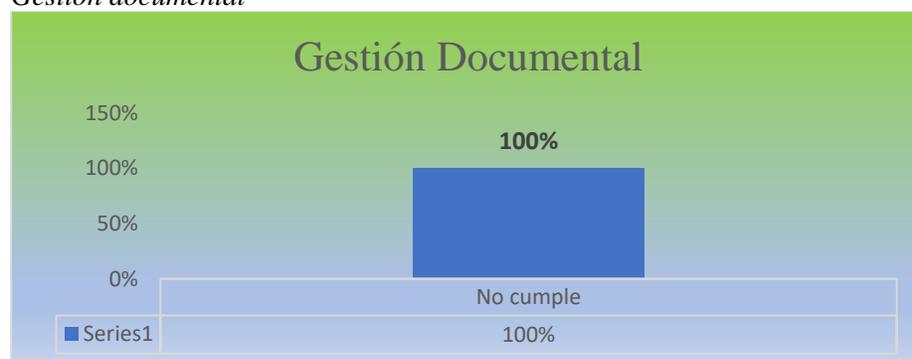
Gestión Documental

Cumplimiento legal	Cumple	No cumple
¿Cuenta con el registro del Organismo Paritario en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?		X
Informe anual de gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo en el Sistema Único de Trabajo (SUT)		X
Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo		X
¿Se ha realizado sesiones mensuales del Sub Comité de Seguridad e Higiene del trabajo?		X
Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo		X
¿Cuenta con el registro del plan anual de capacitación en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?		X
¿Cuenta con el registro de implementación de la sala de apoyo a la lactancia materna en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?		X
¿Cuenta con el certificado de registro de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos?		X
¿Cuenta con el certificado de registro del programa de prevención de riesgos psicosociales en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?		X
¿Se ha implementado el programa de prevención de riesgos psicosociales?		X
¿Cuenta con el registro del programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, trabajo u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?		X
¿Se ha implementado el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados?		X

Nota: Lista de verificación para empresas con más 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo. Tomada de (Ministerio de Trabajo, 2022)

Figura 53.

Gestión documental



Nota: Datos obtenidos de la tabla 44. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la observación directa, en la Gestión Documental no cumple con lo dispuesto, ya que, al no contar con un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales, Registro en el Sistema Único del Trabajo (SUT) contrae grandes problemas dentro de la empresa.

Tabla 44.

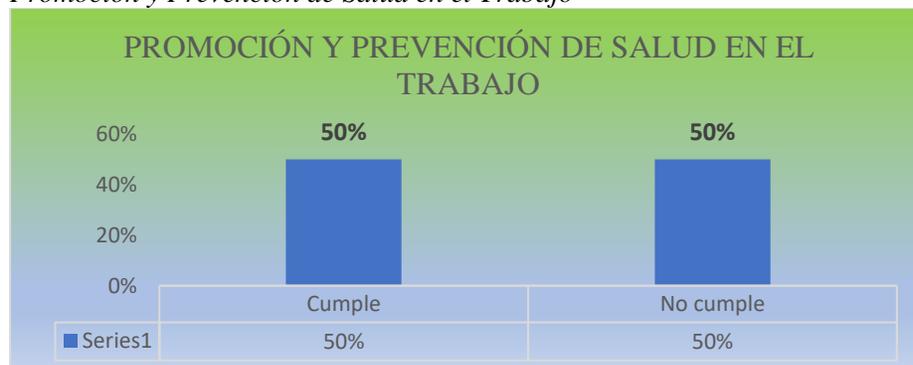
Promoción y Prevención de Salud en el Trabajo

Cumplimiento legal	Cumple	No cumple
¿Cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?		X
¿Cuenta con índice de ausentismo por:	X	
Inspecciones sanitarias realizadas a las instalaciones (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo)		X
Inmunizaciones aplicadas a los trabajadores/servidores	X	
Porcentaje Total	50%	50%

Nota: Lista de verificación para empresas con más 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo. Tomada de (Ministerio de Trabajo, 2022)

Figura 54.

Promoción y Prevención de Salud en el Trabajo



Nota: Datos obtenidos de la tabla 45. Elaborada por Stefany Pacheco.

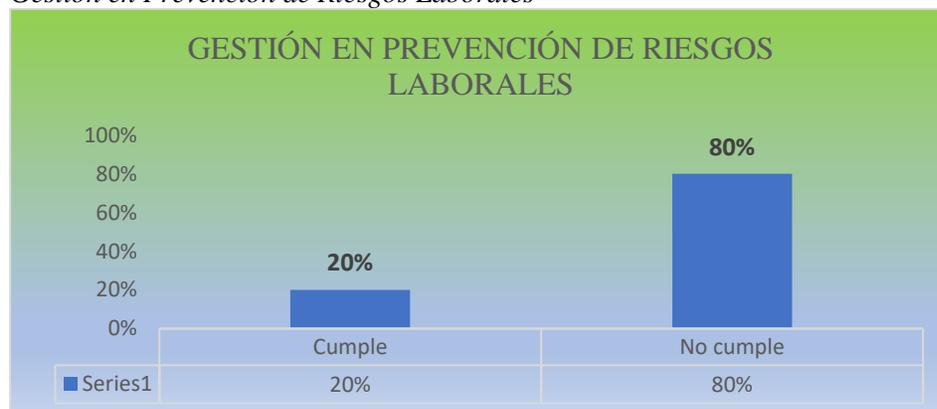
Análisis e Interpretación.

Según datos obtenidos en cuanto a promoción y prevención de salud en el trabajo, de acuerdo con la observación directa realizada se puede decir que la empresa si cumple en un 50%, por lo cual en esta área solo necesita reforzar puntos de interés por parte del gerente de la empresa y un 50% no cumple con la normativa.

Tabla 45.*Gestión en Prevención de Riesgos Laborales*

Cumplimiento legal	Cumple	No cumple
Evidencia de capacitación, formación e información recibida por los trabajadores/servidores en Seguridad y Salud en el trabajo.		X
Examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo.		X
Riesgos físicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.		X
Riesgos mecánicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.		X
Riesgos químicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.		X
Riesgos biológicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.		X
Riesgos ergonómicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.		X
Riesgos psicosociales (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.		X
Equipos de protección personal	X	
Ropa de trabajo.	X	
Porcentaje Total	20%	80%

Nota: Lista de verificación para empresas con más 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo. Tomada de (Ministerio de Trabajo, 2022)

Figura 55.*Gestión en Prevención de Riesgos Laborales*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 46. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

El 80% menciona en cuanto a gestión en prevención de riesgos laborales, no cumple ya que, al no contar con un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales, no puede evaluar, ni controlar los posibles riesgos que se puedan presentar dentro de la empresa y un 80% si cumple ya que, si hace la entrega de equipos de protección, ropa de trabajo a los trabajadores. En conclusión,

se menciona que se debe implementar un pal para medir, evaluar, contabilizar los riesgos que puedan ocurrir.

Tabla 46.

Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cumplimiento legal	Cumple	No cumple
¿La estructura de prevención contra caída de objetos y personas está en buen estado y bajo norma? (Plataformas de trabajo, barandillas, rodapiés, escaleras fijas y de servicio, cadenas, cuerdas, cables, tambores de izar)	X	
¿Los locales se encuentran limpios y ordenados? (Áreas de trabajo, pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados correctamente)		X
¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro?	X	
¿Los productos y materiales inflamables se almacenan en locales distintos a los de trabajo o en recintos completamente aislados y los recipientes que los contienen se encuentran debidamente rotulados conforme la norma vigente?	X	
¿Los bidones, baldes, barriles, garrafas, tanques, están rotulados con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?	X	
¿Los bidones, baldes, barriles, garrafas, tanques y en general cualquier tipo de recipiente que tenga productos corrosivos o cáusticos, están rotulados con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?		X
Se han tomado medidas de prevención y protección para:	X	
Porcentaje Total	71%	29%

Nota: Lista de verificación para empresas con más 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo. Tomada de (Ministerio de Trabajo, 2022)

Figura 56.

Condiciones de Seguridad en el Trabajo



Nota: Datos obtenidos de la tabla 47. Elaborada por Stefany Pacheco.

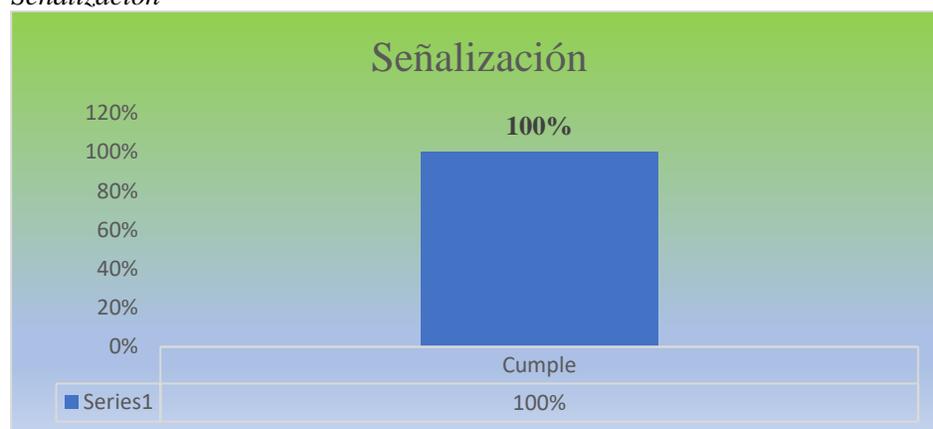
Análisis e Interpretación.

Mediante la observación directa el 71 si cumple con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, ya que si cumple con una estructura adecuada y los equipos son adecuados tanto para el cocido y tostado del arroz y el 29% no cumple ya que la empresa (bodega), no está totalmente limpia, falta un poco de orden.

Tabla 47.*Señalización*

Cumplimiento legal	Cumple	No cumple
Señalización preventiva.	X	
Señalización prohibitiva.	X	
Señalización de información.	X	
Señalización de obligación.	X	
Señalización de equipos contra incendio.	X	
Señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.	X	
Porcentaje Total	100%	0%

Nota: Lista de verificación para empresas con más 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo. Tomada de (Ministerio de Trabajo, 2022)

Figura 57.*Señalización*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 48. Elaborada por Stefany Pacheco.

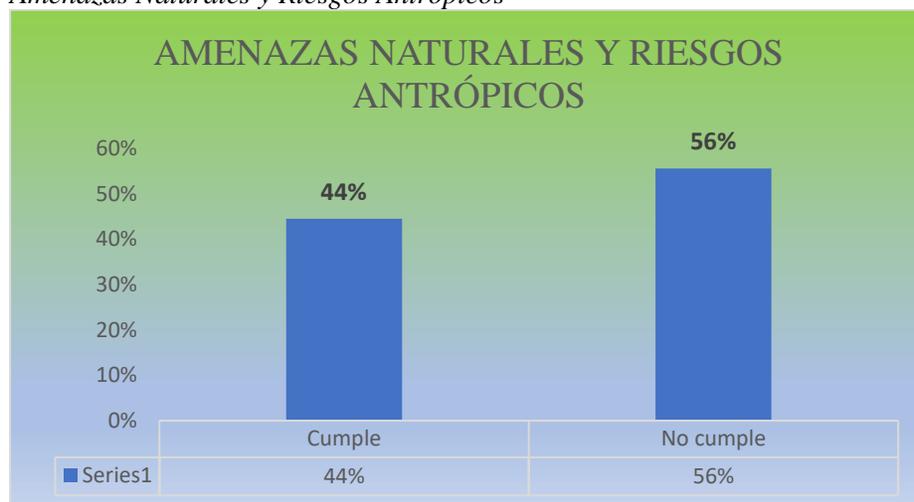
Análisis e Interpretación.

De acuerdo a la observación directa aplicada a la empresa se puede determinar, que esta sí cuenta con la señalética respectiva en cada área de la misma. En conclusión, la empresa a pesar de contar en su mayoría con las señales, debe tomar en cuenta que existen algunas señaléticas que se deben renovar e incorporar.

Tabla 48.*Amenazas Naturales y riesgos Antrópicos*

Cumplimiento legal	Cumple	No cumple
¿Cuenta con un plan de emergencia / autoprotección?		X
¿Se ha capacitado a los trabajadores/servidores sobre la prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos?		X
¿Cuenta con brigadas o responsable de emergencia?		X
¿Se ha realizado simulacros?	X	
¿La empresa cuenta con puertas y salidas de emergencia, libres de obstáculos?		X
¿La empresa ha instalado sistemas de detección de humo?	X	
¿Los extintores se encuentran en lugares de fácil visibilidad y acceso?		X
¿La empresa cuenta con Bocas de Incendio?	X	
¿La empresa cuenta con dispositivos de iluminación de emergencia?	X	
Porcentaje Total	44%	56%

Nota: Lista de verificación para empresas con más 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo. Tomada de (Ministerio de Trabajo, 2022)

Figura 58.*Amenazas Naturales y Riesgos Antrópicos*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 49. Elaborada por Stefany Pacheco.

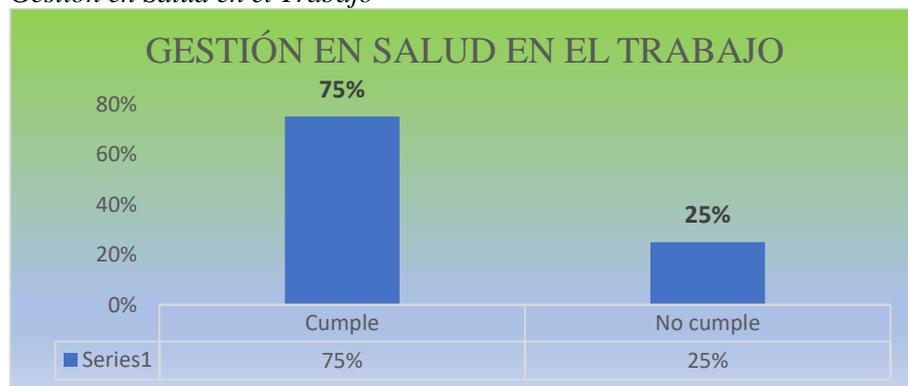
Análisis e Interpretación.

El 56% no cumple con lo que establece la normativa referente a amenazas naturales y riesgos antrópicos en los siguientes aspectos: carece de una persona responsable de riesgos antrópicos, no capacitan al trabajador sobre este tema, cuenta con salidas de emergencia, pero están obstaculizadas y el extintor este tapado con algunos objetos, el 44% si cumple algunos puntos que son necesarios para la empresa.

Tabla 49.*Gestión en Salud en el Trabajo*

Cumplimiento legal	Cumple	No cumple
¿Cuenta con Historial de exposición laboral de los trabajadores/servidores (Historia Médica Ocupacional)?		X
¿Se ha realizado los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores?	X	
¿Se ha comunicado al trabajador/servidor los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados con ocasión de la relación laboral?	X	
¿Cuenta con el Certificado de aptitud médica de los trabajadores/servidores?	X	
¿Se han producido accidentes de trabajo?	X	
¿Se ha realizado la identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad?	X	
¿En caso de existir personas con discapacidad, se ha adaptado el puesto de trabajo habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía?		X
Se han implementado medidas preventivas para riesgos	X	
Porcentaje Total	75%	25%

Nota: Lista de verificación para empresas con más 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo. Tomada de (Ministerio de Trabajo, 2022)

Figura 59.*Gestión en Salud en el Trabajo*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 50. Elaborada por Stefany Pacheco.

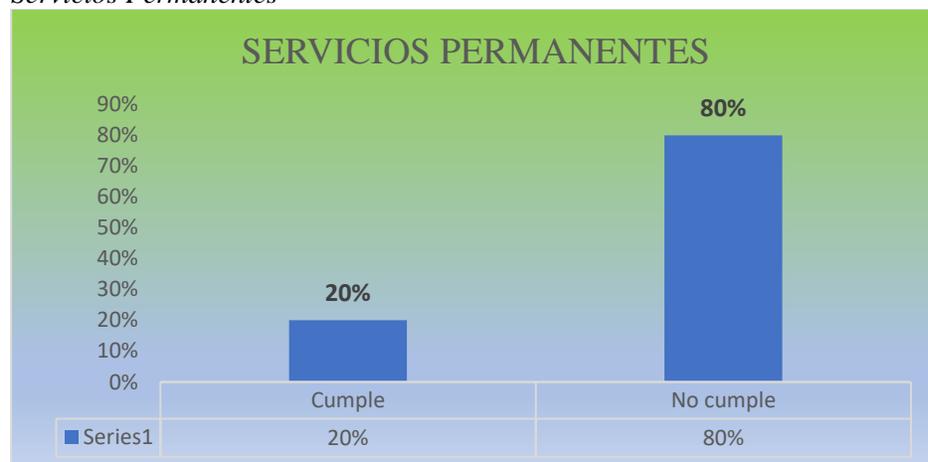
Análisis e Interpretación.

El 75% cumple con lo que señala la normativa en cuanto a exámenes médicos para ingreso y durante el periodo de trabajo, se ha capacitado o incluido al personal en actividades o programas que enseñen la manera de prevenir enfermedades. la “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.” Entre los accidentes más comunes que se han ocasionado en el Bar-Restaurante son: quemaduras, cortes pinchazos. prioritaria debido a que no cuentan con ese escenario y un 25% no cumple.

Tabla 50.*Servicios Permanentes*

Cumplimiento legal	Cumple	No cumple
¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios?	X	
¿Cuenta con local de enfermería (25 o más trabajadores/servidores)?		X
¿El comedor cuenta con una adecuada salubridad y ambientación?		X
¿En caso de existir servicios de cocina, se cuenta con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticios?		X
¿En el centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?		X
¿Cuenta con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?		X
¿Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?	X	
¿Cuenta con duchas en buenas condiciones?		X
¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal?		X
¿Cuenta con campamentos en buenas condiciones?		X
Porcentaje Total	20%	80%

Nota: Lista de verificación para empresas con más 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo. Tomada de (Ministerio de Trabajo, 2022)

Figura 60.*Servicios Permanentes*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 51. Elaborada por Stefany Pacheco.

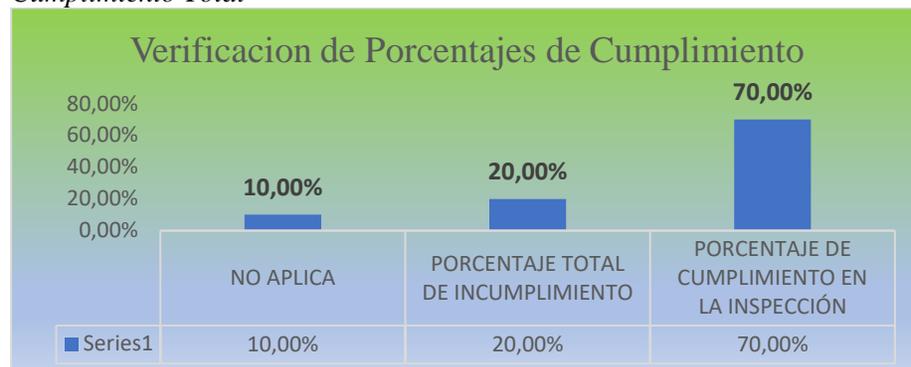
Análisis e Interpretación.

El 80% no cumple con lo establecido en la normativa en los siguientes aspectos: carecen de un bastecimiento de agua como un bidón, no cuenta con un vestuario o un lugar para comedor, un 20% si cumple, ya que cuenta con un botiquín de primeros auxilios, cuenta con servicios higiénicos, pero falta aseo en el área de servicios higiénicos.

Tabla 51.*Cumplimiento Total de la Normativa*

Verificación de Porcentajes de Cumplimiento	%
No aplica	10%
Porcentaje total de incumplimiento	20%
Porcentaje de cumplimiento en la inspección	70%

Nota: Lista de verificación para empresas con más 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo. Tomada de (Ministerio de Trabajo, 2022)

Figura 61.*Cumplimiento Total*

Nota: Datos obtenidos de la tabla 42. Elaborada por Stefany Pacheco.

Análisis e Interpretación.

Los datos obtenidos de acuerdo a la visita y observación directa al momento de aplicar la lista de verificación del Ministerio de Trabajo, el 70% de cumplimiento de la normativa contemplada en el Ministerio de Trabajo de acuerdo a la inspección realizada, un 20% de incumplimiento producto del desconocimiento en gestión del Talento Humano dado que la empresa no cuenta con una persona responsable en Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos, en la Gestión Documental, al no contar con un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales, Registro en el Sistema Único del Trabajo (SUT), y un 10% no aplica, los Riesgos Mecánicos permiten identificar las áreas para la prevención contra caídas de objetos, en cuanto al orden y limpieza de la fábrica no existe orden ni espacios limpios y ordenados (áreas de trabajo, pasillos), en cuanto a Riesgos Físicos no se han tomado medidas de prevención de riesgos para: temperaturas (frio/caliente), ventilación: renovación de aire y condiciones de ambiente de trabajo en el área de oficina, tampoco cumple con medidas de prevención en Riesgos Ergonómicos para el levantamiento manual de cargas, posiciones forzadas y movimientos repetitivos, de igual modo, no cumple en la gestión de prevención de Riesgos Psicosociales.

6.4. Diagnóstico y antecedentes

Diagnostico general de los resultados obtenidos mediante la aplicación de entrevista, encuesta y checklist aplicados a la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Descripción de la empresa.

El origen de la empresa, así como una explicación breve de las etapas de desarrollo que le ha permitido posicionarse en el mercado; ubicaremos a la empresa de manera geográfica y jurídicamente, luego ingresaremos a la filosofía empresarial de la misma esto a atreves de la misión, visión y los valores de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, posteriormente identificaremos cada área de puesto de trabajo, instalaciones e infraestructura, de igual forma, el análisis de la evaluación del riesgo por cada puesto de trabajo, situación actual en cuanto a prevención de riesgos laborales.

Antecedentes de la empresa.

“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, es una microempresa lojana que se encuentra ubicada en el sector del mayorista ciudad de Loja; su principal actividad es el molido, pilado, tostado y Semi cocido de arroz.

“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, tiene sus orígenes desde hace 12 años, pero sus actividades bajo la denominación cía. Ltda., en la transformación del arroz con la ayuda de maquinaria industrial, cuenta con sus oficinas en los altos de Zerimar y la bodega de producción está ubicada en el barrio bolonia específicamente en el sector Alumbre.

En el año 2012, inicio con sus actividades, durante estos años según información proporcionada por el gerente la empresa ha cambiado de razón social por diferentes motivos. Para el año 2020 la empresa ya consolidado como “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, legalmente desde este tiempo que ya son 3 años donde han implementado maquinaria industrial automatizada para el empaquetado del arroz en sus diferentes presentaciones para la venta en los diferentes puntos de la ciudad de Loja y provincia.

En canto al aspecto comercial y de mercado, “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, ha conseguido incursionar en centros comerciales como: supermercados (Gran aquí, Supermaxi, comercial Roció, Zerimar, etc.) en diferentes tiendas, así como expandir su producto a ciudades como Zamora, Gonzanamá, entre otros.

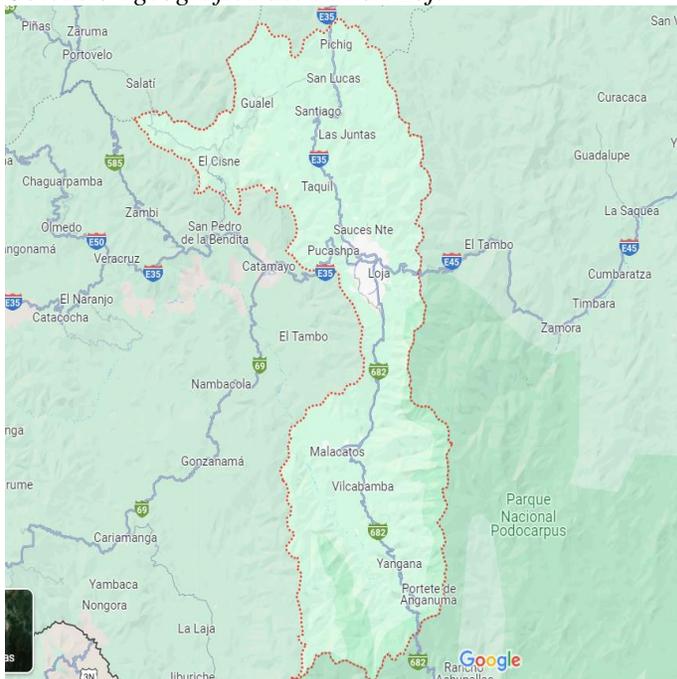
Aspecto Jurídico.

Se realizó ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) el registro de marca. Registro Mercantil bajo el nombre de “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA”. Servicio de Rentas Internas (SRI) organismo encargado con el aspecto tributario, ente encargado de recolectar los impuestos generados por la operación comercial por la compra venta de bienes, así como la transformación de materia prima. Municipalidad del Cantón Loja, organismo encargado de emitir permisos para el funcionamiento de las sociedades mediante el cobro de un impuesto y los permisos de funcionamiento pertinentes como son el uso de suelo, desechos sólidos y patentes. Cuerpo de Bomberos, organismo encargado de verificar que la entidad cumpla con los parámetros establecidos en lo referente a seguridad contra incendio. Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), organismo regulador de notificación sanitaria bajo declaración jurada, que comercializa en el país un alimento procesado, fabricado en el territorio nacional cumpliendo con condiciones de calidad, seguridad e inocuidad, alimentos procesados, natural para el consumo humano que ha sido sometida a operaciones tecnológicas necesarias para su transformación, modificación y conservación, que se distribuye y comercializa en envases rotulados bajo una marca de fábrica. (NOT. SANITARIA 801735-ALN1124).

Macro localización.

En la ciudad de Loja se encuentra ubicada la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, sus oficinas se encuentran en el Barrio Gran Colombia en altos de Zerimar y en el sector barrio Borja está la bodega procesadora.

Figura 62.
Ubicación geográfica del cantón Loja

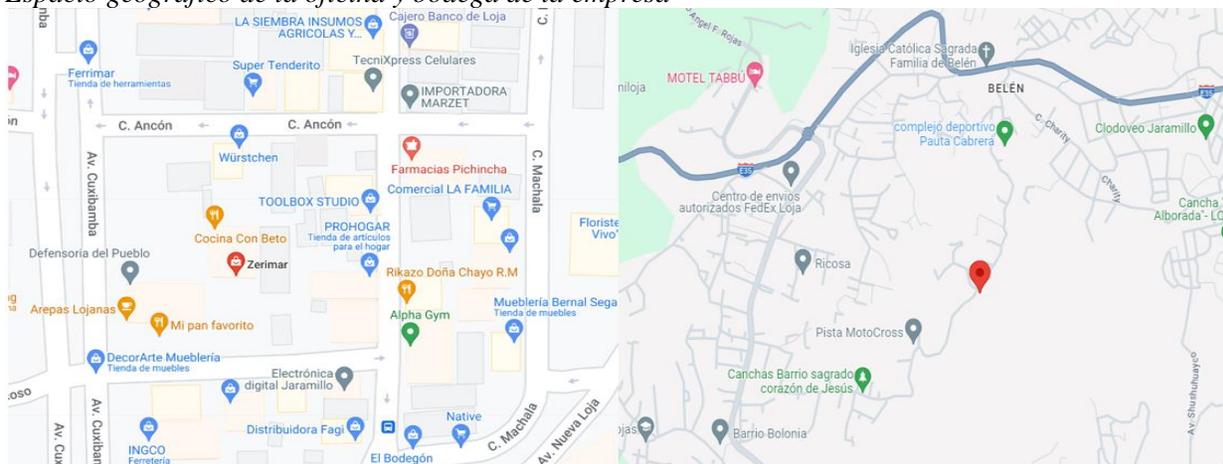


Nota: mapa del cantón de Loja, obtenida de Google maps: <https://acortar.link/NqDoZ1>

Micro localización

La “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, sus oficinas se encuentran localizada en los altos de Zerimar, en el barrio Gran Colombia en las calles ancón, intersección Av. Gran Colombia y la bodega procesadora se está ubicada en el Barrio Borja en el sector alumbre.

Figura 63.
Espacio geográfico de la oficina y bodega de la empresa



Nota: mapa del cantón de Loja, obtenida de Google maps: <https://onx.la/e33c3> y <https://onx.la/a9763>.

6.4.1. Situación Actual de la empresa en Cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional

Una vez que se aplicó los instrumentos y herramientas de recolección de información tales como: entrevista al gerente-propietario, encuesta a trabajadores y la lista de verificación de más de 10 trabajadores del Ministerio de Trabajo, en base a estos se obtuvo la información necesaria para determinar la situación actual de la empresa.

La “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.” posee un personal que le ha permitido ser una empresa con una gran ventaja, ya que, al tener un personal adecuado, que permiten adaptarse rápidamente a los cambios. En cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, manifestaron los trabajadores que tienen un conocimiento básico o nulo sobre el tema, además mencionaron que el gerente si les ha entregado equipos de protección personal básico de acuerdo a su puesto, en cuanto a capacitaciones contra desastres naturales e incendios estos no cuentan con la capacitación adecuada para actuar frente a ello, por lo que no han recibido capacitaciones referentes al tema.

En cuanto a la cantidad de extintores dentro de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, posee la cantidad adecuada, sin embargo, no se ajusta a las condiciones sugeridas por el cuerpo de Bomberos del Cantón Loja. Así mismo la señalética implementada por la empresa es adecuada para determinar los riesgos donde es más probable que ocurra un accidente, aunque algunas de estas señaléticas ya se encuentran desgastadas y requieren renovación. También se conoció que la empresa no cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, política referente a seguridad y salud ocupacional, no existe un responsable de emergencias y no cuenta con un cronograma de simulacros.

Posen un botiquín de primeros auxilios que no va de acuerdo a las condiciones expuestas por el Cuerpo de Bomberos del cantón Loja, en cuanto a infraestructura la bodega necesita que exista una mayor organización y limpieza de los pasillos, los Equipos de Protección Personal deben ser renovados y estos se deben entregar a cada trabajador, en su mayor parte los trabajadores necesitan estar capacitados en temas de Seguridad y Salud Ocupacional, prevención de riesgos laborales, además para evitar lecciones corporales la empresa no ha implementado medidas para prevenir posiciones forzosas y repetitivas que cusan malestar y dolencias en los empleados.

Figura 64.
Señalética de prohibición



Nota: Imagen obtenida de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Figura 65.
Señalética de salvamiento



Nota: Imagen obtenida de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Figura 66.
Señalética de advertencia



Nota: Imagen obtenida de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Figura 67.
Señalética de información



Nota: Imagen obtenida de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Figura 68.
Exposiciones agentes biológicos



Nota: Imagen obtenida de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Figura 70.
Áreas no Señalizadas



Nota: Imagen obtenida de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Figura 69.
Limpieza y Orden



Nota: Imagen obtenida de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Figura 71.
Ausencia de extintor y botiquín de primeros auxilios



Nota: Imagen obtenida de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Figura 72.

Equipos mal ubicados



Nota: Imagen obtenida de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Figura 73.

Servicios higiénicos en condiciones no adecuadas



Nota: Imagen obtenida de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

7. Discusión

Para dar cumplimiento a los objetivos, se utilizó el formato para diseñar un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales para empleadores con 1 a 10 trabajadores establecidos por el (Ministerio de Trabajo, 2021)

Propuesta de un plan integral de prevención de riesgos laborales para la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.” De la ciudad de Loja.

El Plan Integral de Prevención de riesgos Laborales de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.”, será revisado y actualizado periódicamente con la participación del responsable de Seguridad y Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, trabajadores; siempre que las condiciones laborales sean modificadas,

GENERALIDADES

- **Razón Social:** “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.”
- **Ruc:** 1191790967001
- **Actividad económica (como consta en el RUC):** “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.”, su actividad económica es la siguiente:
 - C10611201** - MOLIENDA O PILADO DE ARROZ: PRODUCCIÓN DE ARROZ DESCASCARILLADO, BLANQUEADO, PULIDO, SEMICOCIDO.
 - G46100101** - INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS, ANIMALES VIVOS, MATERIAS PRIMAS TEXTILES Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS.
 - G46309101** - VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ.
- **Número de Trabajadores:** 12 trabajadores incluido el gerente.
- **Número de centros de trabajo:** 2
- **Domicilio:**
 - Matriz:** GRAN COLOMBIA Calle: ANCÓN Intersección: AV. GRAN COLOMBIA
 - Bodega:** Barrio Borja, sector Alumbre.
- **Representante legal:** Ramírez Pineda Omer Eduardo.
- **Celular:** 0994983836/72725252

- **E-mail:** comercializadorapaisanito@gmail.com

ALCANCE DEL PLAN.

El Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales regirá para todo el personal de la **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.”**, con la finalidad de salvaguardar la integridad física y de salud de los trabajadores al momento de realizar sus funciones en el puesto de trabajo asignado.

Objetivos del plan:

Objetivo General:

- Proponer a la empresa **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA”** la ejecución de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y minimizar riesgos.

Objetivos específicos:

- Brindar un modelo de implementación de Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales a ser ejecutado por la empresa.
- Desarrollar un cronograma de actividades para que la **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA.”** ponga en marcha el Plan Integral de Prevención de riesgos laborales.
- Proponer un presupuesto referencial para el Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales en la empresa.

POLÍTICA EMPRESARIAL

De acuerdo con lo dispuesto en (Decisión 584, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo). Art. 11 literal a), la **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”**, cumplirá lo siguiente:

- Proponer una política de seguridad y salud en el trabajo, dependiendo de las necesidades de la empresa, deberá ser desarrollada en compañía de un técnico de seguridad, firmada por la representante legal y posteriormente subida a la plataforma SUT en formato PDF para su aprobación, luego de que sea aprobada, se debe socializar con todo el personal que labora

en la comercializadora. Esta debe actualizarse cada año de acuerdo a lo establecido en la normativa.

La **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”**, dedicada al molido, pilado, tostado, pulido y semi cosido de arroz, ya que es importante la gestión en prevención de la gestión de riesgos laborales con el fin de generar espacios seguros por lo que **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”** se compromete a:

- Designar a los responsables, recursos materiales y humanos para realizar la gestión en prevención de riesgos laborales.
- Identificar, evaluar y controlar riesgos laborales privilegiando el control colectivo e individual.
- Promover la creación de una cultura de prevención de riesgos laborales mediante la continua información, capacitación y entrenamiento a los trabajadores sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y, la forma y métodos de prevención.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores, proveedores y todos aquellos que presten servicios a la empresa o empleador, garantizando condiciones seguras y saludables.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo.
- Mejoramiento continuo en gestión de prevención de riesgos laborales. (Ministerio de Trabajo, 2021)

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

De acuerdo a lo dispuesto en el Código de Trabajo, Constitución de la Republica del Ecuador 2008, Ley de Seguridad Social, IES, Ministerio de Trabajo, se ha extraído las siguientes disposiciones Reglamentarias:

Obligaciones Generales del Empleador

- Formular la política de seguridad y hacerla conocer a todo el personal.
- Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, en condiciones adecuadas para que este sea realizado.

- Tratar a los trabajadores con la debida consideración, no infiriéndoles maltratos de palabra o de obra.
- Suministrar cada año, de forma gratuita por lo menos el vestuario adecuado al puesto de trabajo que desempeñan los trabajadores.
- Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.
- Programar la sustitución progresiva a la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador.
- Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales, así como de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores.
- Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas.
- Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que solo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo.
- Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud, establecer un servicio de salud en el trabajo.
- Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los mismos, habida cuenta de su estado de salud física y mental, considerando la ergonomía y demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.
- Adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y bienestar de los trabajadores, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Instalar sistemas de respuesta a emergencias derivadas de incendios, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor.
- Garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.
- Asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que presenten peligro para su salud o su vida.
- Cumplir con las disposiciones del presente documento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos.
- Mantener en buen estado a sus trabajadores vestimenta adecuada para el trabajo y los medios de protección personal y colectivos necesarios.
- Entregar a los trabajadores de forma gratuita los equipos de protección personal.
- Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas, especialmente cuando estos sufran dolencias o defectos físicos o se encuentran en estados o situaciones que no respaldan a las exigencias psicofísicas de los puestos de trabajo.
- Instruir al personal que ingresa a laborar en la empresa sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y como prevenirlos.
- Dar formación en materia de prevención de riesgos al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos, mandos medios mediante cursos regulares y periódicos.
- Mantener actualizado el archivo con los documentos que sustentan lo registrado, aprobado y reportado en la plataforma informática del Ministerio de Trabajo, con el fin de que se presenten a las autoridades de control cuando sea necesaria. (Ministerio de Trabajo, 2021)

Prohibiciones

- Obligar a los trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.
- Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico.
- Facultar al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección personal.

- Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.
- Transportar a los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto.
- Dejar de cumplir las disposiciones sobre prevención de riesgos laborales de la Ley, Reglamentos y disposiciones de la División de Riesgos del Trabajo del IESS.
- Dejar de acatar las indicaciones contenidas en los certificados emitidos por la Comisión de Valuación de las Incapacidades del IESS sobre cambio temporal o definido de los trabajadores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia empresa.
- Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado apropiadamente.
- Obstaculizar, por cualquier medio, las vistas o inspecciones de las autoridades del trabajo a los establecimientos o centros de trabajo, y la revisión de la documentación referente a los trabajadores que dichas autoridades practicaren.
- Alterar, cambiar, reparar o accionar maquinarias, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior. (Ministerio de Trabajo, 2021)

Derechos

- Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad.
- Estar informados de los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan en sus puestos de trabajo.
- Solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existe las condiciones adecuadas de seguridad y salud en el mismo.
- Interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores.
- Cambiar de puesto de trabajo de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción y capacitación.

- Conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Así mismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usadas con fines discriminatorios ni en su perjuicio.
- Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2021)

Obligaciones

Los trabajadores de la que **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”**, tienen las siguientes obligaciones:

- Cumplir con las normas, reglamentos e instrumentos de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus jefes.
- Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que compete a la empresa.
- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva.
- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados, en caso de ser necesario.
- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originan.
- Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependen de ellos, durante el desarrollo de sus labores.
- Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo.
- Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, así como a los procesos de rehabilitación integral.
- Ejecutar el trabajo en los términos del contrato, con la intensidad, cuidado y esmeros apropiados, en la forma, tiempo y lugar convenidos.
- Comunicar a la empresa sobre los peligros o riesgos de daños materiales que amenacen la vida o los intereses de empleadores o trabajadores.

- Acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos facilitados por la empresa. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.
- Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes.
- Asistir a los cursos sobre control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y socorrismo programados por la empresa u organismos especializados del sector público.
- Cuidar de su higiene personal para prevenir al contagio de enfermedades y someterse a los reconocimientos médicos periódicos programados por la empresa.
- Colaborar en la investigación de los accidentes o incidentes que se hayan presenciado o de los que tengan conocimiento.
- Acatar las indicaciones contenidas en los dictámenes emitidos por la Comisión de Evaluación de las Incapacidades IESS, sobre cambio temporal o definitivo en las tareas o actividades que puedan agravar las lesiones. (Ministerio de Trabajo, 2021)

Prohibiciones

Los trabajadores de la que **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”**, tienen las siguientes obligaciones:

- Efectuar trabajos sin la debida capacitación previa para la labor que van a realizar.
- Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier toxico.
- Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligroso para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas.
- Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones que ocasionen accidentes.
- Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior.
- Poner en peligro su propia seguridad la de sus compañeros de trabajo o la de otras personas, así como de la de los establecimientos, talleres y lugares de trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2021)

Responsable de prevención de riesgos

Acorde a lo establecido en el Art. 11 literal c del (Acuerdo Ministerial 135. Instrumento para el cumplimiento de las obligaciones de los empleados), el gerente propietario de la **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”**, dentro de la empresa se deberá elegir un responsable de seguridad, salud y gestión de riesgos este será de entre los trabajadores. Debe tener en cuenta que la persona a seleccionar debe cumplir con los requisitos necesarios: contar con conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo. Luego de elegido se debe notificar a través de un memorándum la asignación del cargo. (Ministerio de Trabajo, 2021)

Figura 74.

Propuesta de memorándum de designación del responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales

COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.
RUC: 1191790967001
Dirección: Av. Gran Colombia y Ancón Telf.: 0994983836-72725252
Loja-Ecuador

**RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EMPRESA
"COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA."**

Por medio del presente documento. La empresa "COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. DA.", lo nombra responsable de la Gestión de Plan de Prevención de Riesgos Laborales y Salud en el Trabajo De acuerdo al cumplimiento con la decisión S94 Art 11LLiteral "a" y el Acuerdo Ministerial 135 Literal "c".

El Gerente Propietario de la empresa "COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.", designa como responsable a quien asumirá la responsabilidad y autoridad de las siguientes:

- Verificar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la eficiencia del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y Salud en el Trabajo.
- Informar a la gerencia del desempeño sobre Plan de Prevención de Riesgos Laborales y cualquier necesidad o mejora que se requiera o se presente.
- Revisar y evaluar el cumplimiento del uso adecuado y correcto de los equipos de protección personal de acuerdo a cada puesto de Trabajo.

Nota: su responsabilidad puede incluir relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el desarrollo de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales para la empresa "COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA".

dd/mm/aa

APROBADO

Omer Eduardo Ramírez Pineda
GERENTE PROPIETARIO
1103789200
comercializadoraspaisanito@gmail.com

Nota: Memorándum para designar responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales. Elaborado por Stefany Pacheco.

Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo

En base al Art. 13 y 14 del (Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 957), recomienda que la **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA”**, considere los siguientes aspectos:

- Se elegirá democráticamente entre sus trabajadores, 1 responsable de seguridad y salud en el trabajo o prevención de riesgos laborales, la persona electa debe tener conocimientos básicos de Seguridad y salud Ocupacional.
- El periodo a cargo será de un año.
- La designación se registrará en el Ministerio de Trabajo.
- Debe cooperar en la gestión y prevención de riesgos laborales. (Ministerio de Trabajo, 2021)

Figura 75.

Modelo de papeleta de elecciones

COMERCIALIZADORA
ARROZ PAISANITO

COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA LTDA

RUC: 1191790967001

ELECCIONES GENERALES
dd/mm/aa

Responsable en Seguridad y prevención de riesgos laborales para la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

ELIGE UN CANDIDATO (1)

[Icono de hombre] [Icono de mujer]

[Línea para nombre] [Línea para nombre]

Nota: Modelo de papeleta de elección de responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales. Elaborado por Stefany Pacheco.

Figura 76.

Modelo de acta de firmas de Los trabajadores para elección del responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales

- Art. 11 literal e de la (Decisión 584, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo), sugiere que, en la **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”**, se implementara una estrategia para la elaboración e implementación de medidas preventivas que aseguren un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Para dar cumplimiento con lo señalado anteriormente se recomienda a la **“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”**, contratar los servicios de un técnico especialista en higiene y seguridad para guiar a la empresa en cuanto a SSO.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, se realizará de forma inicial y periódica la identificación, evaluación de riesgos con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas y adaptar las medidas necesarias para la prevención de riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los puestos de trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2021)

Tabla 52.*Matriz de Riesgos*

MATRIZ DE RIESGO DE LA “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”				
	Evento	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de riesgo
RIESGO MECÁNICO	Los empleados pueden quedar atrapados dentro de las instalaciones de la bodega “Comercializadora Paisanito cía. Ltda.”	Media	Minina	Riesgo aceptable
	El personal o visitantes pueden sufrir caídas de las escaleras debido a que no existe una baranda en las gradas de acceso para evitar caídas.	Baja	Mínima	Riesgo aceptable
	Accidentes producidos por el fuego y sus consecuencias debido a la mala señalización de equipo contra incendio y mal uso de extintor.	Media	Moderada	Riesgo aceptable
	Comprende que por el mal uso de herramientas de mano el personal puede sufrir cortes con diefrentes herramientas.	Baja	Mínima	Riesgo extremo
	Se considera que, por una mala posición de algunos implementos o mala colocación de sacos, distribución de fundas para empaque.	Media	Moderada	Riesgo tolerable
RIESGO FISICO	El trabajador puede sufrir alteraciones fisiológicas debido al cambio del calor al frio.	Baja	Mínima	Riesgo aceptable
	Exposición al polvo que se produce al momento de enfundar.	Baja	Mínimo	Riesgo aceptable
	Malestar por las vibraciones o ruidos ocasionados por las maquinas tostadora o empacadora de arroz.	Media	Moderada	Riesgo Tolerable
	Falta de iluminación en el lugar de trabajo puede causar daño y aumenta el grado de riesgo.	Baja	Mínima	Riesgo aceptable
RIESGO QUIMICO	Debido al manejo de sustancias inflamables el personal puede estar expuesto a sufrir accidentes de incendio o explosión.	Baja	Mínima	Riesgo aceptable
	Ya que el arroz durante su cultivo es tratado con fungicidas o pesticidas, estos residuos pueden persistir en los granos y puede causar algún tipo de daño a los trabajadores.	Media	Moderada	Riesgo Tolerable
	La fuga de gas, puede causar intoxicación o el origen de un incendio si no es detectada a tiempo.	Alto	Máxima	Riesgo Extremo
	Por mal uso y manejo de sustancias corrosivas, lubricantes, desinfectantes en el ambiente de trabajo y una falta de ventilación en el lugar los trabajadores pueden tener alteraciones en su salud.	Media	Moderada	Riesgo tolerable

Nota: Matriz de riesgos. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 53.*Matriz de Riesgos*

MATRIZ DE RIESGO DE LA “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”				
	Evento	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de riesgo
RIESGO BIOLÓGICO	La aplicación de medidas de higiene personal y desinfección de los servicios higiénicos ayuda a la empresa a estar protegidos de alguna afección.	Baja	Mínima	Riesgo aceptable
	La protección personal dada por la empresa garantiza los trabajadores desempeñar sus actividades en un lugar seguro.	Baja	Mínima	Riesgo aceptable
	Contar con las medidas de bioseguridad en la “Comercializadora Paisanito cía. Ltda.” De entrada y salida de clientes evita la contaminación y contraer enfermedades.	Baja	Moderada	Riesgo aceptable
RIESGO ERGONÓMICO	La carga excesiva provoca fatiga muscular lo que permite que el riesgo de accidente o incidente aumente y disminuya la productividad del empleado.	Baja	Moderada	Riesgo aceptable
	Los movimientos repetitivos provocan fatiga muscular, sobrecarga, dolor y por último algún tipo de lesión.	Media	Moderada	Riesgo tolerable
	Las condiciones de trabajo frente a las pantallas digitales deben reunir condiciones adecuadas para trabajar tales como una sala, teclado, ordenador, etc., para no provocar fatigas visuales, y mantener una excelente postura que no cause lesiones en la espalda.	Media	Moderada	Riesgo Tolerable
RIESGO PSICOSOCIAL	La sobrecarga laboral provoca estrés por lo tanto no ofrecerá un buen servicio a clientes.	Baja	Moderada	Riesgo aceptable
	La inestabilidad emocional de los trabajadores provocara el bajo rendimiento en sus actividades bajo su nivel hasta puede ofrecer un servicio ineficiente.	Media	Moderada	Riesgo Tolerable
	El no tener pausas activas durante su jornada laboral, ya que si mantienen actividades rutinarias deberían proveerles un descanso durante su jornada.	Baja	Mínima	Riesgo aceptable
	La falta de comunicación entre empleados y empleador, puede provocar inestabilidad en el empleo.	Media	Moderada	Riesgo Tolerable

Nota: Matriz de riesgos. Elaborado por Stefany Pacheco.

		Matriz de riesgos		
		Consecuencia		
		Mínima	Moderada	Máxima
Probabilidad		1	2	4
Alto	3	3	6	12
Media	2	2	4	8
Baja	1	1	2	4

Nivel de riesgo	Interpretación	Color
Riesgo aceptable	$1 \geq gp \leq 2$	Verde
Riesgo tolerable	$3 \geq gp \leq 6$	Amarillo
Riesgo extremo	$8 \geq gp \leq 12$	Rojo

La probabilidad de ocurrencia de un accidente puede evidenciar de tres maneras a las cuales se sigue las siguientes recomendaciones.

Probabilidad alta: se debe utilizar los recursos disponibles, o buscar ayuda al responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales para tomar medidas correctivas frente a los accidentes o incidentes ocurridos a fin de disminuir la probabilidad de que ocurra algún tipo de riesgo.

Probabilidad media: la frecuencia de que ocurra un accidente sea rara vez, es indispensable que la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, esta implemente un cronograma para capacitar a los trabajadores en coordinación con el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Loja y secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), con el fin de prevenir accidentes o incidentes que causen daños en la integridad física o mental en los trabajadores.

Probabilidad baja: es recomendable que “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, que realice inspecciones en los puestos de trabajo, verificando que el personal utilice correctamente los equipos de protección personal (EPP) otorgados, además conjuntamente con el delegado de seguridad y salud verifique si las instalaciones estén en buen estado.

De esta manera tal como hay probabilidad de riesgo también existen consecuencias a continuación se presenta el nivel de riesgo:

Aceptable: en este caso no se necesita aplicar medidas correctivas en el momento, sin embargo, se debe considerar mejorar para evitar que estos se conviertan en accidentes o enfermedades profesionales.

Tolerable: se planteará soluciones de prevención esto implementando recursos económicos para realizar evaluaciones de riesgos.

Extremo: las decisiones deben ser de carácter inmediato con el fin de brindar soluciones efectivas a problemas que ponen en riesgo la salud de ellos trabajadores.

Tabla 54.*Evaluación de riesgos del puesto de trabajo de los auxiliares de bodega***Evaluación de Riesgos****Puesto de Trabajo:** Auxiliar de bodega**Actividades del Puesto de Trabajo:** tostado, cocido, semicocido de arroz**Número de Trabajadores Expuestos:** 4**Fecha de Evaluación:** 28 de noviembre de 2023

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5			
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serias necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
Exposición al ruido	Pérdida auditiva, dolores de cabeza y desconcentración	No se han tomado medidas	Utilizar el EPP (protector auditivo tipo fono) para minorar el ruido	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Quemaduras (primer, segundo y tercer grado)	Ardor, dolor, adormecimiento y pérdida de la zona afectada	Todos los Equipos de Protección Personal	Guantes industriales para evitar quemaduras	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición a vapores y gases	Nauseas, vomito y daño en el tacto digestivo	Utilizar mascarilla KN95.	Mascarillas KN95, para minorar la exposición a gases o vapores en su puesto de trabajo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición a polvos	Problemas en vías respiratorias	Mascarillas quirúrgicas	Implementar el uso de mascarillas quirúrgicas para evitar inhalar polvo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Carga física (sobrecarga)	Problemas en la columna, contracturas musculares, dolor en articulaciones, falta de movilidad en la zona afectada	Faja para evitar lesiones en columna	Faja o protector de espalda para evitar el riesgo de lesiones y contracturas musculares	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de Aux. de Bodega. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 55.*Evaluación de riesgos del puesto de trabajo de los auxiliares de bodega*

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5			
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serias necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
Posturas forzadas	Adormecimiento en la parte afectada	No se han tomado medidas	Fajas correctoras de postura, para evitar lesiones y levantar bultos	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Movimientos y actividades repetitivas	Problemas en las articulaciones	No se han tomado medidas	Planificar las actividades para optimizar procesos	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Fatiga	Vómitos, trastornos mentales y físicos, descompensación física y emocional	No se han tomado medidas	Adecuar espacios para áreas de descanso y pausas activas	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Carga de trabajo excesiva	Riesgos psicosociales, presión alta, depresión, ansiedad, etc.	No se han tomado medidas	Implementar pausas activas de 15 min, diarios	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Caídas a desnivel	Facturas en extremidades que se vean afectadas por la caída	No se han tomado mediadas	Adecuar las áreas donde pueda suceder, escaleras, gradas, etc.	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Golpes contra objetos o materiales	Lesiones físicas, dolor en las extremidades o en la zona afectada	No se han tomado mediadas	Optimizar el espacio para evitar golpes, quitar obstáculos que impidan el paso libre.	Responsable de prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Trabajo bajo presión	Fatiga, estrés, depresión, descompensación física y mental	No se han tomado mediadas	Realizar pausas activas para descansar y organizar el trabajo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de Aux. de Bodega. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 56.*Evaluación de riesgos del puesto de trabajo de los auxiliares de bodega*

Paso 1	Paso 2	Paso 3		Paso 4	Paso 5		
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serías necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
Exposición de calor al frío	Resfriados, gripes, perdidas de temperatura corporal.	No se han tomado mediadas	Implementar aire acondicionado o calefacción	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Falta de ventilación/ renovación del aire	Problemas en vías respiratorias, infecciones por ambientes cargados de hongos y contaminación del mismo, etc.	No se han tomado mediadas	Dar mantenimiento a estos equipos para un mejor desempeño	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de Aux. de Bodega. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 57.*Evaluación de riesgos de trabajo de las Auxiliares de Contabilidad***Evaluación de Riesgos****Puesto de Trabajo:** Auxiliar de contabilidad**Actividades del Puesto de Trabajo:** facturación, cierre de carretera, etc.**Número de Trabajadores Expuestos:** 2**Fecha de Evaluación:** 28 de noviembre de 2023

Paso 1	Paso 2	Paso 3		Paso 4	Paso 5		
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serias necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
Exposición al ruido	Pérdida auditiva, dolores de cabeza y desconcentración	No se han tomado medidas	Utilizar el EPP (protector auditivo tipo fono) para minorar el ruido	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición a vapores y gases	Nauseas, vomito y daño en el tacto digestivo	Utilizar mascarilla KN95.	Mascarillas KN95, para minorar la exposición a gases o vapores en su puesto de trabajo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición a polvos	Problemas en vías respiratorias	Mascarillas quirúrgicas	Implementar el uso de mascarillas quirúrgicas para evitar inhalar polvo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Carga de trabajo excesiva	Riesgos psicosociales, presión alta, depresión, ansiedad, etc.	No se han tomado medidas	Implementar pausas activas de 15 min, diarios	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Golpes contra objetos o materiales	Lesiones físicas, dolor en las extremidades o en la zona afectada	No se han tomado medidas	Optimizar los espacios de trabajo para evitar golpes.	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de Aux. de Contabilidad. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 58.*Evaluación de riesgos de trabajo de las Auxiliares de Contabilidad*

<i>Paso 1</i>	<i>Paso 2</i>	<i>Paso 3</i>	<i>Paso 4</i>	<i>Paso 5</i>				
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serias necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización	
Trabajo bajo presión	Fatiga, depresión, descompensación y mental	estrés, fisca	No se han tomado mediadas	Realizar pausas activas para descansar y organizar el trabajo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición de calor al frío	Resfriados, pérdidas de corporal.	gripes, temperatura	No se han tomado mediadas	Implementar aire acondicionado o calefacción	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de Aux. de Contabilidad. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 59.*Evaluación de riesgos del Puesto de Trabajo de Chofer***Evaluación de Riesgos****Puesto de Trabajo:** Chofer**Actividades del Puesto de Trabajo:** Entrega de pedidos en diferentes rutas.**Número de Trabajadores Expuestos:** 1**Fecha de Evaluación:** 28 de noviembre de 2023

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5			
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serias necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
Exposición al ruido	Pérdida auditiva, dolores de cabeza y desconcentración	No se han tomado medidas	Utilizar el EPP (protector auditivo tipo fono) para minorar el ruido	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición a vapores y gases	Nauseas, vomito y daño en el tacto digestivo	Utilizar mascarilla KN95.	Mascarillas KN95, para minorar la exposición a gases o vapores en su puesto de trabajo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición a polvos	Problemas en vías respiratorias	Mascarillas quirúrgicas	Implementar el uso de mascarillas quirúrgicas para evitar inhalar polvo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Carga física (sobrecarga)	Problemas en la columna, contracturas musculares, dolor en articulaciones, falta de movilidad en la zona afectada	Faja para evitar lesiones en columna	Faja o protector de espalda para evitar el riesgo de lesiones y contracturas musculares	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Posturas forzadas	Adormecimiento en la parte afectada	No se han tomado medidas	Fajas correctoras de postura, para evitar lesiones al levantar bultos	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de Chofer. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 60.*Evaluación de riesgos del Puesto de Trabajo de Chofer*

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5			
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serias necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
Movimientos y actividades repetitivas	Problemas en las articulaciones	No se han tomado medidas	Planificar las actividades para optimizar procesos	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Carga de trabajo excesiva	Riesgos psicosociales, presión alta, depresión, ansiedad, etc.	No se han tomado medidas	Implementar pausas activas de 15 min, diarios	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Caídas a desnivel	Facturas en extremidades que se vean afectadas por la caída	No se han tomado medidas	Adecuar las áreas donde pueda suceder, escaleras, gradas, etc.	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Golpes contra objetos o materiales	Lesiones físicas, dolor en las extremidades o en la zona afectada	No se han tomado medidas	Optimizar los espacios de trabajo para evitar golpes.	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición de calor al frio	Resfriados, gripes, perdidas de temperatura corporal.	No se han tomado medidas	Implementar aire acondicionado o calefacción	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Falta de ventilación/ renovación del aire	Problemas en vías respiratorias, infecciones por ambientes cargados de hongos, etc.	No se han tomado medidas	Dar mantenimiento a estos equipos para un mejor desempeño	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Trabajo bajo presión	Fatiga, estrés, depresión, descompensación física y mental	No se han tomado medidas	Realizar pausas activas para descansar y organizar el trabajo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de Chofer. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 61.*Evaluación de riesgos del puesto de trabajo del Ventas /Atención al Cliente***Evaluación de Riesgos****Puesto de Trabajo:** Ventas y atención al cliente**Actividades del Puesto de Trabajo:** Venta de Arroz en sus diferentes presentaciones**Número de Trabajadores Expuestos:** 3**Fecha de Evaluación:** 28 de noviembre de 2023

Paso 1	Paso 2	Paso 3		Paso 4	Paso 5		
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serias necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
Exposición a vapores y gases	Nauseas, vomito y daño en el tacto digestivo	Utilizar mascarilla KN95.	Mascarillas KN95, para minorar la exposición a gases o vapores en su puesto de trabajo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición a polvos	Problemas en vías respiratorias	Mascarillas quirúrgicas	Implementar el uso de mascarillas quirúrgicas para evitar inhalar polvo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Movimientos y actividades repetitivas	Problemas en las articulaciones	No se han tomado medidas	Planificar las actividades para optimizar procesos	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Carga de trabajo excesiva	Riesgos psicosociales, presión alta, depresión, ansiedad, etc.	No se han tomado medidas	Implementar pausas activas de 15 min, diarios	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Golpes contra objetos o materiales	Lesiones físicas, dolor en las extremidades o en la zona afectada	No se han tomado medidas	Optimizar los espacios de trabajo para evitar golpes.	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de Ventas. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 62.*Evaluación de Riesgos del Puesto de Trabajo del Ventas /Atención al Cliente*

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5			
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serias necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
Exposición de calor al frio	Resfriados, gripes, perdidas de temperatura corporal.	No se han tomado mediadas	Implementar aire acondicionado o calefacción	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Trabajo bajo presión	Fatiga, estrés, depresión, descompensación física y mental	No se han tomado mediadas	Realizar pausas activas para descansar y organizar el trabajo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de Ventas. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 63.*Evaluación de riesgos del puesto de trabajo del Gerente/propietario***Evaluación de Riesgos****Puesto de Trabajo:** Gerente/Propietario**Actividades del Puesto de Trabajo:** Administración de la “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”**Número de Trabajadores Expuestos:** 1**Fecha de Evaluación:** 28 de noviembre de 2023

Paso 1	Paso 2	Paso 3		Paso 4	Paso 5		
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serias necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
Quemaduras (primer, segundo y tercer grado)	Ardor, dolor, adormecimiento y pérdida de la zona afectada	Todos los Equipos de Protección Personal	Guantes industriales para evitar quemaduras	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición a vapores y gases	Nauseas, vomito y daño en el tacto digestivo	Utilizar mascarilla KN95.	Mascarillas KN95, para minorar la exposición a gases o vapores en su puesto de trabajo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición a polvos	Problemas en vías respiratorias	Mascarillas quirúrgicas	Implementar el uso de mascarillas quirúrgicas para evitar inhalar polvo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Carga física (sobrecarga)	Problemas en la columna, contracturas musculares, dolor en articulaciones, falta de movilidad en la zona afectada	Faja para evitar lesiones en columna	Faja o protector de espalda para evitar el riesgo de lesiones y contracturas musculares	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Posturas forzadas	Adormecimiento en la parte afectada	No se han tomado medidas	Fajas correctoras de postura, para evitar lesiones al levantar bultos	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de gerente/propietario. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 64.*Evaluación de riesgos del puesto de trabajo del Gerente/propietario*

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5			
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serias necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
Movimientos y actividades repetitivas	Problemas en las articulaciones	No se han tomado medidas	Planificar las actividades para optimizar procesos	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Fatiga	Vómitos, trastornos mentales y físicos, descompensación física y emocional	No se han tomado medidas	Adecuar espacios para áreas de descanso y pausas activas	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Carga de trabajo excesiva	Riesgos psicosociales, presión alta, depresión, ansiedad, etc.	No se han tomado medidas	Implementar pausas activas de 15 min, diarios	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Caídas a desnivel	Facturas en extremidades que se vean afectadas por la caída	No se han tomado medidas	Adecuar las áreas donde pueda suceder, escaleras, gradas, etc.	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Golpes contra objetos o materiales	Lesiones físicas, dolor en las extremidades o en la zona afectada	No se han tomado medidas	Optimizar los espacios de trabajo para evitar golpes.	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición de calor al frio	Resfriados, gripes, pérdidas de temperatura corporal.	No se han tomado medidas	Implementar aire acondicionado o calefacción	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Trabajo bajo presión	Fatiga, estrés, depresión, descompensación física y mental	No se han tomado medidas	Realizar pausas activas para descansar y organizar el trabajo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de gerente/propietario. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 65.*Evaluación de riesgos del puesto de trabajo de Supervisor de Ventas***Evaluación de Riesgos****Puesto de Trabajo:** Supervisor de Ventas**Actividades del Puesto de Trabajo:** Supervisión del personal de ventas, presupuesto, cumplimiento de objetivos específicos al deprt. De ventas.**Número de Trabajadores Expuestos:** 1**Fecha de Evaluación:** 28 de noviembre de 2023

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5			
Peligros en el puesto de Trabajo	De qué manera puede sufrir daños	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas serias necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización
Exposición a polvos	Problemas respiratorios en vías	Mascarillas quirúrgicas	Implementar el uso de mascarillas quirúrgicas para evitar inhalar polvo	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Movimientos y actividades repetitivas	Problemas en las articulaciones	No se han tomado medidas	Planificar las actividades para optimizar procesos	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Carga de trabajo excesiva	Riesgos psicosociales, presión alta, depresión, ansiedad, etc.	No se han tomado medidas	Implementar pausas activas de 15 min, diarios	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Golpes contra objetos o materiales	Lesiones físicas, dolor en las extremidades o en la zona afectada	No se han tomado medidas	Optimizar los espacios de trabajo para evitar golpes.	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Exposición de calor al frio	Resfriados, gripes, perdidas de temperatura corporal.	No se han tomado medidas	Implementar aire acondicionado o calefacción	Responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar
Trabajo bajo presión	Fatiga, estrés, depresión, descompensación física y mental	No se han tomado medidas	Realizar pausas activas para en horas de trabajo	Responsable en seguridad y prevención de	Por ejecutar	Aun no se efectúa	Por ejecutar

Nota: Evaluación de Riesgos del puesto de supervisor de ventas. Matriz tomada de (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN DE RIESGOS LABORALES

- La “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, deberá informar a los trabajadores por escrito o por medio digital los riesgos a los que están expuestos, capacitarán a estos con el fin de prevenir, minimizar y eliminar los riesgos.
- La “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, garantizara que solo aquellos trabajadores que se hayan capacitado, pueden acceder a las áreas de alto riesgo.
- La “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, formara a los trabajadores en cuanto a prevención, en especial a aquellas personas que están en caragos técnicos o mandos medios mediante capacitaciones en prevención de riesgos.
- La “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, dará a conocer las medidas para actuar en casos de incendios, accidentes de magnitud mayor, desastres naturales u otros riesgos, es por ello que los trabajadores serán instruidos de modo que puedan accionar de manera efectiva ante cualquier eventualidad y se dispondrán de los medios o recursos de protección. (Ministerio de Trabajo, 2021)

Tabla 66.

Planificación de capacitaciones en prevención de riesgos laborales en la empresa “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Planificación de capacitaciones en prevención de riesgos laborales, prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos año 2025																	
Tema general	Temas Específicos	Puesto(s) de trabajo (Considerar los puestos detallados en prevención de riesgos laborales)	Número de trabajadores	Planificación anual (mes)												Responsable	Observación
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Prevención de Riesgos Laborales	Reglamento del Plan de Prevención de riesgos Laborales	Todo personal	el	12											Ministerio de Trabajo a través del SUT	La capacitación será gratuita y de forma presencial	
	Capacitaciones en temas relacionados a los riesgos que se expone el personal	Todo personal	el	12											Cuerpo de bomberos de la ciudad de Loja	La capacitación será gratuita y de forma presencial	
	Explicación de los peligros de cada área de trabajo.	Todo personal	el	12											Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR	La capacitación será gratuita y de forma presencial o a través de plataformas digitales	

Nota: Planificación de Capacitaciones para los empleados matriz establecida por el (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 67.

Planificación de capacitaciones en prevención de riesgos laborales en la empresa “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Tema general	Temas Específicos	Puesto(s) de trabajo (Considerar los puestos detallados en prevención de riesgos laborales)	Número de trabajadores	Planificación anual (mes)												Responsable	Observación
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos	Primeros auxilios para tomar medidas en caso de incidentes o accidentes	Todo personal	el	12												Personal de la Cruz Roja de Loja, MSP.	La capacitación será gratuita y de forma presencial
	Capacitación sobre la seguridad y salud ocupacional	Todo personal	el	12												Ministerio de Trabajo a través del SUT y IEES	La capacitación será gratuita
	Uso y manejo de extintor en caso de incendios	Todo personal	el	12												Cuerpo de bomberos	La empresa prestara el extintor para las prácticas
	Simulacros para actuar ante desastres naturales				12											Secretaria de Riesgos	La capacitación será gratuita y de forma presencial

Nota: Planificación de Capacitaciones para los empleados matriz establecida por el (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 68.

Planificación de capacitaciones en prevención de riesgos laborales en la empresa “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Tema general	Temas Específicos	Puesto(s) de trabajo (Considerar los puestos detallados en prevención de riesgos laborales)	Número de trabajadores	Planificación anual (mes)												Responsable	Observación
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Otras capacitaciones	Capacitaciones en caso de Sismos e Incendios	Todo el personal	12													Cuerpo de bomberos de la ciudad de Loja	La capacitación será gratuita y de forma presencial
	Capacitación sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP)		12													Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SGRN	La capacitación será gratuita y de forma presencial o mediante plataformas digitales
	Capacitación sobre pausas activas		12													IESS	La capacitación será gratuita y de forma presencial o a través de plataformas digitales.

Nota: Planificación de Capacitaciones para los empleados matriz establecida por el (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Registro de Capacitaciones

En el caso de las capacitaciones se debe registrar está en materia de Seguridad y Salud en el trabajo en el Sistema Único de Trabajo en el módulo de “Salud y Seguridad en el Trabajo”, bajo el artículo 10 del Acuerdo Ministerial 135. A continuación, en la Figura 78, se diseña un modelo del documento donde se registrará las capacitaciones que realiza el personal.

Figura 78.

Propuesta de asistencia a capacitaciones y evidencias


COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTA
 RUC: 1191790967001
 Dirección: Av. Gran Colombia y Ancón Telf.: 0994983836-72725252
 Loja-Ecuador

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES REUNIONES Y EVENTOS

Numeral:		Hora de inicio:	
Fecha:		Hora de finalización:	
Tipo:	Capacitación	Reunión	Evento:
Tema:			
Aplicado por:			

#	Nombres completos	Cédula de Identidad	Cargo	Firma

Anexos: Fotos de la capacitación.

Firma del Responsable en Seguridad y
prevención de riesgos laborales

Firma Gerente/propietario

Nota: Modelo de registro de capacitaciones. Elaborado por Stefany Pacheco.

PLAN DE EMERGENCIA

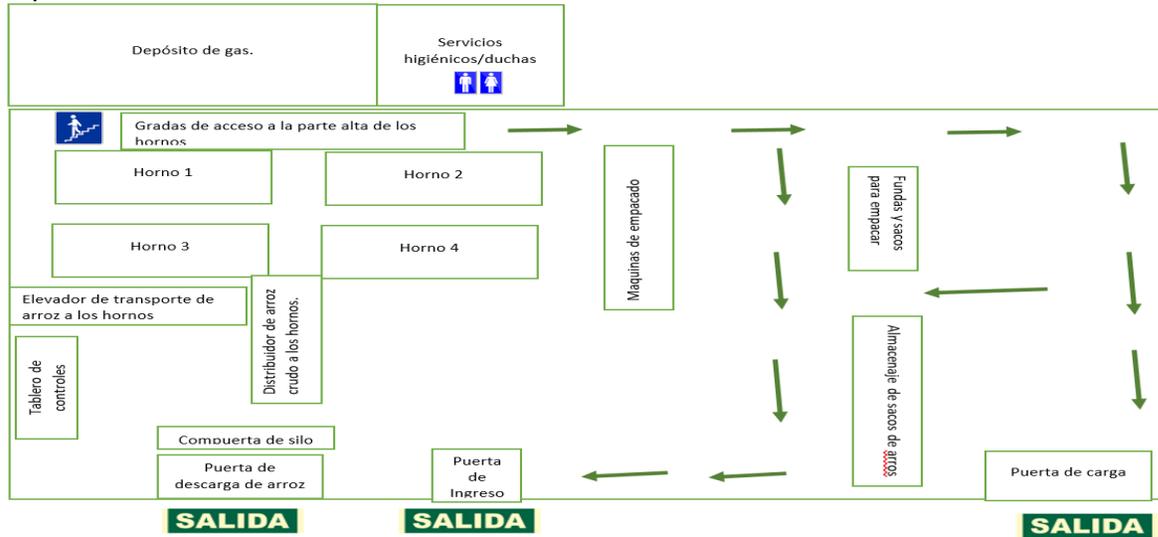
De acuerdo a lo señalado en el Art. 160 numeral 6, sugiere que las empresas deben formular y capacitar al personal en cuanto al Plan para Prevenir Incendios y Evacuaciones de Emergencia, el mismo será socializado con los trabajadores, para ello se tomará en cuenta los siguiente:

- El responsable de responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales, basándose en el formato que sugiere el cuerpo de Bomberos de la ciudad de Loja, este será adecuado a la empresa y a los riesgos que se estén presentando.
- Detallar las funciones que cumplen cada persona que participa en las brigadas y sistemas de emergencia.
- Capacitar a los trabajadores para que estos puedan actuar frente a un suceso para minimizar los riesgos y los efectos de estos.

- El plan de emergencia debe ser modificado cada año tomando en cuenta los nuevos lineamientos establecidos por la ley, este debe ser desarrollado bajo la supervisión de un delegado del Cuerpo de Bomberos o secretaria de riesgos.

Figura 79.

Mapa de evacuación de la "Comercializadora Paisanito Cía. Ltda."



Nota: Mapa de Evacuación de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”. Elaborado por Stefany Pacheco.

Responsable de emergencias.

La persona delgada debe cumplir con lo siguiente:

- El gerente conjuntamente con el responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales serán los encargados de poner en marcha el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y de realizar seguimiento al mismo.
- Asistir a capacitaciones para prevenir y atender emergencias, además se sugiere que se realicen al menos dos capacitaciones al año.
- Capacitar al personal en cuanto al uso de extintor, ruta de evacuación y actuación en caso de emergencias.

Simulacros.

Estos se los pueden organizar con un grupo de trabajo para la organización y ejecución del simulacro en base a los siguiente:

- Coordinar, convocar y establecer un cronograma de desarrollo de los simulacros.

- Determinar paso a paso las situaciones y establecer tiempos para realizar las actividades de los simulacros.
- Poner en prácticas lo establecido en el Plan de emergencia.
- Para realizar los simulacros debe estar todo el personal de la empresa.
- Se recomienda realizar un programa de simulacros conjuntamente con el Cuerpo de Bomberos y la secretaria de Riesgos.

Puertas y salidas de emergencia.

En base a lo que establece los art. 160 y 161 del (Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo), manifiestan que las puertas y salidas de emergencia deben cumplir con los siguientes aspectos:

- La evacuación deber ser de manera ordenada y continua.
- Las puertas de salida de emergencia deben estar libre de obstáculos.
- Las puertas deben abrirse hacia el exterior para evitar que esta se cierre en el momento que sale en caso de emergencia.

Figura 80.

Salidas de emergencia



Nota: Salidas de emergencia información obtenida de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Extintores

Art. 159 numeral 4 del (Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo) señala que loa extintores los deben estar ubicados en los lugares donde es más probable que ocurra un incendio, próximo a salidas del

local, lugares de fácil visibilidad, y acceso, deben estar a una altura no superior a 1,70 metros contados desde la base del extintor.

Tabla 69.

Extintor

Tipo de Riesgo	Tipo de Extintor	Características
<p>A</p> <p>Materiales sólidos como: madera, caucho, plástico, papel, telas, etc.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza para extinguir el fuego causado por combustibles líquidos, cortos circuitos e incendios pequeños. • El polvo de este tipo de extintores no es tóxico, además son recargables. • Es un cilindro SPCC altamente resistente. • Contiene en su parte exterior instrucciones de uso. • Cuenta con una manguera para direccionar al lugar donde se originó el fuego. • Su válvula es de bronce altamente resistente. Tiene soporte de pared.
<p>B</p> <p>Líquidos inflamables como: gas, gasolina, Diesel, desinfectantes, etc.</p>		
<p>C</p> <p>Eléctricos como cortos circuitos, tableros, etc.</p>		

Observación: Los extintores que de la empresa se los distribuirá de acuerdo a la señalética, 4 extintores estarán colocados en los hornos.

Nota: Imagen referencial del extintor de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”. Elaborado por Stefany Pacheco.

- Para la revisión de extintores el Cuerpo de Bomberos verifica que el extintor este 100% operativo, verificando sello de seguridad, fecha de caducidad y la presión correcta ósea que este lleno.
- La “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, a través del responsable en seguridad y prevención de riesgos laborales debe realizar una inspección mensual o cual se requiera de la misma, esta inspección debe estar registrada en una hoja de registro.
- Una vez realizado el mantenimiento e inspección de los extintores estos deben contar con una placa y etiqueta de identificación de la empresa, misma que debe contener los siguientes datos: fecha de recarga, fecha de mantenimiento, tipo agente extintor, capacidad, procedencia e instrucciones para su uso.
- Se recomienda mantener el lugar donde se posiciona los extintores estén libre de obstáculos y limpios ya que al momento de alguna emergencia estén al libre alcance para mitigar el riesgo que se presente.

Figura 81.

Formato de hoja de registro de inspección

COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA LTDA
RUC: 1191790967001
Dirección: Av. Gran Colombia y Ancón Telf.: 0994983836-7272522
Loja-Ecuador

HOJA DE REGISTRO DE INSPECCIONES
"COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA LTDA"

Fecha de carga	Fecha de Mantenimiento	Tipo de agente extintor	Capacidad	Procedencia e instrucciones para uso	Observaciones

Firma del Responsable en Seguridad y Prevención de riesgos laborales

Firma Gerente/propietario

Nota: propuesta de formato registro de accidentes. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 70.

Capacitaciones

Costos capacitaciones		
Entidad	Costo	Como proceder
Cuerpo de Bomberos: Simulacros. Uso y manejo de extintores Primeros auxilios	Gratuito	Realizar un oficio al señor alcalde Lic. Franco Quezada, solicitando las capacitaciones a las que este interesas la empresa. Dar a conocer el día, lugar, tema de capacitación y el número de personas asistentes.
Ministerio de Trabajo: Plataforma SUT Discriminación, medidas de prevención en riesgos en el Trabajo, Seguridad Industrial.	Gratuito	Acceder desde la plataforma SUT en el aparatado de capacitaciones, solicitar capacitaciones vigentes y registrarse para el obtener el enlace de Zoom para la capacitación.

Observación: Información considerada ya en el Plan de Capacitación.

Nota: Información Obtenida de: Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Loja, Ministerio de trabajo.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, POR PUESTO DE TRABAJO

De acuerdo con la (Decisión 584, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo). Artículo 11, literal "c", menciona que, en todo lugar de trabajo para reducir el índice de riesgo, es por ello que la empresa debe proporcionar gratuitamente los equipos de protección personal acorde al puesto de trabajo.

Tabla 71.*Equipos de Protección Personal, puesto Auxiliar de Bodega*

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO (EPP)	
Puesto de trabajo	Auxiliar de bodega
Actividad que realiza	Tiempo prolongado realizando actividades como: Carga/ descarga del arroz, horneado, cocido, semicocido, empaque del mismo.
Peligros en el puesto de trabajo	Se exponen al ruido, quemaduras, vapores, gases, polvo, sobrecarga, posturas forzadas, movimientos y actividades repetitivas, golpes contra objetos o materiales.
Equipos de protección personal	
Casco de seguridad	Casco industrial, color amarillo, resistente a golpes o caídas, protección del cráneo.
Lentes o visores para evitar polvos, Humos, vapores	Evita el contacto directo de sustancias a los ojos
Orejeras Emi- esféricas de plástico rellenos con adsorbentes de ruido	Disminuyen el ruido ocasionado por las maquinas.
Máscaras con diversos filtros o mascarar faciales.	Protegen del contacto con virus, polvo u otras sustancias.
Guantes de cuero o lona.	Evitan cortes, quemaduras en manos al contacto con equipos que pueden cortar, punzar u quemar.
Zapatos punta de acero y templadas, dieléctrico prendas de alta visibilidad	Ayudan a evitar golpes con extremidades inferiores.
Protectores de espalda, fajas de gran capacidad de compresión	Mejora la postura, evita lesiones en columna o desgarros.
Trajes completos de asbesto o algodón, Ropa de trabajo overol.	Se utiliza con la finalidad de evitar mancharse con alguna sustancia.

Nota: EPP, información recabada de mercado libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

La “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, controlará los riesgos en su origen, el medio de transmisión en el trabajador, tomando en cuenta que el control de estas debe ser tanto individual o colectivo. En el caso de que las medidas de prevención resulten ineficientes se proporcionara, sin costo alguno al trabajador los Equipos de Protección Personal. Para el puesto de auxiliar de bodega se determinaron los siguientes EPP:

Tabla 72.*Protección para la Cabeza y Ojos*

Equipos de Protección Personal (EPP)	Puesto/Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
<p data-bbox="267 329 568 361">Protección para la cabeza</p>  <p data-bbox="203 718 604 781">Casco industrial Libus Milenium Class Full</p>	<p data-bbox="690 424 885 455">Aux. de bodega.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección contra impactos. • Compatible con productos de protección facial, auditiva y ocular. • Fabricado en polietileno. • Ajuste tipo Ratchet. • Barbiquejo de 3 puntos. • Visor transparente u oscuro incorporado • Sin ventilación. • Cobertura contra objetos, descargas eléctricas, contaminación por fluidos. Sin ventilación • Certificaciones: • IRAM 3620 Tipo 1 - Clase B • NBR 8221:2003 Tipo II - Clase B • ANSI/ISEA Z89.1 Type I - Class E • Norma Chilena NCh 461:1977
<p data-bbox="267 919 552 951">Protección para los ojos</p>  <p data-bbox="186 1276 568 1339">Gafas Seguridad Steelpro - Top Gun Óptico Claro Af</p>	<p data-bbox="690 1014 885 1045">Aux. de bodega.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas con policarbonato. • Marco de nylon con patillas regulables. • Ajuste angular para un mejor contacto. • Diseñadas para usarse sobre anteojos. • Anti-impacto. • Anti-empañamiento. • Anti-rayones. • Ergonómicas. • Protección UV 99.9%. • Incluye cordón sujetado. • Normativa: Z87.1 – 2010

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 73.*Protección para la Cabeza y Ojos*

Equipos de Protección Personal (EP	Puesto / Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
<p data-bbox="323 327 537 359">Protector auditivo</p>  <p data-bbox="282 753 610 816">Orejeras De Copa Libus L-340 Para Casco</p>	<p data-bbox="683 396 873 428">Aux. de bodega.</p>	<ul data-bbox="932 411 1419 753" style="list-style-type: none"> • Protección externa no invasiva. • Su diseño es ergonómico y adaptable. • Fácil montaje en la copa del casco. • Dos posiciones: sobre la oreja o al costado de la misma. • De fácil rotación, rueda hasta 360° para evitar molestias. • Regulación de altura multipunto • Incluye las fichas para montaje en el casco.
<p data-bbox="241 842 618 873">Protectores de vías respiratorias</p>  <p data-bbox="305 1119 555 1150">Media Máscara BLS</p>	<p data-bbox="683 842 873 873">Aux. de bodega</p>	<ul data-bbox="932 842 1430 1184" style="list-style-type: none"> • Elaborado con silicona. • Fácil de ajustar y cómodo. • Disminuye el peso del respirador para no dejar marcas en el rostro. • Protege de gases, humo, vapores y otras sustancias. • Tiene una sujeción rápida y Segura. • Contiene un mecanismo de bloqueo que permite verificar al usuario si esta puesta correctamente la máscara
 <p data-bbox="256 1476 604 1507">Mascarilla KN95 desechable</p>	<p data-bbox="675 1190 865 1222">Aux. de bodega</p>	<ul data-bbox="932 1190 1430 1568" style="list-style-type: none"> • Posee 5 capas de protección. • Ajuste elástico para la oreja. • Su material es un tejido suave, algodón con filtro de aire caliente, no tejido soplado por fusión, agradable para la piel. • Resistencia inspiratoria: 104 pa. • Resistencia espiratoria: 90 pa. • Tiene una eficiencia de filtración bacteriana >95%. • Además, posee un Clip nasal ajustable.

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 74.*Protección para la Cabeza y Ojos*

Equipos de Protección Personal (EP	Puesto / Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
<i>Proteccion para extremidades superiores</i>	Aux. de bodega	
		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborado en polietileno. • Evitan cortaduras o pinchazos gracias al nitrilo en las palmas. • Durabilidad y flexible para el manejo de materiales.
<i>Guantes antimpacto de látex.</i>		
<i>Proteccion para extremidades inferiores.</i>	Aux. de bodega	
		<ul style="list-style-type: none"> • Piso antideslizante. • Previene torceduras. • Suela antideslizante. • Plantilla ergonómica. • Lavables, material sintético.
<i>Calzado industrial, antideslizante.</i>		
<i>Proteccion del cuerpo</i>	Aux. de bodega	
		<ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en Polietileno • Resistente a temperaturas altas y bajas • Duro y resistente ante el impacto de golpes y caídas <p>Personal técnico/operativo color amarillo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor color blanco.
<i>Overol para desarrollar las actividades en la bodega de la empresa.</i>		
	Aux. de bodega	<ul style="list-style-type: none"> • Faja lumbar con elástico semi-reforzado ancho para el primer cierre. doble lona con diseño anatómico para mayor confort a la cintura. 4 flejes con nervio central. velcro estratégicamente ubicado para facilitar la colocación de la faja.
<i>Faja Lumbar Elastica Reflectiva</i>		

Nota: Cada equipo de Protección Personal al sufrir desgaste debe ser cambiado por otro equipo nuevo.

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 75.*Equipos de Protección Personal, puesto Auxiliar de Contabilidad*

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO (EPP)	
Puesto de trabajo	Auxiliar de Contabilidad
Actividad que realiza	Tiempo prolongado realizando actividades como: facturación, depósitos e ingreso de pedidos
Peligros en el puesto de trabajo	Se exponen al ruido, vapores, gases, polvo, movimientos y actividades repetitivas, golpes contra objetos o materiales.
Equipos de protección personal	
Máscaras con diversos filtros o mascarar faciales.	Protegen del contacto con virus, polvo u otras sustancias.
Guantes de Nitrilo, desechables	Evitan el contacto con sustancias químicas como desinfectantes.
Trajes completos de asbestoo algodón, Ropa de trabajo overol.	Su ropa de trabajo consta de un uniforme completo con identificación de la empresa.

Nota: Equipos de Protección Personal. Elaborado por Stefany Pacheco.

La “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”, controlará los riesgos en su origen, el medio de transmisión en el trabajador, tomando en cuenta que el control de estas debe ser tanto individual o colectivo. En el caso de que las medidas de prevención resulten ineficientes “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”, proporcionara, sin costo alguno al trabajador los Equipos de Protección Personal. Para el puesto de auxiliar de contabilidad se determinaron los EPP estos van de acuerdo a la necesidad del puesto que son los siguientes EPP:

Tabla 76.*Equipos de Protección Personal, puesto Auxiliar de Contabilidad*

Equipos de Protección Personal (EPP)	Puesto/Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
Protección Vías respiratorias	Aux. de contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Material: polipropileno • No tejido con filtro • Color: blanco • Clip nasal • Sujetador de oídos elástico • Dimensión: 17.5 cm * 9.5 cm de tolerancia: ± 5 • Calidad: AAA. • (2 capas de polipropileno no tejido y una capa intermedia de filtro) al 95%.
 <p>Mascarillas Quirúrgicas Desechables 3 Capas.</p>		

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 77.*Equipos de Protección Personal, puesto Auxiliar de Contabilidad*

Equipos de Protección Personal (EPP)	Puesto/Área de Trabajo	Características/Especificaciones
Protección para extremidades inferiores  Guantes desechables De Nitrilo 5.5 Micras.	Aux. de contabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • No reutilizables. • Elaboradas en nitrilo, que es caucho sintético. • Tiene buena elasticidad. • Sin látex. • Perfectos para realizar limpieza o manejar dinero
 Guantes de goma.	Aux. de contabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Son ideales para trabajar con agua o manipulando productos químicos. • Se utilizan para realizar labores de limpieza. • Es reutilizable esto dependerá de la frecuencia de uso.

Nota: Cada equipo de Protección Personal al sufrir desgaste debe ser cambiado por otro equipo nuevo.

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Los equipos de protección personal están designados de acuerdo a los hallazgos encontrados en las técnicas y herramientas aplicadas a la empresa es por ello que se determinó los adecuados para el puesto de auxiliar de contabilidad.

Tabla 78.*Equipos de Protección Personal, puesto Gerente/propietario*

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO (EPP)	
Puesto de trabajo	Auxiliar de bodega
Actividad que realiza	Tiempo prolongado realizando actividades como: administrar, supervisar las actividades y cumplimiento
Peligros en el puesto de trabajo	Se exponen al ruido, quemaduras, vapores, gases, polvo, sobrecarga, posturas forzadas, movimientos y actividades repetitivas, golpes contra objetos o materiales.
Equipos de protección personal	
Casco de seguridad	Casco industrial, color amarillo, resistente a golpes o caídas, protección del cráneo.
Lentes o visores para evitar polvos, Humos, vapores	Evita el contacto directo de sustancias a los ojos
Orejeras Emi- esféricos de plástico rellenos con adsorbentes de ruido	Disminuyen el ruido ocasionado por las maquinas.
Máscaras con diversos filtros o mascarar faciales.	Protegen del contacto con virus, polvo u otras sustancias.

Nota: Equipos de Protección Personal. Elaborado por Stefany Pacheco.

El gerente al igual que los trabajadores debe utilizar los equipos de protección personal ya que él está en contacto con todo el proceso dentro de la bodega procesadora es por ello que se propone los siguientes EPP:

Tabla 79.

Equipos de Protección Personal, puesto Gerente/propietario

Equipos de Protección Personal (EPP)	Puesto/Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
<p>Protección para la cabeza</p>  <p><i>Casco industrial Libus Milenium Class Full</i></p>	Gerente/propietario	<ul style="list-style-type: none"> • Protección contra impactos. • Compatible con productos de protección facial, auditiva y ocular. • Fabricado en polietileno. • Ajuste tipo Ratchet • Barbiquejo de 3 puntos • Visera Frontal de 3,5 cm • Visor transparente u oscuro incorporado • Sin ventilación • Cobertura contra objetos, descargas eléctricas, contaminación por fluidos. • Certificaciones: • IRAM 3620 Tipo 1 - Clase B • NBR 8221:2003 Tipo II - Classe B • ANSI/ISEA Z89.1 Type I - Class E • Norma Chilena NCh 461:1977
<p>Protección para los ojos</p>  <p><i>Gafas Seguridad Steelpro - Top Gun Óptico Claro Af</i></p>	Gerente/propietario	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas con policarbonato • Marco de nylon con patillas regulables • Ajuste angular para un mejor contacto. • Diseñadas para usarse sobre anteojos • Protección lateral • Anti-impacto • Anti-empañamiento • Anti-rayones • Ergonómicas • Protección UV 99.9% • Incluye cordón sujetado • Normativa: Z87.1 – 2010

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 80.*Equipos de Protección Personal, puesto Gerente/propietario*

Equipos de Protección Personal (EPP)	Puesto/Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
<p>Protector auditivo</p>  <p><i>Orejas De Copa Libus L-340 Para Casco</i></p>	Gerente/propietario	<ul style="list-style-type: none"> • Protección extrema no invasiva Se denominan normalmente protectores de copa • Diseño ergonómico, adaptable y confortables • Permite montar cada copa en el anclaje del casco • Brinda 2 posiciones: sobre la oreja o retirado de la misma • En posición de reposo, la copa se puede rotar 360° para que el usuario la ubique donde no incomode. • Regulación de altura multipunto • Incluye el par de fichas adaptadoras para montaje en cascos
<p>Protectores de vías respiratorias</p>  <p><i>Media Máscara BLS</i></p>	Gerente/propietario	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborado con silicona • Es ajustable y cómodo • Liviano distribuye el peso del respirador y deja marcas en el rostro. • Protege al usuario de gases, humo, vapores. • Tiene una sujeción rápida y Segura. • Contiene un mecanismo de bloqueo que permite verificar al usuario si esta puesta correctamente la mascara
 <p><i>Mascarilla KN95 desechable</i></p>	Gerente/propietario	<ul style="list-style-type: none"> • Posee 5 capas de protección • Ajuste: Elástico para la oreja. • Color: Blanco y Negro. • Su material es un tejido suave, algodón con filtro de aire caliente, no tejido soplado por fusión, agradable para la piel. • Resistencia inspiratoria: 104 pa. • Resistencia espiratoria: 90 pa. • Tiene una eficiencia de filtración bacteriana >95%. • Además, posee un Clip nasal ajustable.

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 81.*Equipos de Protección Personal, puesto Gerente/propietario*

Equipos de Protección Personal (EPP)	Puesto/Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
<i>Protección para extremidades superiores</i>	Gerente/propietario	
		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborado en polietileno. • Evitan cortaduras o pinchazos gracias al nitrilo en las palmas. • Durabilidad y flexible para el manejo de materiales.

Guantes antimpacto de látex.

Nota: Cada equipo de Protección Personal al sufrir desgaste debe ser cambiado por otro equipo nuevo.

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Los equipos de protección personal están designados de acuerdo a los hallazgos encontrados en las técnicas y herramientas aplicadas a la empresa es por ello que se determinó estos que son adecuados para el uso no solo del gerente/propietario sino de todo el personal de trabajo.

Tabla 82.*Equipos de Protección Personal, Puesto Ventas/ Atención al Cliente*

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO (EPP)	
Puesto de trabajo	Atención al cliente y venta de arroz.
Actividad que realiza	Tiempo prolongado realizando actividades como: venta de arroz en sus diferentes presentaciones en los puntos de venta.
Peligros en el puesto de trabajo	Se exponen al ruido, vapores, gases, polvo, movimientos y actividades repetitivas.
Equipos de protección personal	
Máscaras con diversos filtros o mascarar faciales.	Protegen del contacto con virus, polvo u otras sustancias.
Zapatos punta de acero y templadas, dieléctrico prendas de alta visibilidad	Ayudan a evitar golpes con extremidades inferiores.
Trajes completos de asbestoo algodón, Ropa de trabajo overol.	Su ropa de trabajo consta de un uniforme completo con identificación de la empresa.

Nota: Equipos de Protección Personal. Elaborado por Stefany Pacheco.

Los trabajadores de la empresa estas expuestos a diferentes tipos de riesgos al igual que los trabajadores que desempeñan sus actividades en el procesamiento del arroz y en contacto con todo el proceso dentro de la bodega procesadora es por ello que se propone los siguientes EPP:

Tabla 83.*Equipos de Protección Personal, Puesto Ventas/ Atención al Cliente*

Equipos de Protección Personal (EPP)	Puesto/Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
 <p>Mascarilla KN95 desechable</p>	Aux. de bodega	<ul style="list-style-type: none"> • Posee 5 capas de protección • Ajuste: Elástico para la oreja. • Color: Blanco y Negro. • Su material es un tejido suave, algodón con filtro de aire caliente, no tejido soplado por fusión, agradable para la piel. • Resistencia inspiratoria: 104 pas. • Resistencia espiratoria: 90 pas. • Tiene una eficiencia de filtración bacteriana >95%. • Además, posee un Clip nasal ajustable.
<p><i>Proteccion para extremidades inferiores.</i></p>  <p>Calzado industrial, antideslizante.</p>	Aux. de bodega	<ul style="list-style-type: none"> • Piso antideslizante. • Previene torceduras. • Suela antideslizante. • Plantilla ergonómica. • Lavables, material sintético.
<p><i>Proteccion del cuerpo</i></p>  <p>Overol para desarrollar las actividades en la bodega de la empresa.</p>	Aux. de bodega	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en Polietileno • Resistente a temperaturas altas y bajas • Duro y resistente ante el impacto de golpes y caídas • Personal técnico/operativo color amarillo • Supervisor color blanco.

Nota: Cada equipo de Protección Personal al sufrir desgaste debe ser cambiado por otro equipo nuevo.

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 84.*Equipos de Protección Personal, Puesto Chofer*

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO (EPP)	
Puesto de trabajo	Chofer
Actividad que realiza	Tiempo prolongado realizando actividades como: Carga/ descarga del arroz, entrega del mismo a los clientes
Peligros en el puesto de trabajo	Se exponen al ruido, vapores, gases, polvo, golpes, sobrecarga, posturas forzadas, movimientos y actividades repetitivas, golpes contra objetos o materiales.
Equipos de protección personal	
Casco de seguridad	Casco industrial, color amarillo, resistente a golpes o caídas, protección del cráneo.
Lentes o visores para evitar polvos, Humos, vapores	Evita el contacto directo de sustancias a los ojos
Orejeras Emi- esféricas de plástico rellenos con adsorbentes de ruido	Disminuyen el ruido ocasionado por las maquinas.
Máscaras con diversos filtros o mascarar faciales.	Protegen del contacto con virus, polvo u otras sustancias.
Guantes de cuero o lona.	Evitan cortes, quemaduras en manos al contacto con equipos que pueden cortar, punzar u quemar.
Zapatos punta de acero y templadas, dieléctrico prendas de alta visibilidad	Ayudan a evitar golpes con extremidades inferiores.
Protectores de espalda, fajas de gran capacidad de compresión	Mejora la postura, evita lesiones en columna o desgarros.
Trajes completos de asbesto o algodón, Ropa de trabajo overol.	Se utiliza con la finalidad de evitar mancharse con alguna sustancia.

Nota: Equipos de Protección Personal. Elaborado por Stefany Pacheco.

Los equipos de protección personal para el puesto de chofer, son similares al resto de puestos de trabajo de la empresa, es por ello que estos pueden variar de acuerdo al riesgo que se expone el trabajador en la actividad que realiza, a continuación, se presenta los equipos de protección personal son los siguientes:

Tabla 85.*Equipos de Protección Personal, Puesto Chofer*

Equipos de Protección Personal (EPP)	Puesto/Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
<p>Protección para la cabeza</p>  <p>Casco industrial Libus Milenium Class Full</p>	Chofer	<ul style="list-style-type: none"> • Protección contra impactos. • Compatible con productos de protección facial, auditiva y ocular. • Fabricado en polietileno. • Ajuste tipo Ratchet • Barbiquejo de 3 puntos • Visera Frontal de 3,5 cm • Visor transparente u oscuro incorporado • Sin ventilación • Cobertura contra objetos, descargas eléctricas, contaminación por fluidos. • Certificaciones: • IRAM 3620 Tipo 1 - Clase B • NBR 8221:2003 Tipo II - Classe B • ANSI/ISEA Z89.1 Type I - Class E • Norma Chilena NCh 461:1977
<p>Protección para los ojos</p>  <p>Gafas Seguridad Steelpro - Top Gun Óptico Claro Af</p>	Chofer	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas con policarbonato • Marco de nylon con patillas regulables. • Ajuste angular para un mejor contacto. • Diseñadas para usarse sobre anteojos • Protección lateral • Anti-impacto • Anti-empañamiento • Anti-rayones • Ergonómicas • Protección UV 99.9% • Incluye cordón sujetado • Normativa: Z87.1 – 2010

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 86.*Equipos de Protección Personal, Puesto Chofer*

Equipos de Protección Personal (EPP) Puesto/Área de Trabajo		Características/ Especificaciones
<p data-bbox="315 329 526 359">Protector auditivo</p>  <p data-bbox="272 720 600 783">Orejeras De Copa Libus L-340 Para Casco</p>	<p data-bbox="711 422 797 451">Chofer</p>	<ul data-bbox="894 338 1422 842" style="list-style-type: none"> • Protección extrema no invasiva Se denominan normalmente protectores de copa • Diseño ergonómico, adaptable y confortables • Permite montar cada copa en el anclaje del casco • Brinda 2 posiciones: sobre la oreja o retirado de la misma • En posición de reposo, la copa se puede rotar 360° para que el usuario la ubique donde no incomode • Regulación de altura multipunto • Incluye el par de fichas adaptadoras para montaje en cascos.
<p data-bbox="233 856 610 886">Protectores de vías respiratorias</p>  <p data-bbox="293 1136 548 1165">Media Mascarilla BLS</p>	<p data-bbox="711 884 797 913">Chofer</p>	<ul data-bbox="894 877 1422 1178" style="list-style-type: none"> • Es elaborado con silicona • Es ajustable y cómodo • Ayuda a distribuir el peso del respirador y no deja marcas en el rostro. • Protege al usuario de gases, humo, vapores. • Tiene una sujeción rápida y Segura. • Contiene un mecanismo de bloqueo que permite verificar al usuario si esta puesta correctamente la mascara
 <p data-bbox="245 1413 594 1442">Mascarilla KN95 desechable</p>	<p data-bbox="711 1234 797 1264">Chofer</p>	<ul data-bbox="894 1209 1433 1583" style="list-style-type: none"> • Posee 5 capas de protección • Ajuste: Elástico para la oreja. • Color: Blanco y Negro. • Su material es un tejido suave, algodón con filtro de aire caliente, no tejido soplado por fusión, agradable para la piel. • Resistencia inspiratoria: 104 pa. • Resistencia espiratoria: 90 pa. • Tiene una eficiencia de filtración bacteriana >95%. • Además, posee un Clip nasal ajustable.

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 87.*Equipos de Protección Personal, Puesto Chofer*

Equipos de Protección Personal (EPP)	Puesto/Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
<p><i>Proteccion para extremidades superiores</i></p> <hr/>  <p>Guantes antipacto de látex.</p>	Chofer	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborado en polietileno. • Evitan cortaduras o pinchazos gracias al nitrilo en las palmas. • Durabilidad y flexible para el manejo de materiales.
<p><i>Proteccion para extremidades inferiores.</i></p> <hr/>  <p>Calzado industrial, antideslizante.</p>	Chofer	<ul style="list-style-type: none"> • Piso antideslizante. • Previene torceduras. • Suela antideslizante. • Plantilla ergonómica. • Lavables, material sintético.
<p><i>Proteccion del cuerpo</i></p> <hr/>  <p>Overol para desarrollar las actividades en la bodega de la empresa.</p>	Chofer	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en Polietileno • Resistente a temperaturas altas y bajas • Duro y resistente ante el impactode golpes y caídas Personal técnico/operativo color amarillo • Supervisor color blanco.
 <p>Faja Lumbar Elástica Reflectiva</p>	Chofer	<ul style="list-style-type: none"> • Faja lumbar con elástico semi-reforzado ancho para el primer cierre. doble lona con diseño anatómico para mayor confort a la cintura. 4 flejes con nervio central. velcro estratégicamente ubicado para facilitar la colocación de la faja.

Nota: Cada equipo de Protección Personal al sufrir desgaste debe ser cambiado por otro equipo nuevo.

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 88.*Equipos de Protección Personal, puesto Supervisor de Ventas*

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO (EPP)	
Puesto de trabajo	Supervisor de ventas
Actividad que realiza	Tiempo prolongado realizando actividades como: rendimiento de ventas, carteras, cumplimiento de presupuesto, etc.
Peligros en el puesto de trabajo	vapores, gases, polvo, movimientos y actividades repetitivas.
Equipos de protección personal	
Lentes o visores para evitar polvos, Humos, vapores	Evita el contacto directo de sustancias a los ojos
Máscaras con diversos filtros o mascarillas faciales.	Protegen del contacto con virus, polvo u otras sustancias.

Nota: Equipos de Protección Personal. Elaborado por Stefany Pacheco.

El supervisor de ventas, este al igual que los demás trabajadores está expuesto a diferentes riesgos en su puesto de trabajo es por ello que se determinaron algunos equipos de protección personal que son los siguientes:

Tabla 89.*Equipos de Protección Personal, puesto Supervisor de Ventas*

Equipos de Protección Personal (EPP)	Puesto/Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
 <p>Mascarillas Quirúrgicas Desechables 3 Capas.</p>	Supervisor de ventas	<ul style="list-style-type: none"> • Material: polipropileno • No tejido con filtro • Color: blanco • Clip nasal • Sujetador de oídos elástico • Dimensión: 17.5 cm * 9.5 cm de tolerancia: ± 5 • Calidad: AAA • Piel amigable, hipoalergénica, cómoda, alta transpirabilidad, sin fibra de vidrio, sin látex <p>3 capas con filtro. (2 capas de polipropileno no tejido y una capa intermedia de filtro) al 95%. filtro) al 95%.</p>

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 90.*Equipos de Protección Personal, puesto Supervisor de Ventas*

Equipos de Protección Personal (EPP)	Puesto/Área de Trabajo	Características/ Especificaciones
<i>Proteccion para extremidades inferiores.</i>	Supervisor de ventas	
		<ul style="list-style-type: none"> • Piso antideslizante. • Previene torceduras. • Suela antideslizante. • Plantilla ergonómica. • Lavables, material sintético.

Calzado industrial, antideslizante.

Nota: Cada equipo de Protección Personal al sufrir desgaste debe ser cambiado por otro equipo nuevo.

Nota: Equipos de Protección Personal, información obtenida de mercado Libre. Elaborado por Stefany Pacheco

Ropa de trabajo.

Art. 176 numeral 1 y 2 literales “a, b y e” que representante legal o gerente de la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, debe suministrar los equipos de protección personal (EPP), cuando el lugar este expuesto a situaciones de riesgo contraer enfermedades, debe cumplir con las características donde estas deben ser cómodos, no debe tener partes sueltas o rotas contar con dispositivos de abrochado o cierre suficientemente seguro.

Tipos de riesgos.**Riesgos físicos.**

Para la prevención de riesgo físico en la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.” Con los apartados descritos a continuación de acuerdo a lo que establece el (Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo).

- En lo dispuesto en el Art 53, recomienda que los locales deben mantener, condiciones de trabajo cómodas y saludables para los trabajadores.
- Se recomienda implementar un área donde los trabajadores puedan alimentarse, cambiarse, o aprovechar el momento de sus pausas activas.

Figura 82.*Propuesta de área de descanso*

Nota: Propuesta de área de descanso.

Riesgo químico.

Para evitar algún tipo de riesgo químico es por ello que la empresa debe cumplir con los aportados que está establecido que está determinado en el (Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo).

- En el Art. 136. Numeral 1y 5, recomienda que los productos y materiales inflamables se deben almacenar en locales distintos a los de trabajo de preferencia sean aislados, además que los recipientes de líquidos o sustancias inflamables deben ser rotuladas indicando su contenido, peligrosidad y precauciones.
- En el Art. 138, numeral 2, recomienda que bidones, baldes, barriles, garrafas, tanques u otro recipiente que tenga productos corrosivos o causativos deben ser rotulados con la indicación de peligro y precauciones para su empleo. Se sugiere que la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, se tome en cuenta las recomendaciones antes mencionadas: deben mantener los productos químicos alejados del calor, leer instrucciones de uso, no utilizar ningún producto sin antes conocer el riesgo al que se exponen, utilizar guantes de protección, lavarse las manos después de manipular estos productos. Para rotular y etiquetar se recomienda guiarse en la siguiente tabla.

Tabla 91.
Rotulado y Etiquetado

	CLASE DE RIESGO	PALABRA CLAVE	RIESGO	PRECAUCIÓN
INGESTIÓN	Altamente Tóxico	¡PELIGRO!	Puede resultar fatal si es ingerido	Lavar completamente las manos después del manejo de sustancias químicas
	Tóxico	¡ADVERTENCIA!	Perjudica la salud si se lo ingiere	Lavar completamente las manos después del manejo de sustancias químicas
ABSORCIÓN	Altamente Tóxico	¡PELIGRO!	Puede resultar fatal si es absorbido por la piel	Tratar de evitar que no llegue a los ojos, piel y ropa. Se debe lavar completamente después del manejo de sustancias químicas.
	Tóxico	¡ADVERTENCIA!	Nocivo si es absorbido por la piel	Evitar contacto con los ojos, la piel y la ropa. Lavar completamente después del manejo.
INHALACIÓN	Altamente Toxicó	¡PELIGRO!	Si es inhalado puede resultar fatal	No aspirar (polvo, vapor, niebla, gas). Mantener el recipiente tapado. Se recomienda usarlo solo cuando haya ventilación adecuada.
	Toxicó	¡ADVERTENCIA!	Afecta a la salud si es inhalado	No aspirar (polvo, vapor, niebla, gas). Mantener el recipiente tapado. Se recomienda usarlo solo cuando haya ventilación adecuada.
	Sensibilidad afecta los pulmones	¡ADVERTENCIA!	Causa reacción alérgica respiratoria	No aspirar (polvo, vapor, niebla, gas). Mantener el recipiente tapado. Se recomienda usarlo solo cuando haya ventilación adecuada.
	Vapor o gas fisiológicamente	¡CUIDADO!	Reduce el oxígeno para respirar	No aspirar (polvo, vapor, niebla, gas). Mantener el recipiente tapado. Se recomienda usarlo solo cuando haya ventilación adecuada.
CONTACTO	Irritación a los ojos.	¡ADVERTENCIA!	Cusa irritación a los ojos	Evitar el contacto con los ojos. Lavarse las manos después del manejo o de sustancias

Nota: Tabla Obtenida de la normativa Etiquetado de precaución (INEN, 2000).

Tabla 92.
Rotulado y Etiquetado

	CLASE DE RIESGO	PALABRA CLAVE	RIESGO	PRECAUCIÓN	CLASE DE RIESGO
CORROSIVO		Irritación de ojos y piel	¡ADVERTENCIA!	Causa irritación	Evitar contacto con los ojos, la piel y la ropa. Lavar completamente después del manejo.
		Sensibilidad a la piel	¡ADVERTENCIA!	Causa reacción alérgica a la piel.	Evitar contacto con la piel. Lavarse las manos después del manejo de sustancias.
		Corrosivo al ojo	¡PELIGRO!	Causa quemaduras de gravedad en los ojos	No acercarse los ojos, evitar la inhalación, mantener el recipiente cerrado, utilizar cuando haya la ventilación adecuada, lavarse después del manejo.
		Corrosivo al ojo y a la piel	¡PELIGRO!	Causa quemaduras graves	No acercarse los ojos, piely ropa, evitar la inhalación, mantener el recipiente cerrado, utilizar cuando haya la ventilación adecuada, lavarse después del manejo.
INFLAMABLE		Líquido extremadamente inflamable o gas inflamable	¡PELIGRO!	Es extremadamente inflamable, causa explosiones.	Mantener lejos de la calor, chispas y llamas, mantener los recipientes cerrados.
		Líquido inflamable	¡ADVERTENCIA!	Inflamable	Mantener lejos de la calor, chispas y llamas, , mantener los recipientes cerrados , ventilación adecuada para su uso
		Sólido inflamable	¡ADVERTENCIA!	Inflamable	Mantener lejos dechispas y llamas
		Líquido combustible	¡CUIDADO!	Inflamable	Mantener lejos de calor y llamas.
		Producto químico pirofórico	¡PELIGRO!	Inflamable	Mantener lejos del calor, chispas y llamas, mantener el recipiente cerrado
		Oxido fuerte	¡PELIGRO!	Al tener contacto con otro material puede provocar fuego	Mantener separado de ropa, otros materiales combustibles, almacenar en recipiente herméticos.

Nota: Tabla Obtenida de la normativa Etiquetado de precaución (INEN, 2000).

Riesgos biológicos.

De acuerdo a lo señalado en el Art. 66 numeral 1 y 2 indica que se debe tomar en cuenta en los siguientes aspectos: recomienda aplicar medidas de higiene personal y desinfección de los puestos de trabajo, dotándoles al personal los medios de protección necesarios para evitar el contagio de cualquier virus, puede ser resfriados, influenza o en la actualidad el COVID-19.

Figura 83.

Actividades a realizar para evitar el contagio de cualquier virus



Nota: Prevención de contagios, imagen elaborada por Stefany Pacheco

Riesgo ergonómico

De acuerdo a lo dispuesto al Art. 11 literal b, c y e, se recomienda que se debe identificar, evaluar riesgos, con la finalidad de efectuar una adecuada planificación sobre las medidas preventivas para combatir los riesgos desde su origen, en el caso de que las medidas no den resultados se debe facilitar los medios de protección adecuados según el (Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 957, 2005).

- En el Art. 64, recomienda que la empresa “Comercializadora paisanito cía. Ltda.” Debe entrenar a los trabajadores en el tema sobre el correcto de levantamiento de cargas, tomando

en cuenta los siguientes aspectos: dolor de espalda, cuello, rodillas, levantar firmemente la carga, manteniendo la espalda recta, no obstaculizar la vista para mover la carga, si la carga supera los 23 kg se levantará entre dos personas.

Tabla 93.

Riesgos Ergonómicos

Riesgos ergonómicos	Factores de Riego	Recomendaciones	Imagen
Posturas Forzadas	Labores de limpieza. Posición sentada todo el día (oficina).	Evitar posturas permanentes. Alternar el trabajo siempre que sea posible. Planificar pausas activas.	
Movimientos Repetitivos	Descarga de los sacos de arroz. Enfundado y empacado de arroz. Carga de pedidos de arroz.	Planificar las actividades. Realizar pausas activas. Automatizar las tareas que más se repiten.	
Manipulación de Cargas	Levantamiento de sacos de arroz.	Utilizar medios para alzar la carga. Implementar fajas para evitar lesiones en espalda por levantar peso. Evitar posturas inadecuadas al alzar peso.	

Nota: Riesgos ergonómicos. Elaborado por Stefany Pacheco.

Riesgo psicosocial

En el Art. 11 literales b, c y e del (Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 957, 2005), recomienda que la empresa identifique los riesgos, adoptar planes que ayuden a prevenir a través de estrategias relacionadas con métodos de trabajo y producción.

Se recomienda que la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, mantenga la comunicación con los trabajadores, estar pendiente del rendimiento, garantizando el ambiente laboral, integrando pausas activas que ayuden a un mayor rendimiento laboral.

Señalética

De acuerdo a los dispuesto en el decreto (Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo), el que sigue para la señalética de la empresa se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos.

Señalética preventiva

Art. 169 literal c señala que las señales preventivas deben cumplir con los siguientes aspectos:

- Ser elaboradas en un triángulo equilátero.
- Sus bordes deben ser de color negro.
- Fondo de color amarillo.
- El símbolo de advertencia debe ser en color negro.

Art. 170 menciona que la iluminación de la señalética será de un mínimo de 50 lux, se deberá proveer una iluminación incorporada o localizada.

Señalética de prohibición

En esta señalética debe cumplir lo siguiente:

- La línea central debe pasar por el punto central de la señal cubriendo su símbolo.
- Los colores: fondo color blanco, barra circular o diagonal color roja y el símbolo de color negro.

Señalética de obligación

Las señales de obligación deben cumplir con los requerimientos:

- Fondo de color azul.
- Símbolo en color blanco.
- Color de seguridad azul.

Señalética equipos contra incendio

Art. 154 numeral 1 manifiesta que se debe analizar y colocar en lenguajes visibles en cada lugar donde están los extintores.

- Son cuadradas.
- Pictograma negro.
- Fondo rojo.

La señalización deber indicar el riesgo al que se expone el trabajador dentro de la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, para que el personal de la empresa u persona ajena a la

misma tome las precauciones o utilice los Equipos de protección personal. Es por ello que es recomendable que la empresa renueve las señaléticas que estén desgastadas ya que al no contar con una buena visibilidad de las mismas no se podrá identificar el riesgo que existe.

Tabla 94.

Señalética de prohibición

Tipo de señalética	Uso	Ubicación	Ejemplo
PROHICIÓN Redonda, con pictograma negro, fondo blanco, borde y banda roja	Prohibido el paso, prohibido, llevar bebidas alcohólicas o comida, prohibido fumar, entre otros	Restringe el paso a los clientes o personal no autorizado a las instalaciones de la empresa, prohíbe fumar cerca del depósito de gas o dentro de la bodega. Estas serán renovadas ya que no se puede visualizar correctamente su propósito que es prohibir una acción.	 <p>The image shows two examples of prohibition signs. The first is a red circle with a diagonal slash over a black hand icon, with a red rectangular sign below it that reads 'PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO'. The second is a red circle with a diagonal slash over a black cigarette icon, with a white rectangular sign below it that reads 'PROHIBIDO FUMAR'.</p>

Nota: Tabla Obtenida de (Instituto Nacional de Investigacion de Salud Publica (INSPI), 2020)

Tabla 95.

Señalética de Obligación

Tipo de señalética	Uso	Ubicación	Ejemplo
OBLIGACIONES Determina el comportamiento de las personas. Es redonda, pictograma blanco, y fondo azul	Uso de equipos de protección personal para acceder a cualquier lugar o áreas de peligro.	Se ubicarán en las puertas de carga y descarga de arroz. La señal de SS. HH mixta muestra que puede ser usado por hombres y mujeres.	 <p>The image shows two examples of obligation signs. The first is a blue square sign with white icons of a man and a woman, with a blue rectangular sign below it that reads 'SERVICIOS HIGIENICOS'. The second is a blue oval sign with a white icon of a truck and a person, with a blue rectangular sign below it that reads 'ZONA CARGA Y DESCARGA'.</p>

Nota: Tabla Obtenida de (Instituto Nacional de Investigacion de Salud Publica (INSPI), 2020)

Tabla 96.*Señalética de Advertencia*

Tipo de señalética	Uso	Ubicación	Ejemplo
ADVERTENCIA Advierte peligros o riesgos existente, es un triángulo es diseñado negro sobre el fondo amarillo.	Riesgos eléctricos, riesgo biológico, peligro gas inflamable.	Se debe ubicar este tipo de señalética donde están ubicados los cilindros de gas o el riesgo en los hornos, entre otros. Estas deben ser renovada ya que presenta desgaste.	

Nota: Tabla Obtenida de (Instituto Nacional de Investigacion de Salud Publica (INSPI), 2020)

Tabla 97.*Señalética de Equipos Contra Incendios*

Tipo de señalética	Uso	Ubicación	Ejemplo
RELATIVAS A EQUIPO CONTRA INCENDIOS Indica el lugar donde se encuentran equipo para el control de incendios. Son rectangulares o cuadradas, con pictograma negro y fondo rojo.	Extintores, hidratantes, monitoreos, pulsadores de alarma.	El extintor PQS para el área de los hornos, es por ello que debe estar libre de obstáculos, en caso de existir algún tipo de riesgo. Se debe renovar la señalética en el depósito de Gas.	

Nota: Tabla Obtenida de (Instituto Nacional de Investigacion de Salud Publica (INSPI), 2020)

Control de acoso laboral y violencia contra la mujer.

Se recomienda que todas las empresas que se implemente un protocolo de prevención y acosa laboral contra la mujer con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores fomentando la no discriminación y la igualdad de condiciones dentro de las actividades laborales. En base a lo señalado en los numerales 9 y 10 del art. 11 la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, se informará al personal mediante documentos formales, de los riesgos laborales a los que están expuestos procurando los mecanismos necesarios para asegurar la protección en estas áreas vulnerables. (Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 957).

Tabla 98.

Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de Trabajo

Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Acoso Laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de trabajo. (2025)															
Actividades	Número de Trabajadores	Planificación anual (meses)												Responsable	Observaciones
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Socializar el Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Acoso Laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de trabajo.	12			X										Responsable de prevención de riesgos laborales	
Entregar a todo el personal una copia digital o en cualquier medio de comunicación interno idóneo para su difusión del Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Acoso Laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de trabajo que estén sujetas a sanción.	12				X									Responsable de prevención de riesgos laborales	
Realizar talleres de sensibilización relacionadas a la prevención de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, además de derechos laborales, lenguaje positivo e inclusión social.	12					X								Responsable de prevención de riesgos laborales	
Realizar campañas comunicacionales permanentes entemas relacionados a la prevención de discriminación,acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer.	12							X						Responsable de prevención de riesgos laborales	

Nota: matriz establecida por (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Investigación, Registró y notificación de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

La “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, investigara, analizara los accidentes e incidentes de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptara acciones correctivas, preventivas para evitar que sigan sucediendo hechos similares, esto servirá como fuente de insumo para prevenir riesgos en el futuro.

Se recomienda que la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, de aviso inmediato a las autoridades del Ministerio de Trabajo, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes, incidentes o enfermedades profesionales ocurridos en la empresa. Es por ello que la empresa deberá mantener un registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales, de los resultados de las evaluaciones de riesgo realizadas, conjuntamente con las medidas de control propuestas, ya que ha este registro tendrá acceso las autoridades y los trabajadores.

Figura 84.

Formato de registro de accidentes


COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA LTDA
 RUC: 1191790967001
 Dirección: Av. Gran Colombia y Ancón Telf.: 0994983836-72725252
 Loja-Ecuador

REGISTRO DE ACCIDENTES, INCIDENTES O ENFERMEDAD PROFESIONAL
“COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA LTDA”

Fecha:							
Responsable de SSO y Prevención de Riesgos							
Fecha del evento	Identificación del trabajador		Cargo	Tipos			Observación
	Nombres y Apellidos	C. Identidad		Accidente	Incidente	Enfermedad Profesional	

Firma del Responsable en Seguridad y prevención de riesgos laborales
 Firma Gerente/propietario

Nota: propuesta de formato registro de accidentes. Elaborado por Stefany Pacheco.

Examen médico inicio de ingreso de trabajadores.

- Art. 14 señala que es responsabilidad de los empedados hacer que los trabajadores se sometán a exámenes médicos, estos serán practicados por médicos especialistas en salud, que tenga convenio con la empresa, estos exámenes no implicaran costos para los trabajadores, tanto el empleador como el trabajador conocerán los resultados de dichos

exámenes. (Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo)

- Art. 11 numeral 6, efectuar exámenes médicos, especialmente cuando los trabajadores presenten dolencias físicas o estén expuestos a riesgos. (Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo)
- Se recomienda que los exámenes se deben realizar anualmente para vigilar el estado de salud de cada uno de los empleados (Acuerdo Ministerial 1404: Reglamento a los Servicios Médicos de las Empresas).

Figura 85.

Formato de pedido de examen



COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.
RUC: 1191790967001
Dirección: Av. Gran Colombia y Ancón Telf.: 0994983836-7272522
Loja-Ecuador

PEDIDO DE EXAMEN
"COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA"

Fecha:							
Responsable de SSO y Prevención de Riesgos							
Fecha del evento	Identificación del trabajador		Cargo	Tipo de examen			Observación
	Nombres y Apellidos	C. Identidad		Inicio	Periódico	Fin de gestión	

Firma del Responsable en Seguridad y prevención de riesgos laborales

Firma Gerente/propietario

Nota: propuesta de formato registro de accidentes. Elaborado por Stefany Pacheco.

Accidentes año en curso.

- La "Comercializadora paisanito cía. Ltda.", investigara, analizara los accidentes o incidentes y enfermedades de trabajo con la finalidad de identificar las causas que originaron adoptando acciones correctivas.
- La "Comercializadora paisanito cía. Ltda.", dará aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad, de los accidentes y enfermedades profesionales.
- La "Comercializadora paisanito cía. Ltda.", deberá llevar un registro y notificación de los accidentes o incidentes que se presenten y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas por el responsable de Seguridad en el Trabajo o prevención de riesgos.

Servicios permanentes.

Botiquín.

De acuerdo a lo señalado en el Art. 430 del Código de Trabajo y el Art. 46 del (Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo), mismos que sugieren los siguientes aspectos:

- Los empleados deben contar en su área de trabajo con un botiquín con los implementos necesarios para la atención de los trabajadores dentro del lugar de trabajo.
- El botiquín debe estar ubicado en un sitio seguro y de fácil acceso.
- Se debe retirar los medicamentos que tengan fechas vencidas.
- Capacitar al personal sobre el manejo y uso del botiquín.

Se recomienda que la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, se cambie el modelo del botiquín de primeros auxilios y se integre uno en las oficinas de la empresa, revisando siempre las fechas de los medicamentos, además se debe mantener el botequín libre de otros medicamentos que no sean de uso humano.

Tabla 99.

Botiquín de Primeros Auxilios

Equipo de Botiquín de Primeros Auxilios	Detalle
	<p>Equipos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vendas hemostáticas (control de hemorragias) -Esparadrapos -Gasas esterilizadas -Mascarillas quirúrgicas -Paños húmedos -Curitas <p>Materiales de Limpieza</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alcohol antisépticos (Previene infecciones de gérmenes en unaherida) -Algodón hidrófilo -Jabón antimaterial -Agua oxigenada -Mentol chino/Voltadol Forte <p>Insumos Varios</p> <ul style="list-style-type: none"> -Listado de teléfonos de urgenciasde la zona -Manual de primeros auxilios -Linternas -Guantes de látex

Nota: Botiquín de primeros Auxilios. Elaborado por Stefany Pacheco.

Servicios higiénicos.

Excusados y Urinarios.

De acuerdo a los art. 41, 42 del (Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo) se debe cumplir con los siguientes aspectos:

- Se recomienda que en la bodega se implemente medios para la limpieza y orden de los servicios higiénicos.
- Estar previstos de papel higiénico y recipientes cerrados para depósitos de desechos.
- Deben tener condiciones de limpieza, desinfección y desodorización.
- Implementar un área de depósitos de este tipo de desechos, tanto orgánicos como inorgánicos.
- Se recomienda realizar limpieza total al menos 3 días a la semana.

Lavados.

En el Art. 44 recomienda que los lavados deben tener de manera permanente de jabón, disponer de útiles de aseo de uso personal. Se recomienda para la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, que se realice limpiezas al menos de 3 veces por semana.

PREVENCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS.

“Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, instalara, aplicara sistemas de respuesta a emergencia derivadas de incendios, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor, “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, esta capacitara a todo el personal sobre el control de desastres de salvamiento y socorrismo, designando un responsable de brinda de emergencia y realizara simulacros de forma periódica.

Tabla 100.*Amenazas Naturales y riesgos Antrópicos*

Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos					
Características constructivas de la empresa/institución/centro de trabajo/edificio	Superficie total:	Cuenta con dos locales, una oficina y una bodega.			
	Superficie útil	Laboran en la oficina y en la bodega			
	Número de pisos:	Oficina (piso 3), bodega (1 planta)			
	Describir las áreas de la empresa/institución/centro de trabajo/edificio:	Número de trabajadores/servidores	Características constructivas del área de la empresa/institución/centro de trabajo/edificio:		
			Piso (madera, baldosa, concreto, etc)	Techo (cielo raso, madera, etc)	Paredes (ladrillo, bloque, madera)
	Área administrativa, descargue, tostado, empacado, bodega/almacenamiento.	12	Piso de baldosa cerámica (en oficina), piso cemento (bodega)	Techo de zinc (bodega) y terraza (oficina)	Ladrillo
Identificación de la situación de emergencia y recursos existentes	Situación de emergencia (sismo, incendio, explosión, derrame, entre otras)	Localización/área	Consecuencias potenciales	Recursos existentes (extintores, lámparas de emergencia, bocas de incendio, rociadores, camillas, absorbentes, vías de evacuación, señalización, botiquines, etc.)	
	Sismos, temblor/terremoto	Bodega/ oficina.	Golpes, caída de objetos sobre las personas	Cuenta con extintores (bodega), botiquín de primeros auxilios (bodega), y salida de emergencia. (bodega),	
	Incendio por corto-circuito	Bodega/ oficina.	Fallas mecánicas que provoquen quemaduras al personal de la empresa.	Cuenta con extintores, botiquín de primeros auxilios y salida de emergencia solo en (bodega).	

Nota: Matriz establecida por (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 101.*Amenazas Naturales y riesgos Antrópicos*

Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos				
Responsable de atender la emergencia.	Tipo de emergencia (primeros auxilios, evacuación, incendio)	Funciones/responsabilidades		
		Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
	Sismo, temblor/terremoto	<ul style="list-style-type: none"> - El delegado en prevención de riesgos laborales de la empresa, deberá asegurarse que todos los equipos de prevención contra amenazas naturales y riesgos antrópicos se encuentren en su lugar. - Mantener las herramientas ordenadas en sus áreas de trabajo. - Tener el conocimiento previo para saber cómo actuar ante dichos sucesos. - Contar con la señalética correspondiente para contar con mayor información sobre las zonas libre de peligro. - Realizar simulacros de prevención de riesgos y emergencias 1 vez al año 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la calma y evitar el pánico durante la amenaza natural. - Seguir el protocolo de prevención de riesgos naturales. - Evacuar de manera rápida y ordenada por la puerta de emergencia. - Acudir al botiquín de primeros auxilios. - Aplicar primeros auxilios al personal que lo requiera. - Ubicarse en zonas abiertas, amplias y Seguras 	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el estado y la situación de cada miembro del personal de la empresa y personas afectadas. - Brindar el apoyo médico necesario al personal que lo requiera. - Mantener la distancia de la empresa o de los equipos afectados, hasta la autorización previa. - El delegado de prevención de riesgos, debe verificar y registrar el estado de salud de los trabajadores y en caso de contar con algún afectado, notificar y enviar al centro de salud más cercano

Nota: Matriz establecida por (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Tabla 102.*Amenazas Naturales y riesgos Antrópicos*

Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos				
Responsable de atender la emergencia.	Incendio	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con los equipos de prevención contra incendios. - Contar con las señaléticas de prevención contra incendios de extintor, pulsador de alarma, teléfono de emergencia y la manguera contra incendios 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la calma y evitar el pánico durante el fenómeno. - Seguir el protocolo de prevención contra incendios. - Evacuar de manera rápida y ordenada por la puerta de emergencia. - Acudir al botiquín de primeros auxilios. - Aplicar primeros auxilios al personal que lo requiera. - Ubicarse en zonas abiertas, amplias y seguras 	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el estado de salud y la situación actual de cada miembro del personal de la empresa y personas afectada. - Brindar el apoyo médico necesario al personal que lo requiera. - Mantener la distancia de la empresa o de los equipos afectados, hasta que el personal profesional nos autorice la entrada - El delegado en prevención de riesgos, debe verificar y registrar el estado de salud de los trabajadores y en caso de contar con algún afectado, notificar y enviar al centro de salud más cercano
	Fecha del último simulacro realizado	Situación de emergencia simulada	Tiempo de evacuación en el simulacro	Observaciones
Simulacros	Aun no se han realizado	Caso de incendios y temblores	De 1 a 5 minutos	Dentro de la empresa aún no se han realizado capacitaciones por el poco tiempo que lleva de funcionamiento
	Fecha del próximo simulacro	Situación de emergencia a simular		
	01/01/2025	Sismos, incendios y uso correcto de extintores		

Nota: Matriz establecida por (Ministerio de Trabajo, 2021), actualizada por Stefany Pacheco.

Incumplimientos y sanciones

De acuerdo al código del Trabajo, se debe considerar el Art. 172, numeral 7 y Art. 410. Los empleadores tienen la obligación de proporcionar al empleado un trabajo de acuerdo a la función que cumple garantizando las condiciones de trabajo acordadas por el Código de Trabajo, las leyes y otros actos normativos que contienen normas laborales, al afiliar al trabajador al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a partir del primer día de ingresado a la empresa. Las sanciones por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley y facilitadas por el plan de prevención de riesgos laborales para la empresa. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo. Caso de no cumplir con lo acatado, serán sancionados. (Ministerio de Trabajo, 2021)

DISPOSICIONES GENERALES O FINALES

Quedan incorporadas al presente Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales, todas las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, Reglamentos, Decretos, Acuerdos Ministeriales sobre prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo y demás normas internacionales de obligatorio cumplimiento en el País. (Ministerio de Trabajo, 2021)

Dado en la ciudad de....., el día..... del mes de.....del año.....

Firma:	Firma
.....
Empleador/Representante Legal	Responsable de prevención de riesgos laborales
Nombre:	Nombre:
Cédula/Pasaporte:	Cédula/Pasaporte:

Presupuesto y Financiamiento.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa del Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales, para la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, que a continuación se presenta, el siguiente presupuesto y financiamiento de todos implementos de Seguridad que serán utilizados dentro de la empresa.

Tabla 103.

Presupuesto de equipos de protección para el personal de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, de la Ciudad de Loja.

Equipo de Protección Personal (EPP)				
Detalle	Cantidad	Unidad de medida	Costo (\$)	Total (\$)
Casco de Seguridad	5	Unidades	\$36.50	\$182.50
Gafas de Seguridad	4	Unidades	\$16.50	\$ 66.00
Protectores Auditivos Tipo Fono	4	Unidades	\$36.00	\$144.00
Respirador Media Facial Serie 3M	4	Unidades	\$40.00	\$160.00
Mascarilla KN95	6	10 cajas	\$ 3.00	\$ 30.00
Guantes Anticorte Nivel 5	4	Pares	\$20.00	\$100.00
Guantes desechables nitrilo	3	Caja	\$5.00	\$15.00
Botas Industriales Impermeables	4	Pares	\$170.00	\$680.00
Protector de Espalda	5	Unidades	\$20.00	100.00
Ropa de Trabajo (overol)	5	Unidades	\$35.00	\$175.00
Total				\$1652.50

Nota: Tabla de presupuesto. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 104.

Presupuesto para el material de aseo de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, de la Ciudad de Loja

MATERIALES DE ASEO				
DETALLE	UNIDADES		COSTO	
	Descripción	Cantidades requeridas	Unitario	TOTAL
Coche de limpieza escurridor	Unidades	1	\$72,80	\$72,80
Señal de Piso mojado	Unidades	1	\$8,96	\$8,96
Mopa de Algodón con vincha	Unidades	2	\$15,68	\$31,36
Desinfectante	Unidades	5	\$5,70	\$11,40
Cloro	Unidades	3	\$3,52	\$10,56
TOTAL				\$135.08

Nota: tabla de presupuesto. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 105.

Presupuestos de los equipos de Servicios para la empresa “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, de la Ciudad de Loja

Equipo de Servicio				
Detalle	Cantidad	Unidad de medida	Costo (\$)	Total (\$)
Señaléticas para sustitución	5	Unidades	\$3.00	\$15.00
Botiquín de primeros auxilios	1	Unidad	\$40.00	\$40.00
Ventilador Industrial	1	Unidad	\$178.00	\$178.00
Total				\$233.00

Nota: tabla de presupuesto. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 106.

Presupuesto de los equipos de Limpieza para la empresa “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, de la Ciudad de Loja

Equipo de Limpieza				
Detalle	Cantidad	Unidad de medida	Costo (\$)	Total (\$)
Desinfectantes para el suelo	3	Galones	\$25.00	\$75.00
Rollos de papel higiénico	3	Pacas	\$5.00	\$15.00
Toallas	3	Piezas	\$5.00	\$15.00
Jabón Líquido	3	Botellas	\$10.00	\$30.00
Cloro	3	Botellas	\$2.00	\$6.00
Alcohol para manos	3	Litro	\$5.00	\$15.00
Kit de limpieza(trapeador, letrero de piso mojado, coche de escurridor)	2	Unidades	\$100.00	\$200.00
Escoba	3	Unidades	\$5.00	\$15.00
Recogedor de basura	3	Unidades	\$5.00	\$15.00
Total				\$386.00

Nota: tabla de presupuesto. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 107.

Exámenes médicos

Equipo de Exámenes Médicos				
Detalle	Cantidad	Unidad de medida	Costo (\$)	Total (\$)
Todos los exámenes al personal de la empresa	11	Exámenes	\$200.00	\$1200.00
Total				\$2200.00

Nota: tabla de presupuesto. Elaborado por Stefany Pacheco.

Análisis e interpretación

Las contrataciones del equipo técnico especializado para las capacitaciones y simulacros a los trabajadores, no tendrán ningún costo adicional ya que serán por servicios profesionales, ya que será impartida por el cuerpo de bomberos o el personal de la secretaria de Riesgos.

El presupuesto y financiamiento esta descrito acorde a los equipos, materiales, utensilios y servicios que la empresa necesita implementar. El presupuesto total para dar cumplimiento al Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales para la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, de la ciudad de Loja, para el periodo 2024 es de $(1652.50+135.08+233.00+ 386+2200.00) = 4606.58$ dólares americanos.

Cronograma de Actividades

Se presenta el cronograma de actividades del Plan de Prevención de Riesgos para la “Comercializadora paisanito cía. Ltda.”, para el periodo 2024.

Tabla 108.

Cronograma de actividades del Plan de Prevención de Riesgos para la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Cronograma de actividades de la empresa “Comercializadora paisanito cía. Ltda.” periodo 2025													
Actividades	Planificación anual (meses)											Encargado/ Responsable	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Gestión de Talento Humano													
Delegar a un responsable en prevención de riesgos laborales		X											Gerente Legal
Gestión Documental													
Elegir y nombrar mediante un documento el delegado en prevención de riesgos laborales			X										Gerente Legal
Formular las políticas de prevención de riesgos y cargarla en PDF en la plataforma SUT				X									Gerente Legal
Socializar el plan con todo el personal de la empresa					X								Gerente Legal
Capacitaciones													
Capacitación en prevención de riesgos por parte del cuerpo de bomberos						X							Gerente Legal
Capacitación en uso y manejo del extintor						X							Gerente Legal
Capacitación en simulacros de emergencia						X							Gerente Legal
Protocolo de Prevención, atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de trabajo.						X							Gerente Legal
Equipos de Protección Personal													
Compra y entrega de los equipos de protección personal faltante							X						Gerente Legal
Registro y entrega del equipo de protección personal a todos los integrantes de la empresa							X						Gerente Legal

Nota: Cronograma de actividades del Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Elaborado por Stefany Pacheco.

Tabla 109.

Cronograma de actividades del Plan de Prevención de Riesgos para la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”

Cronograma de actividades de la empresa “Comercializadora paisanito cía. Ltda.” periodo 2025													
Actividades	Planificación anual (meses)							Encargado/ Responsable					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Tipos de Riesgos													
Evaluación y mantenimiento de maquinaria								X					Gerente Legal
Evaluación de que este limpia de obstáculos								X					Gerente Legal
Adecuar los espacios de trabajo, ordenando todo para evitar riesgos.								X					Gerente Legal
Implementar pausas activas durante la jornada laboral								X					Gerente Legal
Implementar las medidas de prevención de riesgos en cada área de trabajo								X					Gerente Legal
Señalización													
Renovar las señaléticas que estas desgastadas, para evitar riesgos.									X				Gerente Legal
Implementar las señaléticas en todas las áreas ymaquinarias que se renovaría.									X				Gerente Legal
Amenazas Naturales y Riesgos Antrópicos													
Delegar un responsable de atender el plan de emergencia									X				Gerente Legal
Aplicar los planes de emergencia									X				Gerente Legal
Practica de Simulacros de prevención de riesgos en el año en curso										X			Gerente Legal
Ubicar el extintor en los lugares correctos (visibilidad, acceso y libre de obstáculos)										X			Gerente Legal
Gestión de Salud en el Trabajo													
Evaluar y registrar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro a los trabajadores											X		Gerente Legal
Dar a conocer los resultados de los exámenes médicos a cada uno de los trabajadores											X		Gerente Legal
Reportar y registrar los accidentes de trabajo del año en curso al IESS											X		Gerente Legal
Servicios Permanentes													
Comprar los medicamentos y utensilios para el botiquín de primeros auxilios											X		Gerente Legal
Cambiar el botiquín de primeros auxilios adecuado a las normas e instalarlo donde está la señalética											X		Gerente Legal
Mantener libre el botiquín de sustancia o medicamentos no aptos para el ser humano.											X		Gerente Legal

Nota: Cronograma de actividades del Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Elaborado por Stefany Pacheco.

8. Conclusiones

Al finalizar el presente estudio se concluye que:

- Según el análisis situacional de la empresa en cuanto a riesgos laborales, en la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, se identificó que en la empresa si existen riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores durante su jornada laboral. Mediante la entrevista aplicada al gerente y encuesta a trabajadores se ha constatado que carece de un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales que garantice un ambiente laboral seguro y evitar riesgos.
- Al aplicar la Lista de Verificación propuesta por el Ministerio de Trabajo diseñado para empresas de más de 10 trabajadores con la finalidad de evaluar la situación de la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, se ha obtenido como resultado que el nivel de cumplimiento es del 70% en cuanto a las normativas vigentes y un 20% de incumplimiento del reglamento, destacando que la empresa carece de un responsable en Seguridad y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos. Carecen de algunos equipos de protección personal, la señalética de la empresa se comprobó que algunas de estas se encuentran desgastadas y serán renovadas.
- Se concluye que la empresa no ha distribuido un presupuesto para la implementación de un Plan Integral de Riesgos Laborales, por lo que se realiza una propuesta referencial del mismo de forma anual.

9. Recomendaciones

En base a las conclusiones, se presenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda realizar un diagnóstico al final del año para poder determinar posibles falencias a corregir las mismas que deberán ser contempladas en el nuevo plan que será renovado. Al aplicar la lista de verificación de forma anual para comprobar que se esté cumplimiento con la normativa legal vigente.
- Se recomienda poner en ejecución la propuesta del Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales el mismo que debe ser socializado a todo el personal que labora en la empresa “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”, ya que este permitirá mitigar la incidencia de riesgos de accidentes, incidentes o enfermedades profesionales que se presenten.
- Se recomienda al gerente adquirir los equipos de protección personal faltantes y entregarlos a todos los trabajadores. De igual forma, renovar las señalizaciones que están desgastadas, ya que de esto dependerá que el personal pueda guiarse adecuadamente dentro de sus actividades laborales, el acceso a los equipos para prevenir incendios esté libres de obstáculos y el botiquín se lo ubique de forma adecuada. Es necesario que el gerente incorpore los elementos faltantes de acuerdo al checklist del Ministerio de Trabajo dando cumplimiento a la normativa considerando el presupuesto referencial.

10. Bibliografía

- (INEC), I. N. (junio de 2012). *CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIU REV.4.0)*. Obtenido de <https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/metodologias/CIU%204.0.pdf>
- Acuerdo Ministerial 1257. (2009). *REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS*. Registro Oficial Edición Especial 114. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-11/REGLAMENTO%20DE%20PREVENCIÓN%2C%20MITIGACIÓN%20Y%20PROTECCIÓN%20CONTRA%20INCENDIOS.pdf>
- Acuerdo Ministerial 174 Reforma. (2017). *Acuerdo Ministerial 174*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/10/ACUERDO-MINISTERIAL-MDT-2017-0135-1.pdf>
- Alcántara, G. (2015). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. *Revista Universitaria de Investigación*, 9(1), 93-105. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/410/41011135004.pdf>
- Alvarez Pabón, L. G. (06 de Julio de 2016). *Señalización*. Obtenido de Educarex: https://www.educarex.es/pub/cont/com/0055/documentos/14_Gestion/Senalizacion.pdf
- Argentina.gob.ar. (2019). *Guía técnica de Prevención 04. Equipos y elementos de protección personal*. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/04_guia_equipos_y_elementos_de_proteccion_personal_ok.pdf
- Arias, W. (2012). *REVISIÓN HISTÓRICA DE LA SALUD OCUPACIONAL Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL*. *Revista Cubana de Salud y Trabajo* 2012;13(3):45-52. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.medigraphic.com%2Fpdfs%2Frevcubsaltra%2Fest-2012%2Fest123g.pdf&psig=AOvVaw2JRW_T0u4RRL8M9-ERcs0E&ust=1716911337889000&source=images&cd=vfe&opi=89978449&ved=0CAcQrpoMahcKEwiQkfmDma6GAXUAAAAAHQAAAAAQBA
- Barba, E., Fernández, M., Morales, N., & Ana, R. (2014). *Salud y Seguridad en el Trabajo (SST)*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_248685.pdf

- Belduma, D. (22 de Agosto de 2020). *Plan integral de prevencion de riesgos laborales*. Obtenido de bcseguridadysalud: <https://www.bcseguridadysalud.com/single-post/plan-integral-de-prevenci%C3%B3n-de-riesgos-laborales#:~:text=El%20Plan%20Integral%20de%20Prevenci%C3%B3n%20de%20Riesgos%20Laborales%20es%20un,Medidas%20preventivas%20y%20correctivas>.
- Bestratén, M. (2008). *Ergonomía* (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ed.). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.insst.es/documents/94886/710902/Ergonom%C3%ADa+-+A%C3%B1o+2008.pdf/18f89681-e667-4d15-b7a5-82892b15e1fa>
- Bestratén, M., Guardino, X., Iranzo, T., Pujol, L., Solórzano, M., Tamborero, J., . . . Varela, I. (2011). *Seguridad en el trabajo*. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Bestratén, M., Hernández, A., Luna, P., Nogareda, C., Nogareda, S., & Oncins, M. (2011). *Ergonomía* (Vol. 5). Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo Torrelaguna, 73 - 28027 MADRID. Obtenido de <https://www.insst.es/documents/94886/710902/Ergonom%C3%ADa+-+A%C3%B1o+2008.pdf/18f89681-e667-4d15-b7a5-82892b15e1fa>
- BLas, L., & Jave , M. (2022). “*PROPUESTA DE MEJORA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OPERACIONES Y ALMACENES APLICANDO INGENIERIA DE METODOS PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES EN UNA EMPRESA MOLINERA, CAJAMARCA, 2021*”. Universidad Privada del Norte , Trujillo-Perú. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Frepositorio.upn.edu.pe%2Fbits-tream%2Fhandle%2F11537%2F31162%2FBlas%2520Fernandez%2520Leslie%2520Estephania%2520-%2520Jave%2520Correa%2520Mery%2520Edith.pdf%3Fsequence%3D1&psig=AOvVaw14ncCJDgqorPdrTATzr9Cy&>
- Cantabria, U. d. (mayo de 30 de 2023). *EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Real Decreto 773/1997*.

- Castillo, Y. (2021). <https://dspace.unl.edu.ec>. Obtenido de https://dspace.unl.edu.ec:https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23848/1/Yesenia%20Maribel_Castillo%20Suing.pdf
- Caurin, J. (2017). *Tipos de empresas*. Obtenido de <https://emprendepyme.net/wp-content/uploads/2023/03/Logo-Emprendepyme.png>: <https://www.emprendepyme.net/tipos-de-empresas>
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de Recursos Humanos* (Vol. 9). McGraw-Hill. Obtenido de https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/administracion_de_recursos_humanos_-_chiavenato.pdf
- Código de Trabajo. (2012). *CODIGO DEL TRABAJO*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (2004). *NSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*. Registro Oficial Suplemento 461 de 15-nov-2004. Obtenido de <https://www.aguaquito.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/LS-1-INSTRUMENTO-ANDINO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf>
- CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (2008). *Elementos Constitutivos del Estado*. Obtenido de <http://americo.usal.es/oir/legislatina/normasyreglamentos/constituciones/Ecuador2008.pdf>
- Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008). <https://wipolex-res.wipo.int/>. Obtenido de LEY ORGANICA DE SALUD.CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Registro Oficial N°449. (2008). *Articulo 357*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- CORDES. (26 de Septiembre de 2019). *Manual de primeros auxilios*. Obtenido de asb-latam.org: <https://asb-latam.org/wp-content/uploads/2020/02/Manual-Primeros-auxilios.pdf>
- Córdova, A. (2018). *Conceptos generales sobre la seguridad industrial*. Obtenido de <https://www.ipn.mx/assets/files/investigacion-administrativa/docs/revistas/14/ART3.pdf>
- Dessler, G., & Varela, R. (2011). *Administración de recursos humanos.Enfoque Latinoamericano.Quinta edición*. Pearson Educación. doi:<https://bit.ly/3u5dvWT>

- Díaz, J. M. (septiembre de 1986). *La señalización y el color en la industria*. Obtenido de Escuela Universitaria Politecnica de Sevilla : https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/24919/ME_Cortes_1986_Senalizacion.pdf?sequence
- Educación, M. d. (2019). *Metodologica para-Ejercicios de Simulacion y Simulacro*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/11/Guia-Metodologica-para-Ejercicios-de-Simulacion-y-Simulacro.pdf>
- El Consejo Andino de Ministros de Relaciones. (2018). *Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de <http://www.sesaco.com.ec/wp-content/uploads/2018/04/DECISION-957-REGLAMENTO-DEL-INSTRUMENTO-ANDINO.pdf>
- Eunice M. Singletary, D. A.-T. (21 de octubre de 2020). *circulation*. Obtenido de 2020 International Consensus on First Aid Science With Treatment Recommendations: <https://www.ahajournals.org/doi/10.1161/CIR.0000000000000897>
- Fachal , C., & Motti, V. (2016). Ergonomia y calidad laboral. *S.E.S.O.*, 1(5), 2-3.
- Fernández, L., Pérez, M., Menéndez, M., & Lázara, M. (2008). *Accidentes e incidentes de trabajo*. Obtenido de https://www.ccoo.cat/pdf_documents/AATT.pdf
- Gameros , A. (2020). *Empresa Comercial*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/380715630/Empresa-Comercial>
- Hidalgo, A. (02 de Abril de 2015). *Enfermedades Profesionales (OIT/OMS)*. Obtenido de <https://www.cip.org.ec/attachments/article/2720/3.%20EP%20+%20CASOS%20PRACTICOS%20EP.pdf>
- IESS. (2016). *Decreto No.CD.513, REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO*. INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. Obtenido de https://sart.iess.gob.ec/DSGRT/norma_interactiva/IESS_Normativa.pdf
- IESS. (2016). *RESOLUCIÓN C.D. 513 REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO*. Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/33703/C.D.+513>
- IESS. (2021). <https://www.iess.gob.ec/>. Obtenido de IESS y FF.AA acuerdo colaboración para implementar SGP: https://www.iess.gob.ec/en/web/afiliado/noticias?p_p_id=101_INSTANCE_3dH2&p_p_lifecycle=0&p_p_col_id=column-

2&p_p_col_count=4&_101_INSTANCE_3dH2_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_INSTANCE_3dH2_assetEntryId=2625636&_101_INSTANCE_3dH2_typ

INACAP. (2018). *La empresa y su entorno*. Obtenido de http://www.inacap.cl/web/material-apoyo-cedem/alumno/Administracion/Administracion/ADSP01_U1_GA.pdf

INEN. (2000). *PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES PELIGROSOS*. Quito. doi:CIU: 35 351

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2008). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2288:2000*. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/NTE-ENEN-2288-Etiquetado-quimicos-peligrosos.pdf>

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2013). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO 3864-1:2013*. Obtenido de <https://pymsservices.com/wp-content/uploads/2020/02/NTE-ENEN-ISO-3864-1-2013-S%C3%84DMBOLOS-GR%C3%81FICOS.-COLORES-DE-SEGURIDAD-Y-SE%C3%91ALES-DE-SEGURIDAD.pdf>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2022). *Estadísticas del Seguro de Riesgos del Trabajo*. Obtenido de https://sart.iess.gob.ec/SRGP/indicadores_ecuador.php

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2023). *Reporte de avisos registrados-accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNGMyNjdiZTctNDk5MC00MDBhLWJiZjctZTk3MDI3ODM4OGIwIiwidCI6IjZhNmNlOGVvLTBIMGYtNDY4YS05Yzg1LWU3Y2U0ZjIxZjRmMiJ9>

Instituto Nacional de Investigación de Salud Pública (INSPI). (2020). Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=i&url=http%3A%2F%2Fwww.investigacionsalud.gob.ec%2Fwebs%2Fintranet%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F12%2FRHS2020121782RHS.pdf&psig=AOvVaw1I3x3VRCsLzET6omVv-S1O&ust=1706570640747000&source=images&cd=vfe&opi=89978449&ved=0CAgQrp>

Marin Blandón, M., & Pico Merchan, M. (2004). *Fundamentos de la Salud Ocupacional*. Universidad de Caldas. doi:ISBN: 958-8231-22-1

- Martínez, I. (16 de Marzo de 2011). *Equipos de protección personal*. Obtenido de <https://personales.gestion.unican.es/martinji/archivos/eprotindividual.pdf>
- Medina, C. (2023). “*Propuesta de un plan de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa “FibraNETT” de la parroquia San Lucas del cantón Loja*. (Tesis de grado. Universidad Nacional de Loja). Obtenido de https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/26087/1/GinadelCarmen_MedinaLara.pdf
- Mera, C. (2015). *Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial*. Obtenido de https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0760000930001_PDyOT%202014-2019_15-03-2015_23-32-58.pdf
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social . (2017). *Sugerencias para la preparación y realización de un Simulacro de emergencia*. Barcelona. Obtenido de https://www.diba.cat/documents/467843/102692054/Simulacro_+emergencia_Asepeyo.pdf/7eb2873a-cd50-470c-a3bb-cf2e7019ebea
- Ministerio de Trabajo. (2004). <https://www.trabajo.gob.ec>. Obtenido de INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/DECISI%C3%93N-584.-INSTRUMENTO-ANDINO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf?x42051>
- Ministerio de Trabajo. (2012). *REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Reglamento-de-Seguridad-y-Salud-de-los-Trabajadores-y-Mejoramiento-del-Medio-Ambiente-de-Trabajo-Decreto-Ejecutivo-2393.pdf>
- Ministerio de Trabajo. (2014). *Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec>: <https://www.trabajo.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
- Ministerio de Trabajo. (2015). *Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

- Ministerio de Trabajo. (20 de Noviembre de 2020). *Formato plan integral de prevencion de riesgos laborales para empleadores con 1 a 10 trabajadores*. Quito. Obtenido de https://pymsservices.com/wp-content/uploads/2021/04/FORMATO-PLAN-INTEGRAL-DE-PREVENCION-DE-RIESGOS-LABORALES_V3.pdf
- Ministerio de Trabajo. (2021). *Formato Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales para Empleadores con 1 a 10 Trabajadores*. https://pymsservices.com/wp-content/uploads/2021/04/FORMATO-PLAN-INTEGRAL-DE-PREVENCION-DE-RIESGOS-LABORALES_V3.pdf. Obtenido de https://pymsservices.com/wp-content/uploads/2021/04/FORMATO-PLAN-INTEGRAL-DE-PREVENCION-DE-RIESGOS-LABORALES_V3.pdf
- Ministerio de Trabajo. (2022). *LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EMPLEADORES CON MAS DE 10 TRABAJADORES*. Obtenido de <https://nmslaw.com.ec/wp-content/uploads/2022/08/ANEXO-2-MDT-2022-044-Lista-de-Verificacion-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-mas-de-10-trabajadores-signed-signed.pdf>
- Mora, L. (2016). “*GUÍA PRÁCTICA – ARMADO UNA PRECISA MATRIZ DE RIESGOS*”. ASOCIACIÓN DE ESPECIALISTAS CERTIFICADOS EN DELITOS FINANCIEROS. Obtenido de https://www.flexcompliance.com/repository/LUCIO_MORA_GUIA_PRACTICA_PARA_EL_ARMADO_DE_UNA_PRECISA_MATRIZ_DE_RIESGOS.pdf
- Narocki, C., García, A., López, J., González, J., & Rodrigo, F. (2009). *La prevención de las enfermedades del trabajo*. Comisiones Obreras de Andalucía. Obtenido de <http://tusaludnoestaennomina.com/wp-content/uploads/2014/06/Guia-de-enfermedades-profesionales.pdf>
- Narváez, L. L. (2015). *Repositorio de la Universidad Nacional de Costa Rica*. Obtenido de *Enfermedades ocupacionales o relacionadas al trabajo*: <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/12012/cartilla6%20web.pdf?sequence=1>
- NTE INEN-ISO 3864-1:2013. (2013-05). *numeral 4*.
- Organismo de Certificación Global. (2018). *Guia de Implantación para Seguridad y Salud Laboral*. Obtenido de <https://www.nqa.com/medialibraries/NQA/NQA-Media->

Library/PDFs/Spanish%20QRFs%20and%20PDFs/NQA-ISO-45001-Guia-de-implantacion.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Seguridad y salud en el trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>

Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Equipos de protección personal (EPP)*. Obtenido de <https://www.cepb.org.bo/wp-content/uploads/2021/04/9-EQUIPOS-DE-PROTECCION-PERSONAL.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. (2021). *SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*. Obtenido de <https://www.cepb.org.bo/wp-content/uploads/2021/04/todo.pdf>

ORTIZ, M. J. (2014). *Administración de Empresas 2.ª edición*. Madrid: Ediciones Pirámide .

Ossorio, A. (2017). *Planeamiento Estratégico*. INAP. Obtenido de https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/inap/20171117042438/pdf_318.pdf

Peñañiel, T. (2021). *Clasificación de las empresas*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Obtenido de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/19850/clasificacion-empresas.pdf?sequence=1>

Perez , M., & Cochachi , G. C. (2023). *“Implementación de un SGSST para reducir los riesgos laborales en el área de pilado dentro de la agroindustria del arroz en la ciudad de San Martín para el periodo 2023”*. Universidad Tecnológica del Perú, Lima. doi:https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/8123/G.Cochachi_M.Perez_Tesis_Titulo_Profesional_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Presidente Constitucional de la República. (2003). *REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES*. Registro Oficial 565 de 17 nov-1986. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/Documento_Reglamento-Interno-Seguridad-Ocupacional-Decreto-Ejecutivo-2393_0.pdf

Reglamento de Seguridad y Salud en los Trabajadores. (2018). *Decreto Ejecutivo 2393*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/DECRETO-EJECUTIVO-2393.-REGLAMENTO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-DE-LOS-TRABAJADORES.pdf?x42051>

REGLAMENTO DEL INSTRUCTIVO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (2008). *REGLAMENTO DEL INSTRUCTIVO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/RESOLUCI%C3%93N-957.-REGLAMENTO-DEL-INSTRUCTIVO-ANDINO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf?x42051>

REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO Resolución del IESS 513. (12-jul.-2016). *Artículo 11*.

REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS Resolución del IESS 513. (12-jul-2016). *Artículo 6*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/C.D.%20513.pdf>

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJODE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS. (2021). *Artículo 19*. Obtenido de https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/15.-reglamento_de_seguridad_y_salud_ocupacional_sdh.pdf

REGLAMENTO-DEL-SEGURO-GENERAL-DE-RIESGOS-DEL-TRABAJO.pdf Resolución del IESS 513. (12-jul.-2016). *Artículo 13*.

Rodríguez Vega, V. (2021). *Empresa y Administración*. Editex. Obtenido de <https://books.google.at/books?id=BA4tEAAAQBAJ>

Ruíz, M. L. (2020). ¿El trabajo es salud? Archivos de Prevencion de Riesgos Laborales. *scielo*.

Russo, C. (16 de Septiembre de 2016). *Manual de primeros auxilios y prevención de lesiones*. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_1ros_auxilios_web.pdf

Secretaria de Derechos Humanos. (2021). *REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO*. Quito. Obtenido de https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/15.-reglamento_de_seguridad_y_salud_ocupacional_sdh.pdf

Seguro General de Riesgos del Trabajo. (2005). *REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*. LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA. Obtenido de

<https://www.cip.org.ec/attachments/article/112/ReglamentoI-Instrumento-Andino-de-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo.pdf>

SIGMA. (2020). *Establecimiento de beneficio*. Obtenido de <https://www.serviciosintegralesgma.com/establecimiento#:~:text=Plantas%20de%20beneficio%3A%20Tienen%20como,o%20compuestos%20que%20sean%20%20C3%BAtiles>.

SOCIAL, I. E. (s.f.). *RESOLUCION No. C.D. 513*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/C.D.%20513.pdf>

SRI. (2023). <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/f6fce8f9-0a4f-4665-b8fb-44727d30f9a0/CIU.xls>. Obtenido de CIU 4.0: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/f6fce8f9-0a4f-4665-b8fb-44727d30f9a0/CIU.xls>

Trabajo, O. I. (2019). *Equipos de protección personal*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/labour-administration-inspection/resources-library/publications/guide-for-labour-inspectors/personal-protective-equipment/lang--es/index.htm>

UNICAN.ES. (30 de mayo de 2022). *EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL*. Obtenido de <https://personales.gestion.unican.es/martinji/archivos/eprotindividual.pdf>

Universidad de Cantabria. (2023). *EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL*. Obtenido de <https://personales.gestion.unican.es/martinji/archivos/eprotindividual.pdf>

Vásquez, L. (2012). *REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Reglamento-de-Seguridad-y-Salud-de-los-Trabajadores-y-Mejoramiento-del-Medio-Ambiente-de-Trabajo-Decreto-Ejecutivo-2393.pdf>

Viera , D., Beltrán , D., Bonilla , S., & Guerra, P. (2021). *Seguridad industrial y capacitación: un enfoque preventivo de salud laboral*. Universidad Tecnológica Indoamérica. Quito – Ecuador.

Zuberman, F. (2021). *Higiene y Seguridad*. UNAHUR. Obtenido de <https://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/Modulo-4-C-1.pdf>

11. Anexos.

Anexo 1

Entrevista Gerente

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ENTREVISTA AL GERENTE DE LA “COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA.
LTDA “DE LA CIUDAD DE LOJA.**

Cuestionario

1. ¿Qué tiempo tiene la empresa funcionando?

2. ¿Con cuánto personal cuenta actualmente la empresa?

3. ¿Se ha suscitado algún accidente o incidente dentro de los últimos meses en la “comercializadora Paisanito cía. Ltda.”?

4. ¿Cuentan la empresa con botiquín de primeros auxilios?

5. ¿Ha recibido usted y sus empleados capacitación en primeros auxilios?

6. ¿Se ha capacitado al personal de trabajo de acuerdo a su puesto de trabajo?

7. La empresa realiza simulacros, mencióneme cuales.

8. ¿Según su perspectiva cree que es importante realizar simulacros dentro de la empresa?

9. ¿En qué temas le gustaría que la empresa se capacite?

Primeros auxilios	
Prevención de incendios	
Uso y manejo de extintor	
Simulacros por terremotos	
Uso correcto de los (EPP)	

Especifique: _____

10. ¿Se les facilita a los empleados los Equipos de Protección Personal? ¿Me puede mencionar cuáles son?

11. ¿Con que frecuencia se efectúan inspecciones a las instalaciones o infraestructura de la empresa?

10. Tiene mantenimiento en el sistema de ventilación, iluminación, nivel de ruido, color de áreas o atención al cliente.

11. ¿Existe la señalética respectiva en todas las áreas de a la empresa?

12. ¿Qué medidas tuvo que implementar en su empresa por la pandemia del COVID-19?

13. ¿Qué piensa acerca del tema de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores?

14. ¿Conoce usted de la existencia del plan integral de prevención de riesgos laborales propuestos por el ministerio de trabajo?

15. ¿Le interesaría que dentro de la empresa se implemente un plan de seguridad y salud Ocupacional? ¿Por qué?

GRACIAS.

Anexo 2

Encuesta para los trabajadores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ENCUESTA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA “COMERCIALIZADORA
PAISANITO CIA. LTDA” DE LA CIUDAD DE LOJA.

Soy estudiante de la Universidad Nacional de Loja de la carrera de Administración de Empresas, y me encuentro reuniendo información para llevar a cabo mi Trabajo de Integración Curricular, titulado **“Propuesta de un plan integral de prevención de riesgos laborales para la “COMERCIALIZADORA PAISANITO CÍA. LTDA.”**. El cuestionario tiene como objetivo evaluar la situación actual de la empresa en relación con los riesgos laborales. Dicha información será de uso confidencial, de modo que, me dirijo a usted de la manera más cortés para que me ayude con su contestación.

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de 34 preguntas, las cuales se le solicita contestar con la mayor sinceridad posible. De antemano le agradezco por su tiempo y colaboración.

Preguntas.

Jornada Laboral.

1. Indique el cargo que desempeña dentro de la “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”

Vendedor	
Supervisor en ventas	
Auxiliar contable	
Chofer	
Aux de bodega	
Vendedora	
Vendedor	

2. ¿Cuánto tiempo lleva laborando dentro de la “Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.”?

Menos de un año.	
------------------	--

Un año.	
Más de un año	

3. **¿Cómo es su contrato con la “Comercializadora Paisanito? Cía. Ltda.”?**

Jornada completa. (8 horas)	
Jornada parcial. (4 horas)	
Por horas (especifique)	

4. **¿Tienen pausas activas durante el periodo de trabajo?**

Si	
No	

5. **¿Durante su permanencia como trabajador/a de la “¿Comercializadora Paisanito Cía. Ltda.” se ha ausentado por algún motivo, indique cuál? Justifique su respuesta.**

Accidente de Trabajo.	
Enfermedad General.	
Nunca se ha ausentado.	

Equipo de protección personal.

6. **¿Tiene conocimiento acerca de los equipos de protección personal (EPP) de seguridad que existen de acuerdo a su puesto de trabajo?**

Si	
No	

7. **¿La empresa le entregó el equipo de protección personal de acuerdo a su área de trabajo?**

Si	
No	

8. **¿Ha recibido capacitación previa para utilizar los equipos de protección personal para su puesto de trabajo?**

Si	
No	

9. De acuerdo a su puesto de trabajo, ¿Qué tipo de protección personal está obligado a utilizar?

Detalle	Si	No
Guantes		
Calzado de seguridad		
Mascara o mascarilla		
Gafas /pantallas		
Ropa de trabajo		
Cofias o gorros		
Delantales		
Otro		

Dado el caso que fuera otro. Especifique: _____

10. ¿Cada que tiempo la empresa renueva o da mantenimiento los equipos de protección personal (EPP)?

Mensual	
Semestral	
Anual	
Nunca	

Riesgos laborales.

11. ¿Conoce los riesgos a los que se encuentra expuesto en su área laboral?

Si	
No	

Si su respuesta fue (si). Especifique: _____

12. ¿Ha sufrido algún tipo de incidente dentro de jornada laboral (Es un evento en el que un trabajador no sufre lesiones o estas solo requieren de primeros auxilios)?

Si	
No	

13. ¿Ha sufrido algún tipo de accidente en su jornada de trabajo (Es un suceso que genera daños materiales o humanos de diversa gravedad)?

Si	
No	

14. ¿En caso de haber sufrido de algún accidente o incidente laboral dentro de su jornada de trabajo? ¿Produjo alguna incapacidad en usted?

Incapacidad temporal	
Incapacidad permanente parcial	
Incapacidad permanente total	
Incapacidad permanente absoluta o muerte	
Ninguna	

15. En caso de haber sufrido de algún accidente o incidente laboral dentro de su jornada de trabajo. ¿A dónde acudió?

Ministerio de salud pública (MSP)	
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IEES	
Hospital Isidro Ayora	
Clínica privada.	
Botiquín	
Ninguno	

16. Marque con una (X) ¿Al tipo de riesgos que está expuesto en su puesto de trabajo?

Riesgos físicos	Frecuencia				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Ruido					
Vibración					
Radiaciones					
Temperatura					
Humedad					
Ninguno					

Riesgos químicos	Frecuencia				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Gases y vapores					
Fungicidas					
Insecticidas					
Polvos					
Smog					
Ninguno					

Riesgos biológicos	Frecuencia				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Hongos					
Infecciones					
Alergias					
Ninguno					

Riesgos ergonómicos	Frecuencia				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Trabajos sedentarios					
Trabajos repetitivos de levantamiento de peso					
Trabajo de escritorio					
Levantamiento de carga					
Ninguno					

Riesgos psicológicos	Frecuencia				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Fatiga					
Estrés					
Monotonía					
Depresión y ansiedad					
Acoso y violencia laboral					
Ninguno					

Riesgos mecánicos	Frecuencia				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Golpes					
Cortaduras					
Caídas					
Quemaduras					
Choques eléctricos					
Ninguno					

Riesgos ambientales	Frecuencia				
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Contaminación del agua					
Contaminación del suelo					

Contaminación del aire					
Plagas					
Ninguno					

17. ¿Dentro de sus actividades rutinarias, realiza posturas de trabajo forzosas?

Si	
No	

Manejo de materiales.

18. La empresa cuenta con botiquín de primeros auxilios y extintor.

Si	
No	

19. ¿Ha recibido capacitaciones sobre el uso de instrumentos para prevenir los riesgos de incendio?

Si	
No	

Prevención de riesgos.

20. ¿Ha recibido capacitación sobre manejo de los equipos de protección personal (EPP) dentro de su actividad laboral para la cual contrataron sus servicios?

Si	
No	

Si su respuesta es sí ¿cómo se capacito?

Por cuenta propia.	
Capacitaciones en la empresa.	
Otra institución.	

Especifique: _____

21. ¿En la empresa han realizado simulacros de cómo deben actuar en situaciones de emergencia?

	si	no
Incendios		
Desastres naturales		
Otros.		

22. ¿Usted ha recibido indicaciones sobre las medidas de bioseguridad que deben aplicarse por el COVID-19?

Si	
No	

23. ¿La empresa ha implementado medidas de bioseguridad por el COVID-19?

Si	
No	

Señalización.

24. La señalética utilizada por la empresa es la adecuada para alertar sobre los peligros existentes en el lugar de trabajo.

Si	
No	

25. ¿Conoce usted si la empresa cuenta con señalética?

Señalética informativa	
Señalética normativa	
Señaléticas direccionales	
Señaléticas indicativas	
Señaléticas ornamentales.	

Ergonomía.

26. Al terminar su jornada laboral ¿cuál o cuáles de los síntomas citados a continuación presenta usted?

Síntomas	
----------	--

Dolor de espalda	
Dolor de brazos	
Dolor de piernas	
Dolor de cuello	
Dolor de hombros	
Dolor de cabeza	
Otro	

Ambiente Laboral.

27. ¿El espacio que usa para trabajar es el adecuado?

Si	
No	

28. ¿Cuentan con la temperatura adecuada para desarrollar su trabajo?

Si	
No	

Salud Ocupacional.

29. ¿Conoce usted acerca de la seguridad y salud ocupacional?

Si	
No	

30. ¿A través de qué mecanismos desearía que se le dé a conocer acerca de la seguridad y salud Ocupacional?

Conferencias.	
Foros.	
Talleres.	
Capacitaciones.	
Otros.	

31. ¿Cada que tiempo le gustaría que se lo capacite en cuanto a seguridad y salud ocupacional?

Trimestral.	
-------------	--

Semestral.	
Anual.	
Otros.	

32. ¿Conoce si dentro de la empresa existe un plan integral de prevención de Riesgos Laborales?

Si	
No.	

33. ¿Cree que es importante que dentro de la empresa se implemente un plan integral de prevención de Riesgos Laborales?

Si.	
No.	

Gracias.

Anexo 3

Certificado de nómina de Trabajadores



COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA LTDA

RUC: 1191790967001
Dirección: Av. Gran Colombia y Ancón Telf: 0994983836-72725252
Loja-Ecuador

CERTIFICADO

Mediante el presente certifico como representante legal de COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA. con RUC 1191790967001, que la empresa cuenta con 12 trabajadores incluido el gerente general los cuales están registrados en el Sistema Único de Trabajadores SUT del Ministerio de Trabajo.

A continuación, se adjunta la nómina de los trabajadores con su respectiva documentación.

Loja, 28 de Agosto del 2023

Atentamente



Omer Eduardo Ramírez Pineda
GERENTE
1103789200
comercializadorapaisanito@gmail.com

Anexo 4

Nómina de trabajadores.

COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA.LTDA.

RUC:1191790967001
DIREC:AV.GRAN COLOMBIA Y ANCÓN

NÓMINA DE TRABAJADORES

NRO.	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	CI.
1	MAX WILFRIDO	HERRERA OCHOA	CHOFER	1103528004
2	ANTHONY PAUL	IÑIGUEZ MONCAYO	VENDEDOR	1104580368
3	JEOVANNY RAMIRO	LIMA CELI	SUPERVISOR EN VENTAS	1102658976
4	JHANDRY MAURICIO	MONTOYA LIMA	AUX. DE BODEGA	1150844007
5	MAYRA BEATRIZ	PALACIOS SUCUNUTA	AUXILIAR CONTABLE	1105867285
6	OMER EDUARDO	RAMIREZ PINEDA	GERENTE	1103789200
7	OMAR JUAN	ROBLES TORRES	AUX DE BODEGA	1105561722
8	MELIDA MAGDALENA	SIMANCAS PINTA	VENDEDORA	1103819668
9	ANGEL BENITO	TACURI ARMIJOS	VENDEDOR	1105369142
10	ROGER	TOCTO ABAD	AUX DE BODEGA	6100512190
11	LENIN MANUEL	TORRES HERRERA	AUX DE BODEGA	1105560617
12	KARLA YESENIA	VACA ACARO	AUX CONTABLE	1104479678

Anexo 5
Checklist para más 10 Trabajadores

Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 15. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 16.	1. ¿Cuenta con la Unidad de Seguridad e Higiene (SH) dirigida por un técnico en la materia? 1 Aplica para empleadores que cuenten con 100 o más trabajadores y/o servidores; o empleadores de sectores catalogados como de alto riesgo con más de 50 trabajadores/servidores			
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal a). Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 11 literal c). Acuerdo Ministerial 174 (2008). Art. 17.	2. ¿Cuenta con Responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?			
Decisión 584 (2004). Art. 14. Código del Trabajo (2005) Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 16. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016-00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 0174 (2008) Art. 16. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 6.	3. ¿Cuenta con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo?			
Decisión 584 (2004). Art. 11 literal a). Código del Trabajo (2005) Art. 430 numeral 2. Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 16. Reglamento General a la LOSEP. Art. 228. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016-00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 4 y 7.	4. ¿Cuenta con servicio médico con la planta física adecuada? Aplica para empresas e instituciones con más de 100 trabajadores y/o servidores			
Acuerdo Ministerial 0174 (2008) Reformado por el Acuerdo Ministerial 067 (2017)	5. ¿Cuenta con certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales? 5 Construcción Si ___ No ___ N/A ___ Trabajos eléctricos Si ___ No ___ N/A ___			

ANEXO 2			
LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES CON MAS DE 10 TRABAJADORES/SERVIDORES			
MDT-DSSTGIR-(INICIALES)-(AÑO)-(NÚMERO DE INSPECCIÓN)			
INSPECCIÓN <input type="checkbox"/>	RE INSPECCIÓN <input type="checkbox"/>	FECHA MÁXIMA PARA REMITIR INFORMACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS:	
FECHA:	FECHA:		
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> EMPRESA PÚBLICA <input type="checkbox"/> EMPRESA PRIVADA			
REPRESENTANTE LEGAL:		NÚMERO DE TELÉFONO:	
RAZÓN SOCIAL:		RUC:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
TAMAÑO DE EMPRESA: <input type="checkbox"/> PEQUEÑA EMPRESA (de 10 a 49 trabajadores) <input type="checkbox"/> MEDIANA EMPRESA "A" (de 50 a 99 trabajadores) <input type="checkbox"/> MEDIANA EMPRESA "B" (de 100 a 199 trabajadores) <input type="checkbox"/> GRANDE EMPRESA (200 o más trabajadores)			
TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> MATRIZ <input type="checkbox"/> SUCURSAL			
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA:			
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/SERVIDORES: <input style="width: 50px;" type="text"/>		CONSOLIDADO DE PLANILLA DEL IESS: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: <input style="width: 50px;" type="text"/>			
HOMBRES: _____	MUJERES: _____	TELETRABAJADORES: _____	EXTRANJEROS: _____
MUJERES EMBARAZADAS: _____		ADULTOS MAYORES: _____	NIÑOS: _____
Mujeres en lactancia: _____			
NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS: <input style="width: 50px;" type="text"/>			
HORARIO DE TRABAJO:			
NOMBRE DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O REINSPECCIÓN:			
LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

Anexo 6

Certificado de Traducción de Resumen

Loja, 31 de mayo de 2024

Sr. Jhoel Fernando Herrera Granda
CERTIFICADO GRADE (B2) OTORGADO POR CAMBRIDGE ENGLISH LANGUAGE ASSESSMENT

CERTIFICO:

Haber realizado la traducción de español al idioma inglés del resumen del Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Administración de Empresas titulado "Propuesta de un Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales para la "COMERCIALIZADORA PAISANITO CIA. LTDA." De la ciudad de Loja", de autoría de la señorita estudiante Stefany Gabriela Pacheco Herrera con cédula 1150170825.

Se autoriza al interesado hacer uso de la misma para los trámites que crea conveniente.

JHOEL FERNANDO HERRERA GRANDA
Firmado digitalmente por JHOEL FERNANDO HERRERA GRANDA
Fecha: 2024.05.31 13:50:36 -05'00'

Sr. Jhoel Fernando Herrera Granda
C.I. 1150231890

Anexo 7

Socialización de Trabajo

